

# EL VALOR SOCIAL

DE LA INFORMACIÓN Y LAS BIBLIOTECAS:  
ACERCAMIENTOS E INDAGACIONES

Jaime Ríos Ortega  
Coordinador



La presente obra está bajo una licencia de:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



## Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

### Usted es libre de:

**Compartir** — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

**Adaptar** — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



**NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



**CompartirIgual** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

---

---

**El valor social de la información  
y las bibliotecas: acercamientos  
e indagaciones**

COLECCIÓN  
DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA  
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

---

---

**El valor social de la información  
y las bibliotecas: acercamientos  
e indagaciones**

**Jaime Ríos Ortega**  
coordinador



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**2021**

Z716.4  
V356

El valor social de la información y las bibliotecas : acercamientos e indagaciones / Coordinador Jaime Ríos Ortega. – México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2021. xii, 269 p. – (Didáctica de la bibliotecología)

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) al proyecto IN404420 “El valor social de la información y las bibliotecas: problemas teóricos y metodológicos”.  
ISBN: 978-607-30-5592-5

1. Bibliotecas y sociedad. 2. Información y sociedad. 3. Bibliotecología – Investigación. 4. Papel social de la biblioteca. I. Ríos Ortega, Jaime, coordinador. II. ser.

La publicación del presente libro *El valor social de la información y las bibliotecas: acercamientos e indagaciones* se ha realizado gracias al financiamiento otorgado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) al proyecto IN404420 “El valor social de la información y las bibliotecas: problemas teóricos y metodológicos”.

Diseño de la portada: Editorial Albatros

Primera edición: diciembre 2021

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN  
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,  
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México  
Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-5592-5

Publicación dictaminada

# Contenido

<b>Presentación</b> .....	vii
Jaime Ríos Ortega	

## **Acercamientos teóricos al valor de la información y las bibliotecas**

VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA BIBLIOTECA: CONTORNOS Y ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS.....	3
Jaime Ríos Ortega	
EL VALOR DE UN LIBRO.....	35
Rosa María Martínez Rider	

## **El valor de las bibliotecas como garantes de los derechos humanos**

LA BIBLIOTECA Y LA INFORMACIÓN ANCLA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS .....	61
Nelson Javier Pulido Daza	
DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: UN ENFOQUE DESDE LA INFORMACIÓN Y LAS BIBLIOTECAS.....	89
María de los Ángeles Escutia Montelongo	

## **El valor de la biblioteca pública a partir de su función social**

LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	119
Adriana Mata Puente y Karla Yolanda Juárez Camarillo	

LA TRASCENDENCIA SOCIAL Y CULTURAL DE LAS BIBLIOTECAS .....	143
Hugo Alberto Figueroa Alcántara	

**El valor de la biblioteca académica  
para el acceso abierto**

BIENES COMUNES DE INFORMACIÓN: ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA BIBLIOTECA ACADÉMICA .....	179
Esperanza Molina Mercado	

LA IMPORTANCIA SOCIAL DE LA BIBLIOTECA ACADÉMICA .....	209
Claudia Pola Solórzano	

**El valor de la información para el desarrollo humano**

BIBLIOTECAS E INFORMACIÓN EN LOS INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL .....	235
Johann Pirela Morillo	

LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA Y SUS DESAFÍOS DE SALVAGUARDA Y PRESERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS .....	255
César Augusto Ramírez Velázquez	



## Presentación

**E**ste libro trata sobre una temática que, a pesar de su relevancia, ha sido escasamente abordada en la literatura publicada en los países de Latinoamérica. Afortunadamente, los estudios realizados en otras partes del mundo ofrecen un panorama concreto acerca de lo que es posible conocer, así como las repercusiones económicas y sociales del trabajo y los beneficios de las bibliotecas. Dicho de otro modo: realizar investigación dedicada al valor social de la información y las bibliotecas coadyuva a destacar la aportación de esta institución social al entorno comunitario, nacional e incluso internacional.

Así pues, se está frente a una línea de investigación cuya tradición se encuentra bien arraigada en otros países y de la cual se puede aprender mucho. Sin embargo, de acuerdo con el contexto académico de México, se debe proceder de modo inductivo: estudiando caso por caso, o bien, profundizando en aspectos teóricos y conexos a partir de los cuales inicia el diálogo interinstitucional, dentro y fuera del país.

Es necesario advertir que esta publicación sigue una forma de trabajo no apegada a la investigación estándar del Retorno de Inversión o ROI (sigla del inglés: *Return on Investment*) cuyo marco teórico y metodológico es en lo esencial económico y su objetivo muy concreto: indagar cuánto se incrementan los recursos económicos invertidos en las bibliotecas al ser devueltos a la sociedad. La factibilidad de llevar a cabo este tipo de investigación –por ejemplo, en el caso de la Biblioteca Nacional, las bibliotecas públicas y de otro tipo– es materia de un debate importante y apasionado, y que no se expondrá en esta breve introducción. No obstante, a modo de hipótesis, se puede sugerir que está estrechamente vinculado con la problemática de inserción e institucionalización de este tipo de recintos de conocimiento en nuestras sociedades latinoamericanas.

Por lo anterior, el significado del valor social de la biblioteca se ha tomado en un sentido amplio y los autores que contribuyen en este libro dan cuenta de ello. De acuerdo con los temas desarrollados, el contenido se ha estructurado en cinco apartados: 1) acercamientos teóricos; 2) el valor de las bibliotecas como garantes de los derechos humanos; 3) el valor de la biblioteca pública a partir de su función social; 4) el valor de la biblioteca académica para el acceso abierto; y, 5) el valor de la información para el desarrollo humano.

En el primero se exponen perspectivas teóricas a través de dos capítulos; comienza con una aportación de quien escribe estas líneas en el cual se detallan las dimensiones que han predominado en los estudios de impacto de las bibliotecas con énfasis en el valor económico y la doctrina del utilitarismo como guías para reconocer su valor; proporciona argumentos a favor de comprender su fundamento desde la perspectiva teórica de la justicia distributiva. Posteriormente, en el segundo, Martínez

reflexiona acerca de la tasación y valoración del libro como dos actividades profesionales complementarias que, a su vez, se ejercen en el campo laboral con propósitos legales, jurídicos o financieros. Se concluye que los documentos tienen un valor intrínseco, el cual puede tener alcance universal, nacional o local, de acuerdo con la presentación, originalidad o rareza.

El segundo apartado se compone también de dos capítulos, en ellos se profundiza acerca del valor que poseen las bibliotecas para garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos. Normativamente, la biblioteca es garante del acceso a la información; en este sentido, Pulido sostiene que la biblioteca pública debe estar realmente al alcance de los ciudadanos con el propósito de fomentar la participación en temas de cultura, información y ciudadanía. Asimismo, esclarece que la responsabilidad de los profesionistas bibliotecarios se encamina hacia la democratización del conocimiento humano. Por su parte, en el siguiente capítulo, Escutia adopta una perspectiva cualitativa novedosa y expone que en las bibliotecas, al igual que en otras instituciones sociales, se han suscitado controversias en materia de derechos humanos derivadas del agravio en contra de las mujeres, lo cual ejemplifica acertadamente y hace énfasis en la necesidad de que las bibliotecas se responsabilicen y atiendan las quejas que al respecto se presentan, pues resulta inadmisibles esta afectación al ejercicio de los derechos relacionados con la libertad y acceso a la información, así como el trato digno y sin discriminación.

En el tercer apartado se aborda el valor social de la biblioteca pública a partir de su función social y consta por igual de dos trabajos. En el primero, Mata y Juárez destacan el papel de ésta en los procesos de alfabetización y formación ciudadana a partir de los cuales se dan los cimientos imprescindibles

para la inclusión social de grupos altamente vulnerables; se centran en las bibliotecas públicas de San Luis Potosí, México. Particularmente, se subraya cómo los habitantes de la periferia de la ciudad pueden acceder a los servicios digitales. En el segundo, Figueroa argumenta que la mayor trascendencia social para la transmisión de textos, ideas, información y conocimientos es por medio de la biblioteca pública. Asimismo, hace el recorrido histórico de la noción conceptual de biblioteca y su evolución, la cual corre a la par de los cambios históricos de las sociedades. En consecuencia, el surgimiento de este tipo de institución pública se enmarca en sociedades más democráticas cuyo fundamento radica en los derechos humanos, el acceso equitativo a la información, la libertad de expresión, la transparencia, la privacidad, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

El cuarto apartado se centra en el valor de la biblioteca académica para el acceso abierto. En el primer capítulo, Molina estudia el conocimiento humano como un bien común disponible a través de ella y sostiene que su importancia se incrementa a medida que la privatización y la comercialización imponen restricciones al acceso a la información científica y tecnológica. Además, hace hincapié en la labor de las bibliotecas de las universidades públicas de América Latina, a las alternativas que impulsan y, en especial, a iniciativas como el software libre, los sistemas de acceso abierto, los recursos educativos abiertos y los bienes comunes para el aprendizaje. En el siguiente trabajo, la autora, Pola, profundiza en los desafíos que superan las bibliotecas académicas en busca de cumplir con los propósitos de las instituciones de educación superior e investigación a las cuales pertenecen. De igual modo, señala que este tipo de bibliotecas ayudan a la consecución de los

objetivos del desarrollo sostenible marcados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y destaca el papel de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA, por su siglas en inglés) como la principal promotora en el ámbito bibliotecológico para sumar esfuerzos a nivel mundial. Gracias a las directrices y documentos normativos de esta Federación, las bibliotecas académicas trascienden al ámbito universitario, a fin de tener impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos a medida que se consolida el acceso abierto a la información científica y tecnológica.

El quinto apartado comienza con el capítulo de Pirela, quien propone la construcción de indicadores para medir el impacto de la información y las bibliotecas. Asimismo, enfatiza la incidencia de la primera para atender áreas esenciales del desarrollo como la educación y la cultura. La propuesta teórica presentada toma como referencia la Agenda 2030 de las Naciones Unidas como base para diseñar estrategias encaminadas a los profesionistas bibliotecarios en tres áreas de competencia profesional. De acuerdo con el autor, los profesionistas bibliotecarios son competentes, entre otras habilidades, para diseñar servicios que darán respuesta directa a necesidades, problemas y situaciones que deben ser superadas para alcanzar el desarrollo.

El último capítulo toca un tema central relacionado con la educación bibliotecológica y su trascendencia, a través de los profesionistas bibliotecarios, para las comunidades indígenas. Al respecto, Ramírez, destaca que dicha población se debe apropiarse de toda información la cual contribuya a su empoderamiento, así como la crucial formación de profesionistas bibliotecarios que hagan consciencia de los usos y costumbres de las comunidades indígenas y, en consecuencia, se diseñen

servicios bibliotecarios bajo una perspectiva de pluralidad. También establece la necesidad de consolidar el compromiso en la comunidad para erigir la biblioteca como un organismo en desarrollo y que es importante para la construcción de la identidad cultural.

Sin duda, la presentación anterior resulta apenas un esbozo que pretende motivar al lector a profundizar en la lectura particular de los capítulos o el conjunto del libro. Se reitera que esto es un tema multidimensional y que, gracias a las contribuciones incluidas en este producto académico, se ha dado paso a enfoques que en lo fundamental están orientados a resaltar el valor social de la biblioteca y sus servicios.

JAIME RÍOS ORTEGA

**ACERCAMIENTOS TEÓRICOS  
AL VALOR DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS BIBLIOTECAS**

# Valor económico y social de la biblioteca: contornos y algunas consideraciones teóricas

JAIME RÍOS ORTEGA  
*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas  
y de la Información, UNAM*

## INTRODUCCIÓN

Vale la pena preguntarse acerca de las razones por las cuáles no ha despertado mayor interés en Latinoamérica la investigación sobre el valor económico y social de las bibliotecas, particularmente en el caso de las que son públicas. Mientras que en nuestro continente hay escasos trabajos sobre este tema, en los países europeos ya existe una tradición en este tipo de estudios, que permiten delimitar con toda precisión desde qué perspectiva se hacen y sobre todo para qué. En lo fundamental, se presenta una visión normativa centrada en el valor monetario, así como la percepción de los usuarios con respecto a los beneficios de la biblioteca. En la primera parte se detallan las dimensiones del impacto de las bibliotecas con énfasis en el valor económico y social de los servicios y se proponen los conceptos de “riqueza económica” y “riqueza social” a fin de abarcar de manera más provechosa las



contribuciones de la biblioteca. En segunda instancia, para el caso de México el utilitarismo ha sido la piedra de toque para valorar socialmente a las bibliotecas y se contrasta con algunos de sus resultados y consecuencias, entre ellas: la exclusión social de analfabetas e indígenas y la disminución del 20 por ciento de las bibliotecas públicas. Además, se destaca que, como institución social, debe ser analizada desde las teorías de la justicia distributiva, lo cual amplía el campo de investigación social y no sólo económica de este tipo de recintos. Por último, se hace hincapié en la importancia de responder sobre cuántas maneras la biblioteca resulta valiosa para la sociedad, sin afirmar únicamente que lo sea.

#### VISIÓN NORMATIVA DEL VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL

Se publicaron dos documentos relevantes para realizar investigaciones empíricas orientadas a determinar con mayor objetividad el valor económico y social de las bibliotecas; el primero es de carácter normativo y el segundo un estudio: *Métodos y procedimientos para evaluar el impacto de las bibliotecas* (Norma ISO 16439 2014), así como el libro: *El valor económico y social de los servicios de información: bibliotecas*, de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) (Gómez Yáñez 2013). Al respecto, importa destacar que en ambos casos existe amplia bibliografía precedente publicada en lengua inglesa<sup>1</sup> y, por supuesto, se continúan las investigaciones en esta línea

---

1 En el texto de FESABID (Gómez Yáñez 2013) se mencionan seis publicaciones: Horton y Spence (2006); Imholz y Arns (2008); State Library of Queensland (2012); Price Waterhouse Coopers (2008) y Aabo (2007).

(véase Jervelund *et al.* 2015), incluida España (Bailac 2017).<sup>2</sup> En contraparte, los países de Latinoamérica prácticamente no han realizado trabajos de esta naturaleza.

Por lo que se refiere a la Norma ISO 16439 (2014), se deben mencionar algunos aspectos relevantes. En primer lugar, se entiende por “impacto” la diferencia o cambio en un individuo o grupo resultante del contacto con los servicios bibliotecarios (Norma ISO 16439 2014, 4).

En segundo, es necesario considerar que los resultados de la evaluación deben incidir en la planificación estratégica y la gestión de la calidad interna de las bibliotecas; facilitar la comparación del impacto de éstas a lo largo del tiempo y entre aquellas con similar tipo y misión; promover su rol y su valor para el aprendizaje y la investigación, la educación y la cultura, la vida social y económica; así como apoyar decisiones políticas sobre niveles de servicio y objetivos estratégicos para ellas. Como tercer punto, se prescribe respecto a la evaluación de su valor económico que:

Las bibliotecas pueden calcular el valor de sus servicios en términos monetarios y evaluar cómo la biblioteca interactúa en un entorno económico más amplio. Esto es especialmente importante si las bibliotecas necesitan argumentos para contabilizar los presupuestos de la biblioteca. Las bibliotecas no son las únicas que compiten por el dinero de los impuestos públicos y otras fuentes de apoyo financiero. Deben mostrar evidencia de la importancia de sus actividades y el valor de sus servicios (Bailac 2017, 57).

---

2 En su libro indica otros tres estudios: Hernández (2016); Luria-Roig y Pintor-González (2013); y Togorez-Martínez (2015).

De igual modo, se establece lo siguiente:

Las bibliotecas públicas, académicas, especiales y escolares responden todas a las mismas exigencias de mayor responsabilidad. Todas forman parte de una institución o comunidad, las actividades de la biblioteca deben ser relevantes para integrarse con la misión y los objetivos de la institución matriz. La dirección de la biblioteca debe ser capaz de demostrar que la financiación se transforma en servicios valiosos, apreciados por los usuarios y apoyan a las instituciones que han recibido financiamiento (Bailac 2017, 57).

En cuarto lugar, se indican dos significados de la evaluación económica de las bibliotecas: 1) su valor de los beneficios expresados en términos monetarios; y 2) su impacto económico, identificando la influencia positiva directa o indirecta en la vida económica de la comunidad, la región o en la economía nacional. Concretamente, la norma especifica los lineamientos a fin de calcular el valor de los beneficios para los usuarios, el análisis del costo-beneficio y el del impacto económico.

Por supuesto, la norma antes citada abarca el conjunto de preocupaciones de las bibliotecas concernientes a la evidencia empírica con la cual es factible demostrar las contribuciones económicas y sociales realizadas. Sin embargo, aquellas no son consecuencia de un prurito de eficiencia, más bien, surgen por los recortes económicos o la congelación de incrementos presupuestales. De ahí que la promoción de la investigación acerca del valor económico y social se origina en la necesidad de presentar evidencias de orden monetario, así como de carácter social a fin de justificar la inversión económica que el Estado hace en las bibliotecas y, en consecuencia, el retorno que en tal ámbito hacen tanto las bibliotecas públicas como otras instituciones que brindan servicios de información a la sociedad.

Por lo anterior, se ha hecho énfasis en los hallazgos de retorno de inversión y las aportaciones de las bibliotecas al bienestar, la economía, la cultura y la producción científica. Este hecho de contar con evidencia empírica y argumentos económicos posibilita procesos de negociación de presupuestos y asignación de recursos favorables para las bibliotecas en las instituciones públicas o privadas. Así pues, las investigaciones comienzan a mostrar resultados relevantes. Por ejemplo, Báez *et al.* (2017, 93) mencionan, en un estudio publicado en 2003, que la British Library genera un valor social equivalente a 4,4 veces el financiamiento público otorgado. Por su parte, Gómez Yáñez reportó que:

La red de bibliotecas públicas y científicas aporta a la sociedad entre 3.099,8 millones de €/año y 4.238,5 millones de €/año, dependiendo del sistema utilizado. Estas cifras equivalen a un Retorno de la Inversión (ROI) mínimo de 2,49 y máximo de 3,40€ por euro invertido, partiendo de unos gastos e inversiones anuales de 1.247, 5 millones de €/año (2013, 13).

Sin duda, el ROI obtenido es una cifra persuasiva e ilustra la importancia de invertir más recursos económicos en las bibliotecas. Adicionalmente, y de acuerdo con el estudio antes citado, las aportaciones más destacadas adquieren valor social por lo siguiente (Gómez Yáñez 2013, 13):

- 1) Aumento de la relevancia de la producción científica del país.
- 2) Acrecentamiento cultural de la sociedad y la formación profesional o especializada de las personas.
- 3) Incremento de la seguridad jurídica de los archivos y centros de documentaciones de la administración pública.

- 4) Distinción del valor de los archivos históricos para la investigación a partir del trabajo de descripción de los documentos y suministro del servicio.
- 5) Actualización del conocimiento de las empresas a fin de que incidan en sus proyectos competitivos.

Cada una de las aportaciones enumeradas resultan de gran valía y orientan sobre los aspectos que, en lo particular o combinados, las bibliotecas pueden documentar, es decir, recabar evidencia empírica pertinente para registrar el impacto de sus servicios en la comunidad.

En la reseña crítica de Bailac acerca del libro *The economic value of public libraries* (Jervelund *et al.* 2015, citados en Bailac 2017, 129), esta autora resalta que en la sociedad danesa el valor de retorno económico de la biblioteca es del 0,1 por ciento del producto interno bruto (PIB); y que los usuarios daneses o no usuarios pagarían casi el doble de lo que aportan a través de impuestos para el mantenimiento de las bibliotecas. Asimismo, del conjunto de resultados más relevantes sobresale que las bibliotecas tienden a actuar como coprotagonistas de políticas públicas del estado de bienestar y favorecen el incremento de las competencias necesarias en los nuevos entornos sociales. Además, tienen incidencia directa en la educación porque mejora las capacidades lectoras; ello, a su vez, incide en el éxito escolar y a largo plazo fortalece una formación más calificada de los ciudadanos con lo cual es posible lograr mejores sueldos. Las bibliotecas también son áreas para el aprendizaje mediante la utilización de dispositivos digitales y los servicios que procuran: comunicación, servicios públicos y bancarios. Todo lo anterior es factible porque representan espacios democráticos en los que se desarrolla la educación, la cultura y la sociedad.

Es importante indicar que, de acuerdo con los estudios antes mencionados, al destinar recursos económicos a las bibliotecas no se trata únicamente de obtenerlos a mediano y largo plazo para una comunidad o un país, pues al ser instituciones sociales, los beneficios impactan en otros ámbitos vinculados a: la esfera pública, la educación, la cultura, el uso de tecnologías y la ciencia. En consecuencia, tratándose de bibliotecas sostenidas con los recursos monetarios que administra el Estado, el gasto social constituye la primera etapa del ciclo de retorno de inversión tanto económica como social. En este sentido, esta clase de estudios de los servicios de información están orientados a demostrar el efecto multiplicador de beneficio derivado de los recursos presupuestales asignados.

Un caso interesante es la Biblioteca Nacional de España (BNE), pues de acuerdo con lo informado el 30 de enero de 2019, por cada euro invertido esta biblioteca reintegra en servicios un valor de hasta cuatro euros. Las prestaciones de servicio, gratuitas para el usuario, al estudiar su costo en el mercado superan los 100 000 000 de euros (BNE 2019). Además:

Destacan por su rentabilidad la Hemeroteca Digital, la Biblioteca Digital Hispánica y la web de la BNE, que en términos absolutos acumulan más de un 60% del valor estimado. Estos servicios, que por su accesibilidad y utilidad sirven a un gran número de usuarios, alcanzan un apreciable valor al ahorrar a los usuarios importantes costes de desplazamiento, alojamiento o manutención. Al mismo tiempo, la digitalización de los fondos bibliotecarios y de hemeroteca pone al servicio de investigadores y lectores de todo el mundo unos recursos que en otras condiciones no lo estarían (BNE 2019).

Los servicios digitales de la Biblioteca Digital Hispánica y la Hemeroteca Digital han incorporado más de 200 000 títulos y 60 000 000 de páginas, lo cual representa un acervo amplio y

atractivo para los usuarios. De igual modo, se valoran en gran medida la emisión de carnés, las exposiciones, el museo de la BNE, los actos culturales, los cursos de formación y los servicios de préstamo.

En esta línea de estudio Báez *et al.* (2017, 88) reportan que en el caso de la Red de Bibliotecas Públicas de Chile los usuarios y no usuarios están dispuestos a contribuir de manera monetaria para sostener la red de bibliotecas; encontraron que entre quienes no están dispuestos a dar un aporte económico, sí participarían, muchos de ellos, con trabajo voluntario en la gestión de las bibliotecas locales. Este último hallazgo destaca porque seguramente denota una disposición compartida por usuarios y no usuarios de las bibliotecas públicas en Latinoamérica.

Existe más bibliografía en esta ruta de investigación (véase Ross García 2019, 1399-1412) y es predecible su incremento en los próximos años, pues la problemática de los recortes o congelamientos presupuestales para las bibliotecas ya representa una realidad en diferentes países y, con mayor certeza, en América Latina. Ahora bien, sería provechoso realizar este tipo de estudios, concretamente en México, para lo cual resulta insoslayable familiarizarse con los procedimientos referidos para calcular el valor económico de las bibliotecas con base en: 1) los beneficios para los usuarios; 2) el retorno de inversión (ROI); y, 3) el análisis del impacto en la economía local que éstas generan directa o indirectamente. Empero, y tomando en cuenta la historia de este tipo de institución en el país, es probable que sean las bibliotecas académicas de educación superior pública en donde pudiera realizarse este modelo de evaluación. Intencionalmente se deja fuera a las que son públicas para el caso de México, ya que por sus características sería más difícil utilizar los indicadores de la Norma ISO 16439: *Métodos y*

*procedimientos para evaluar el impacto de las bibliotecas* (2014); cuyo aspecto se explicará adelante.

Se necesita agregar algo más en relación con la evaluación económica del impacto de la biblioteca, pues, aunque no está señalado de manera explícita en la Norma antes referida, sí se aprecia un sentido de “maximización de la riqueza”, tal y como lo propone Posner (1998), el cual determina que el concepto “valor” debe comprenderse como “riqueza”, es decir, ‘aumento de la riqueza’. De esta manera, si se vuelve al planteamiento que subyace en la medición del valor social de la biblioteca, se está preguntando en concreto: ¿cómo aumenta la riqueza la biblioteca? Al respecto, Posner menciona:

La riqueza es el valor en dólares o equivalente en dólares (precisión importante, como se verá) de cuanto hay en la sociedad. Se mide por lo que las personas están dispuestas a pagar por algo o, si ya lo poseen, lo que piden en dinero por renunciar a ello. En consecuencia, en un sistema de maximización de la riqueza, el único tipo de preferencia que cuenta es aquel respaldado por dinero, o de otro modo, que se registra en un mercado (1998, 228).

Lo anterior destaca porque representa la premisa teórica fundamental de la cual parten los diversos estudios mencionados en los párrafos precedentes. Si se continúa la perspectiva normativa, ya no referida a la economía, entonces se retomará el concepto de valor como ‘riqueza’, y ahora la pregunta será: ¿cómo aumenta la riqueza social la biblioteca?

En este planteamiento, la riqueza social será comprendida con mayor extensión y podrá abarcar la cultura, educación, democracia, justicia, ciencia y la tecnología. En consecuencia, se multiplica de forma considerable el número de indicadores posibles y se amplía de modo extraordinario la investigación acerca del valor social de los servicios de información y la biblioteca,



pues pasa de un plano exclusivamente económico a una visión multidimensional.

Así, se agrega otra línea de análisis la cual implica que los métodos y procedimientos para evaluar el impacto de las bibliotecas deben también considerar estrategias de valoración para medir cómo aumenta la riqueza social la biblioteca. El punto de partida ha cambiado y, aunque será necesario continuar con las investigaciones que aporten evidencia empírica respecto al valor social de la biblioteca, ahora incorpora otro nivel de indagación sistemática.

Es decir, se da por hecho que la biblioteca, con creces, genera y multiplica su valor social, lo cual difícilmente será refutable; sin embargo, la cuestión más importante es ¿de qué manera la biblioteca aumenta la riqueza social? Esta pregunta central permite desprender otras en torno a la biblioteca: ¿cuáles son sus vínculos con la cultura, la comunidad y los individuos? ¿Cómo incide en la educación y el aprendizaje? ¿Cómo debe entenderse mejor su influencia en la democracia? ¿Cómo se articula a las políticas de justicia social y cómo fortalece las capacidades de los individuos? ¿cuál es la interacción con la ciencia y la tecnología? ¿cómo difunde y hace efectivos los derechos humanos y sociales? ¿cómo participa en torno a la solidaridad social? ¿de cuáles estrategias se vale para transformar los recursos de información en bienes comunes y globales?

Ese listado de preguntas representa un indicativo y lejos está de ser exhaustivo. Más bien, pretende dar un panorama general de los contornos que, hasta el momento, se reconocen acerca de la riqueza social que produce la biblioteca; cuyas dimensiones, en ocasiones son explícitas pero otras tantas no. Resulta relevante mencionar todo aquello que es posible lograr a través de los servicios de la biblioteca pública en cuanto a

información, alfabetización, educación y cultura. Al respecto, el manifiesto de la IFLA-UNESCO enumera lo siguiente:

1. Crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años.
2. Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles.
3. Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo.
4. Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.
5. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos.
6. Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas.
7. Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
8. Prestar apoyo a la tradición oral.
9. Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad.
10. Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local.
11. Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos.
12. Prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos. (IFLA 1994, 2).

La riqueza social de las bibliotecas y su acrecentamiento tienen un sentido multiplicador y de fortalecimiento del ejercicio de valores humanos, tal y como lo señala el Manifiesto antes mencionado.

La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales. Estos sólo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen tanto de una educación satisfactoria como de un acceso libre y sin límites al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información (IFLA 1994, 1).

Sin duda, los manifiestos aspiracionales de las bibliotecas colocan con toda precisión la dirección de los servicios de información y sus puntos de llegada. Por ejemplo, en el *Manifiesto de Bibliotecas para Europa* (2019), destaca un elemento novedoso en el cual se subraya la interacción recíproca entre las bibliotecas y el continente europeo:

**Las bibliotecas son importantes para Europa** -son lugares fundamentales para el aprendizaje y la participación ciudadana, son ventana para todos a la cultura y al patrimonio y también son motores de investigación e innovación.

Y a su vez, **Europa es importante para las bibliotecas**. A fin de poder construir sociedades más fuertes, más instruidas y justas, nuestras instituciones dependen de las decisiones adoptadas en Bruselas, Estrasburgo y Luxemburgo. Anhelamos una Europa que nos ayude a cumplir nuestra misión (IFLA 2019, 2).

Lo original de estas premisas radica en explicitar las contribuciones de las bibliotecas a los países y la necesidad de que éstos apoyen a dichas instituciones sociales. Por lo anterior, pone de relieve el compromiso que se pide a Europa, y que este Manifiesto presenta en tres puntos esenciales:

Queremos una Europa que:

Garantice que todo el mundo, en cualquier momento de su vida, pueda aprender, leer, y desarrollarse a través de las bibliotecas [...] Coloque el acceso en el centro de sus acciones para la cultura, la ciencia y la innovación [...]

Se comprometa plenamente a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y promueva el acceso a la información en las iniciativas de adhesión y desarrollo [...] (IFLA 1994).

Precisamente, respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la IFLA ha dado directrices fundamentales en relación con el valor social que deben tener los servicios de las bibliotecas. Por su relevancia, resulta esencial mencionar una por una las contribuciones acerca de cada objetivo<sup>3</sup> tal y como aparecen en el documento *Acceso y oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*:

O1

Las bibliotecas, al proporcionar acceso a la información y habilidades, ofrecen oportunidades a las personas para mejorar su vida y contribuyen a la toma de decisiones informadas por parte de los gobiernos, las comunidades y otras instituciones destinadas a reducir la pobreza y elevar el nivel de vida de las personas en todo el mundo.

O2

Las bibliotecas, incluyendo las bibliotecas agrícolas especializadas y los servicios de extensión, proporcionan acceso a la investigación e información sobre cultivos, información de mercado y métodos agrícolas que contribuyen a una agricultura productiva y resiliente.

---

3 Por razones de espacio, los 17 Objetivos se identifican con la sigla O y el número consecutivo de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

O3

Las bibliotecas médicas, de hospitales y otras bibliotecas son proveedoras esenciales de acceso a la investigación médica que respalda mejores resultados en materia de salud pública. El acceso público a la información sobre salud en todas las bibliotecas ayuda a la gente a estar mejor informada sobre su salud y a mantenerse saludable.

O4

Las bibliotecas constituyen una parte esencial de las escuelas, universidades e institutos en cada país del mundo. Las bibliotecas respaldan programas de alfabetización, ofrecen un lugar seguro para el aprendizaje y apoyan a los investigadores en la reutilización de informes y datos para generar nuevos conocimientos.

O5

Las bibliotecas apoyan la igualdad de géneros al ofrecer espacios de encuentro seguros y programas para mujeres y niñas sobre derechos y salud. Además, las TIC y los programas de alfabetización ayudan a las mujeres a desarrollar sus aptitudes empresariales.

O6 y O7

Las bibliotecas brindan acceso público, a la información sobre agua, uso de energía y saneamiento. Muchas bibliotecas públicas y comunitarias de todo el mundo son el único lugar donde la gente tiene acceso confiable a la electricidad para leer, estudiar y solicitar trabajo.

O8

El acceso público a las TIC y a las capacitaciones en las bibliotecas permite que la gente presente solicitudes de trabajo. El personal capacitado de la biblioteca puede ayudar a la gente con las solicitudes de trabajo en línea, ingresar los materiales de apoyo y encontrar el trabajo correcto.

O9

Las bibliotecas son el centro de la investigación y la vida académica. Proporcionan acceso a Internet de alta velocidad, infraestructura de investigación y profesionales capacitados. En muchos países,

las bibliotecas públicas y educativas son los principales o los únicos proveedores del acceso público a Internet a bajo costo o sin costo, una forma fundamental de incrementar la conectividad.

#### O10

El acceso equitativo a la información, la libertad de expresión, la libertad de asociación y reunión, el derecho a la privacidad, son fundamentales para la independencia individual. Las bibliotecas contribuyen a reducir la desigualdad proporcionando espacios cívicos seguros y abiertos a todos en áreas urbanas y rurales en todo el mundo.

#### O11

Las bibliotecas desempeñan un rol fundamental en la preservación de un invaluable patrimonio documental en todas sus formas para las generaciones futuras. La cultura fortalece a las comunidades locales y favorece el desarrollo inclusivo y sostenible de las ciudades.

#### O12, O13, O14, O15

Las bibliotecas son instituciones sostenibles; ellas comparten recursos dentro de la comunidad y a nivel internacional y garantizan a todos el acceso a la información. Todas las bibliotecas desempeñan un rol significativo en el acceso a la información, investigación y conocimiento al promover la investigación informada y el acceso público a la información sobre cambio climático, y también juegan un rol clave en la preservación del conocimiento autóctono –que incluye la toma de decisiones locales sobre los aspectos fundamentales de la vida que incluyen la caza, la pesca, el uso del suelo y el uso eficiente del agua–.

#### O16

Para lograr el pleno acceso a la información, todos deben tener tanto acceso como habilidades para utilizar la información de una manera efectiva como se expresa en la Declaración de Lyon sobre Acceso a la Información y el Desarrollo. Las bibliotecas poseen las habilidades y los recursos para ayudar a los gobiernos, instituciones e individuos a comunicar, organizar, estructurar y utilizar información de una manera efectiva para el desarrollo.

O17

Las bibliotecas ofrecen una red global de instituciones basadas en la comunidad dispuestas a apoyar planes de desarrollo nacional a nivel local y nacional, y como un recurso para mejorar la toma de decisiones (IFLA 2017, 15).

Para todos los objetivos, es imprescindible la participación de las bibliotecas y, evidentemente, el valor de la información y sus servicios. En consecuencia, la biblioteca representa un soporte transversal para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Además, en una perspectiva de conjunto, emerge la necesidad de fortalecer a las bibliotecas como instituciones sociales capaces de incrementar tanto la riqueza económica como la social. No obstante, también debe manifestarse de manera insistente que estas entidades de carácter social son cardinales para luchar contra la antípoda de la riqueza en todas sus formas y manifestaciones: la pobreza, la injusticia, la inequidad, la ignorancia, la discriminación, el subdesarrollo y, en los años recientes, la destrucción de las democracias (véase Levitsky y Ziblatt 2018).

#### UNA NOTA DE REALISMO

En el apartado anterior se expuso la perspectiva normativa y el tipo de resultados logrados al medir el impacto de las bibliotecas. Existe también otro tipo de enfoques derivados de una posición distinta respecto al marco teórico del “utilitarismo”, que se mencionará posteriormente. Por el momento, se tratará la visión utilitarista que ha privado en México, cuyo caso más emblemático quizá sea la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; antes, se requiere precisar algunos rasgos de este concepto; de acuerdo con Posner:

De acuerdo con el punto de vista utilitarista, una acción o práctica es correcta, buena, o justa, en la medida en que tienda a maximizar la felicidad, que usualmente se define como el excedente de placer respecto del dolor [...]. Sin embargo, hay dos aspectos de la teoría que hay que esclarecer desde la partida. Primero, se trata a un mismo tiempo de una teoría sobre la moral personal y sobre la justicia social. Un hombre bueno es aquel que trata de maximizar la suma de la felicidad (la suya propia más la de los demás) y una sociedad buena es aquella que procura maximizar esa suma total. Segundo, el maximando, al menos según lo concibe actualmente la mayoría de los utilitaristas, no es un determinado estado psicológico, de éxtasis, euforia o lo que sea, sino más bien el concepto más amplio posible de satisfacción. La felicidad, la utilidad, se maximizan cuando las personas (o criaturas) pueden satisfacer sus preferencias, cualesquiera que sean, en la mayor medida posible (Posner 1998, 218).

La postura del utilitarismo también tiene consecuencias en la teoría de la justicia y, por tal motivo, Sandel pone de relieve lo siguiente:

Buena parte del debate político contemporáneo gira en torno a cómo se podría aumentar la prosperidad, mejorar nuestro nivel de vida, estimular el crecimiento económico. ¿Por qué nos preocupamos por estas cosas? La respuesta más evidente es que pensamos que la prosperidad nos vuelve mejores de lo que seríamos sin ella, en cuanto individuos y en cuanto sociedad. La prosperidad nos importa, en otras palabras, porque contribuye a nuestro bienestar. Para explorar esta idea prestaremos atención al utilitarismo, la más influyente de las construcciones teóricas que tratan de cómo y por qué debemos maximizar el bienestar, o (como dicen los utilitaristas) de cómo y por qué debemos buscar la mayor felicidad para el mayor número (Sandel 2011, 28).

En su versión más sintética, se dirá que en una postura utilitarista se trata de maximizar el bienestar para el mayor número. En el campo bibliotecológico no es nueva esta perspectiva y su mejor representante quizá sea Jesse Shera, quien estipulaba: “El rol de la biblioteca [...] es *maximizar la utilidad de*



*los registros gráficos*. Esta es la norma contra la cual debe juzgarse toda la bibliotecología” (1990, 192).<sup>4</sup> Asimismo, no señala como referente la prosperidad ni el desarrollo, sino la civilización a la cual sirven las bibliotecas.

Con base en la dilucidación del concepto “utilitarismo”, se deben revisar brevemente dos artículos de La Ley General de Bibliotecas (LGB) de la República Mexicana:<sup>5</sup>

ARTICULO 2o.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por biblioteca pública todo establecimiento que contenga un acervo impreso o digital de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables.

La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, como orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

[...]

ARTICULO 4o.- Los Gobiernos, Federal, de las Entidades Federativas y Municipales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas, impulsando el establecimiento, equipamiento, mantenimiento y actualización permanente de un área de servicios de cómputo y los servicios culturales complementarios que a través de éstas se otorguen (México. Diario Oficial de la Federación 2018).

---

4 Las cursivas pertenecen al texto. Cabe señalar que la edición estadounidense del libro data de 1970 y la edición en español se publicó en 1990.

5 La nueva *Ley General de Bibliotecas* de México se promulgó el 1 de junio de 2021. Tras una revisión de los artículos de la Ley que fueron citados en el presente capítulo, no se encontraron modificaciones de fondo en cuanto a la conceptualización de *Biblioteca pública* entre la ley de 2021 y la de 1998. En consecuencia, se juzgó pertinente rescatar los artículos 2º y 4º conforme a la ley promulgada el 21 de enero de 1988 y cuya última reforma data del 19 de enero de 2018, en virtud de constituirse como el fundamento legal para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas desde su creación.

En los referidos artículos se hacen explícitos los actores sociales relevantes: la persona que solicita el servicio bibliotecario, la población, el Gobierno Federal y municipios. En efecto, en septiembre de 2016, se reportaron 31 redes estatales y 16 redes delegacionales que operaban 7 413 bibliotecas públicas en 22 282 municipios (93.2%) del total existente en el país. Se informó también la cifra de 30 000 000 de usuarios anuales (Dirección General de Bibliotecas 2018, 50).

De las cifras anteriores, llama la atención que se cumplió un lustro sin actualizar la información de la Dirección General de Bibliotecas y es totalmente legítimo preguntarse si no ha pasado nada en los últimos cinco años. Por su parte, tampoco se menciona por qué 6.8 % de municipios no cuentan con bibliotecas públicas; cuáles y dónde están esos espacios; así como las razones que expliquen su ausencia. Ahora bien, de los 30 000 000 de usuarios anuales “según los reportes estadísticos 49% corresponde a hombres y 51% a mujeres. Asimismo, 73% corresponde a población infantil y juvenil” (Dirección General de Bibliotecas 2018, 49). La austeridad de la información no permite conocer la distribución de 27% de la población restante.

No es casual que el máximo beneficio se presente en la población infantil y juvenil; también queda implícito quiénes no son los beneficiarios de los servicios de la biblioteca. En primer lugar, los analfabetos, por razones de no contar con las habilidades de lectura y escritura, y en menor medida por su ubicación geográfica; según reporta el Censo de Población y Vivienda 2020, suman 4 456 431 personas, de las cuales 20.7% está en el rango de edad de los 15 a los 74 años. Las personas que no saben leer ni escribir se encuentran mayoritariamente en los estados más pobres del país: Chiapas, Oaxaca y Guerrero (véase Inegi 2020).

El segundo grupo de población no beneficiaria de los servicios de la biblioteca lo representa la población indígena cuya discriminación, pobreza, marginación y analfabetismo está ampliamente documentada. De acuerdo con el censo referido, en México seis de cada 100 habitantes de tres años y más edad hablan alguna lengua indígena. Lo anterior significa que se trata de 7 364 645 personas. Destaca indicar que en 2018 la población indígena con retribución inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso era del 40%, esto es, 4.8 millones de personas (Coneval 2018b), pero es un hecho su incremento en los últimos tres años.

Llama la atención, por ejemplo, que la Dirección General de Bibliotecas (DGB) no reporta nada respecto a los servicios de las bibliotecas para las poblaciones antes señaladas, ni en la *Memoria 2013-2018*, ni en el sitio web de la DGB. La única nota publicada, el 7 de noviembre del 2020, menciona la estrategia “Ruta de Lenguas Originarias” para distribuir 37 000 libros publicados en lenguas indígenas (Secretaría de Cultura 2020).

Por otra parte, el gran número de usuarios niños y jóvenes de las bibliotecas públicas se explica por el significativo déficit de infraestructura educativa e instalaciones complementarias en el país; esta última se compone de bibliotecas, recintos culturales y deportivos, comedores y acceso a computadoras con internet. Por ejemplo, de acuerdo con el Coneval (2018a), en educación básica los alumnos que tienen acceso a estos servicios equivalen a 2% de preescolar, 11% de primaria y 23% de secundaria. Por su parte, en la educación media superior “51% de los planteles contaba con laboratorios de ciencias experimentales; 71% con aulas de cómputo; 59% un espacio destinado para funcionar como biblioteca; 70% tenían conectividad a Internet; y 92% instalaciones deportivas” (Coneval 2018a, 71).

Ante la situación descrita, se comprende que las bibliotecas públicas casi se hayan convertido en bibliotecas escolares, lo cual las hace imprescindibles para la educación del país. Por este hecho, prácticamente se deja fuera a la población que no sabe leer ni escribir y la población indígena del país.

Con base en lo anteriormente expuesto, resulta plausible considerar que, si en un país la educación básica así como la media superior presentan serias deficiencias de infraestructura en servicios esenciales para los alumnos, entonces ya se tiene una condición necesaria para convertir a las bibliotecas públicas en bibliotecas escolares; ello favorece a la educación pero, lamentablemente, desvirtúa el sentido y función social de la entidad pública, la cual también es responsabilidad del Estado. De este modo, se coadyuva a la discriminación de los no beneficiarios de los servicios de las bibliotecas y se definen los límites del utilitarismo de las políticas públicas culturales, pues, de manera necesaria genera exclusión social con la premisa de maximizar el bienestar para el mayor número. Lo previo se ejemplifica de forma concreta a través de las colecciones con las cuales dotan a las bibliotecas:

La DGB es la encargada de dotar el acervo inicial para la apertura de bibliotecas y mantener actualizada la colección a través de envíos sucesivos. En este sentido, *las colecciones son seleccionadas obedeciendo a las características sociales y culturales de la mayoría de la población*, estimulando la práctica de la lectura formal de textos formativos, informativos y recreativos (Santos Corral *et al.* 2012, 25 [cursivas propias]).

Es indispensable analizar con más detenimiento esta situación. Las razones para crear la LGB hace poco más de tres décadas son incontrovertibles. De acuerdo con Mira (2018), en 1983 México contaba con 77 000 000 de habitantes y 351 bibliotecas

públicas. En el Censo de Población y Vivienda 2020 se contabilizaron 126 014 024 habitantes. La Red de Bibliotecas Públicas en datos de 2018 se constituía por 7 446 bibliotecas (Dirección General de Bibliotecas 2018, 13). Es claro que el crecimiento de las bibliotecas ha sido muy valioso, así como las características y el tamaño de la población se ha incrementado. Esto lleva a preguntarse si ahí debe detenerse la expansión de la Red y la mejora de sus servicios en beneficio de la sociedad. ¿Cuántas bibliotecas públicas más deben crearse en México? Si bien resulta difícil responder ahora, cabe señalar que en Francia se contabilizan 24.8 bibliotecas por cada 100 000 habitantes; en Finlandia, 15.4; en Suecia, 10.5; en España, 9.7, y en México, 5.8.<sup>6</sup>

Preocupa observar que, por una parte, en el portal de la Secretaría de Cultura no se ha actualizado el número de bibliotecas públicas desde 2016; aunque en *Memoria 2013–2018*, se reportan 7 446. Por otra, la Secretaría de Educación Pública estima que en 2020 el número de estas bibliotecas correspondía a 5 963 (Secretaría de Cultura 2020, 149). Es decir, en el transcurso de tres años han cerrado 1 483 bibliotecas, lo cual representa 20% de reducción o contracción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de México. Asimismo, significa que, en realidad, existen 4.7 bibliotecas por cada 100 000 habitantes.

Con base en los datos anteriores, comenzaremos a documentar la minimización o reducción de estas instituciones sociales. En paralelo, debe considerarse el cierre de bibliotecas en el país desde el pasado 22 de marzo de 2020 causado por la pandemia

---

6 Los datos se obtuvieron a partir de los censos nacionales de cada país, reportados por las oficinas gubernamentales de estadística; la cantidad de bibliotecas públicas, por la consulta del Mapa Mundial de Bibliotecas de la IFLA (2020).

de COVID-19: de las 1 483 bibliotecas cerradas con anterioridad, deberán agregarse otras más cuyo número por ahora es indeterminado. Así pues, resulta impostergable actualizar las cifras oficiales de las bibliotecas activas, aunque no parece factible esperar datos optimistas.

La biblioteca trabaja con los recursos de información y, con base en éstos, establece cuantos vínculos sean posibles con el mayor número de usuarios de acuerdo con sus necesidades personales y comunitarias. Sin embargo, continuar en la línea del utilitarismo significa privilegiar, precisamente, los recursos de información, no a las personas. Dworkin lo indica del siguiente modo:

La consideración por una gran cantidad de personas no es lo mismo que la consideración por cada una de ellas, una por una. Sí, una estrategia de agregación valora la felicidad, el bienestar, o alguna otra interpretación de la utilidad, sea cual fuere la persona que corresponda. Pero eso es consideración por un producto, no por una persona (Dworkin 2014, 432).

De esta manera, se debe reconocer que en la teoría utilitarista se recomienda una política que respeta la responsabilidad individual de la gente por su propia vida y el acto de información correspondiente; no obstante, y este es el punto más delicado, el trato a los posibles usuarios o personas no debería ser igual, pues algunos simplemente quedan fuera de los grandes grupos sociales: ya sea que en la vida cotidiana son excluidos debido a una situación relacionada con el manejo del lenguaje escrito, o bien, porque están en español los recursos de información y esa no es una lengua que dominen.

Entonces, la pregunta obligada ¿cuáles son las bases desde las cuales se orienta el trabajo para determinar el valor social

de la biblioteca y los servicios de información?, se puede responder, predominantemente, desde la perspectiva económica y la utilitarista; sin embargo, existen otras opciones que no se han explorado. Sobre todo, éstas provienen del campo teórico de la justicia. De acuerdo con Sandel, preguntar si una sociedad es justa significa cuestionar cómo distribuye las cosas que apreciamos, por ejemplo: los ingresos y patrimonios, deberes y derechos, poderes y oportunidades, oficios y honores, a lo cual se agregan las bibliotecas y los recursos de información. De igual forma, el autor señala: “Una sociedad justa distribuye esos bienes como es debido; da a cada uno lo suyo. Lo difícil empieza cuando nos preguntamos qué es lo de cada uno, y por qué lo es” (Sandel 2011, 315). De esta propuesta se derivan las tres formas de comprender la justicia: maximizar el bienestar, respetar la libertad o cultivar la virtud.

Por su parte, Dworkin destaca que otras teorías, opuestas al utilitarismo y la no intervención del Gobierno en la distribución de recursos, apuntan a igualar a la gente en términos de beneficios sociales, de acuerdo con alguna concepción de lo: “que cuenta como bienestar o de las oportunidades o capacidades que son importantes” (Dworkin 2014, 432).

En esta última línea de trabajo, Dieterlen (2015) propone como referentes teóricos fundamentales para el análisis de la justicia distributiva el estudio de los bienes primarios, las capacidades y la igualdad de bienestar.

Sin duda, queda un campo de estudio amplio para enriquecer las aportaciones de la biblioteca a la sociedad, así como sus servicios, a fin de ofrecer más argumentos a favor de su valor social. Como se ha mencionado, la investigación sobre el impacto de la biblioteca en la sociedad aún tiene extensas áreas vírgenes y surge inaplazable comenzarla; entre otras razones,

porque la gran institucionalización de las bibliotecas en Europa y Estados Unidos remite a un tipo de interacción social entre personas y bibliotecas distinto al de los países de América Latina y, específicamente, México. Estas diferencias constituyen una oportunidad de indagación sistemática y empírica posible de realizar gracias a que se cuenta con teorías sobre justicia, robustas y muy bien consolidadas.

En síntesis, es indispensable iniciar un análisis centrado en los beneficios sociales de las bibliotecas, cuyo marco de referencia tenga el mayor peso en los derechos humanos, los derechos económicos y sociales, y la justicia distributiva (véase Báez *et al.* 2017; Dieterlen 2015; Nussbaum 2012; Rawls 1995; Sen 2012).

## CONCLUSIONES

La evaluación del impacto de las bibliotecas en la sociedad ha logrado establecer lineamientos metodológicos muy importantes con el propósito de destacar sus contribuciones, tanto económicas como sociales. Por lo anterior, el valor social de este modelo de institución se ha determinado de manera básica a partir del ROI (o retorno de inversión), y con base en los beneficios culturales y sociales que perciben los usuarios.

En este trabajo se enfatiza que, si bien los estudios sobre el valor monetario devuelto a la sociedad resultan cruciales, también debería orientarse el referente económico hacia la riqueza y, así, se origina la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo aumenta la riqueza económica la biblioteca? De esta manera, puesto que hay una gama amplia de beneficios sociales aportados por esta institución, la consecuente pregunta de análisis es: ¿cómo aumenta su riqueza social?



Al momento de evaluar las aportaciones sociales que brindan las bibliotecas a la sociedad, se descubrió un enfoque de justicia utilitarista, es decir, maximiza el bienestar al mayor número de personas, prácticamente se centra en los recursos de información, pero no en cada individuo. En consecuencia, tomando como ejemplo la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, su expansión también genera exclusión social, como sucede con la población analfabeta y los indígenas.

Las bibliotecas son instituciones sociales y por ello los estudios deben abordarla desde las diferentes teorías de la justicia distributiva, orientadas hacia los bienes primarios, las capacidades y la igualdad de bienestar. De igual forma, cabe resaltar la capacidad multiplicadora de los beneficios de las bibliotecas con tan solo revisar su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Esto último permite observar que el cuestionamiento no debe afirmar que la biblioteca sea valiosa, sino que lo fundamental es responder de cuántas maneras lo es.

No obstante, y en cualquiera de los enfoques, la pérdida de bibliotecas base representa una manifestación en contra del desarrollo humano, la expansión de la cultura y los beneficios de la civilización.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aabo, S., (2007) “Public Libraries and Valuation: A Norwegian Study Applying a Non-market Approach” en *Informacijos mokslai*, vol. 40, p. 115.
- Báez, A. *et al.*, (2017) “Estudio de valoración contingente de la Red de Bibliotecas Públicas de Chile” en *Estudios públicos*, vol. 146, pp. 87-117.
- Bailac, A., (2017) “Valor económico de la biblioteca pública: ¿No es mejor hablar de retorno social?” en *Anuario ThinkEPI* [en línea], vol. 11, pp. 129-131, disponible en: <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2017.18>
- Biblioteca Nacional de España, (2019) “La Biblioteca Nacional de España devuelve a la sociedad hasta cuatro veces el presupuesto invertido” en Biblioteca Nacional de España [en línea]. España, disponible en: [www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2019/0131-la-BNE-devuelve-a-la-sociedad-hasta-cuatro-veces-el-presupuesto-invertido.html](http://www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2019/0131-la-BNE-devuelve-a-la-sociedad-hasta-cuatro-veces-el-presupuesto-invertido.html)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2018a) “Estudio diagnóstico del derecho a la educación 2018” en Coneval [en línea]. México, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Estudio\\_Diag\\_Edu\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf)
- , (2018b) “Medición de pobreza 2018. Población según pertenencia étnica” en Coneval [en línea]. México, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/PublishingImages/Pobreza\\_2018/POBLACION\\_PERTENENCIA\\_ETNICA.jpg](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/PublishingImages/Pobreza_2018/POBLACION_PERTENENCIA_ETNICA.jpg)

- Dieterlen, P., (2015) *Justicia distributiva y salud*. México, Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dirección General de Bibliotecas, (2018) “Memoria 2013-2018” en Secretaría de Cultura [en línea], México, disponible en: [https://dgb.cultura.gob.mx/recursos/documentos/informacion\\_general/201811/MemoriaGB2013-2018.pdf](https://dgb.cultura.gob.mx/recursos/documentos/informacion_general/201811/MemoriaGB2013-2018.pdf)
- Dworkin, R., (2014) *Justicia para erizos*. Horacio Pons, traductor. Gustavo Maurino, revisor. México, Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Yáñez, J. A., (coord.), (2013) “El valor económico y social de los servicios de información: Bibliotecas” en *Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística* [en línea]. España, disponible en: <http://www.fesabid.org/wp-content/uploads/repositorio/fesabid-valor-economico-social-servicios-informacion-bibliotecas.pdf>
- Hernández, H. (coord.), (2016) “Estudio de impacto socioeconómico de las bibliotecas en la Comunidad Foral de Navarra” en Consejo de Cooperación Bibliotecaria [en línea]. Navarra, disponible en: [http://www.elvalordelasbibliotecas.es/wp-content/uploads/2016/04/info\\_elvalor\\_1604.pdf](http://www.elvalordelasbibliotecas.es/wp-content/uploads/2016/04/info_elvalor_1604.pdf)
- Horton, S. y J. Spence, (2006) *Scoping the Economic and Social Impact of Archives*. Yorkshire, University of Wales Aberystwyth.
- The International Federation of Library Associations and Institutions, (1994) “Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública” en IFLA [en línea]. La Haya, disponible en: <https://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-unesco-sobre-la-biblioteca-p-blica-1994?og=49>

- , (2017) “Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas” en IFLA [en línea]. La Haya, disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>
- , (2019) “Manifiesto de Bibliotecas para Europa” en IFLA [en línea]. La Haya, disponible en: <https://www.europe-4libraries2019.eu/es/>
- , (2020) “Mapa Mundial de Bibliotecas de la IFLA” en IFLA [en línea]. La Haya, disponible en: <https://librarymap.ifla.org/map/Metric/Number-of-libraries/LibraryType/Public-Libraries/Weight/Totals-by-Country>
- Imholz, S. y J. W. Arns, (2008) “Worth Their Weight: An Assessment of the Evaluating Field of Library Evaluation” en *Public Library Quarterly*, vol. 26, núm. 3, pp. 31-48.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2020) “Censo de Población y Vivienda 2020” en Inegi [en línea]. México, disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx>
- Jervelund, C. *et al.*, (2015) “The Economic Value of Public Libraries = Folkebibliotekernes samfundskonomiske værdi” en *Danish Think Tank Libraries of the Future* [en línea]. Copenhagen, disponible en: <http://www.fremtidensbiblioteker.dk/upl/website/mlgruppe-baseret-viden/Rapport-Folkebibliotekernessamfundskonomiskevrdilang1.pdf>
- Levitsky, S. y D. Ziblatt, (2018) *Cómo mueren las democracias*. México, Ariel.

- Luria-Roig, M. y J. Pintor González, (2013) “El retorn a la invertió de la Xarxa de Biblioteques Municipals de la província de Barcelona (2007-2011)” en *Diputació de Barcelona* [en línea]. Barcelona, disponible en: [https://www.diba.cat/documents/16060163/23868316/1+2013\\_04\\_18\\_ROI\\_catala.pdf/c32af462-a895-4feb-ab9b-b3129b66add0](https://www.diba.cat/documents/16060163/23868316/1+2013_04_18_ROI_catala.pdf/c32af462-a895-4feb-ab9b-b3129b66add0)
- México. Diario Oficial de la Federación, (2018) *Ley General de Bibliotecas* [en línea], 19 de enero de 2018, disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_bibliotecas.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_bibliotecas.pdf)
- , (2021) *Ley General de Bibliotecas* [en línea], 1 de junio de 2021. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB\\_010621.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB_010621.pdf)
- Mira Correa, A., (2018) “Las reformas a la Ley General de Bibliotecas a 30 años de su promulgación” en *El Bibliotecario*, vol. 16, núm. 108, pp. 19-25.
- Norma ISO 16439, (2014) “Information and Documentation - Methods and Procedures for Assessing the Impact of Libraries = Information et documentation - Méthodes et procédures pour évaluer l’impact des bibliothèques” en *International Organization for Standardization* [en línea].
- Nussbaum, M. C., (2012) *Sin fines de lucro ¿Por qué la democracia necesita de las humanidades?* María Victoria Rodil, traductora. Buenos Aires: Katz.
- Posner, R. A., (1998) “Utilitarismo, economía y teoría del derecho” en *Estudios Públicos*, núm. 69, pp. 208-258.

- Price Waterhouse Coopers, (2008) *Social and Economic Value of Public Libraries, Museums, Arts and Sport in Northern Ireland Phase I: Designing a Model*. Reino Unido, Department of Culture, Arts and Leisure.
- Rawls, J., (1995) *Teoría de la justicia*. María Dolores González, traductora. Segunda ed. México, Fondo de Cultura Económica.
- Ross García, F., (2019) “Estudio de impacto socioeconómico de las bibliotecas de Navarra” en *Príncipe de Viana*, vol. 275, pp. 1399-1412.
- Sandel, M. J., (2011) *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?* España, Penguin Random House.
- Santos Corral, M. J. et al., (2012) “Disminuyendo la brecha digital: el nuevo papel de la biblioteca pública mexicana” en Consejo Nacional de Cultura [en línea]. México, disponible en: [https://dgb.cultura.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/Publicaciones/DISMINUYENDO\\_ESPANIOL.pdf](https://dgb.cultura.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/Publicaciones/DISMINUYENDO_ESPANIOL.pdf)
- Secretaría de Cultura, (2020) “La Secretaría de Cultura inicia la entrega de colecciones de libros en lenguas indígenas en bibliotecas públicas del país” en *Secretaría de Cultura* [en línea], México, disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-inicia-la-entrega-de-colecciones-de-libros-en-lenguas-indigenas-en-bibliotecas-publicas-del-pais?state=published>
- Sen, A. K., (2012) *La idea de la justicia*. Hernando Valencia Villa, traductor. México, Santillana Ediciones / Taurus.
- Shera, J., (1990) *Fundamentos de la educación bibliotecológica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

State Library of Queensland, (2012) “The Library Dividend. Technical Report” en *Queensland Government* [en línea]. Sydney, disponible en: <https://content.plconnect.slq.qld.gov.au/sites/default/files/SLQ-librarydividendtechnical-2012.pdf>.

Togorez Martínez, R., (2015) “El valor de les biblioteques públiques en la societat. El cas de la Xarxa de Biblioteques Municipals” en Diputació de Barcelona [en línea]. Barcelona, disponible en: <https://www.diba.cat/documents/16060163/22275360/El+valor+de+les+biblioteques+p%C3%BAbliques+en+la+societat+E-LLIBRE.pdf/47985f87-05a6-4551-a9d9-53e17329fd9d>

## El valor de un libro

ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIDER

*Centro de Documentación Histórica  
Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga, UASLP*

### INTRODUCCIÓN

**L**a escritura y los soportes varios en que ésta se ha plasmado constituyen evidencia y testimonio del conocimiento, igual que de las formas de relación social y de los rasgos de las instituciones; cada etapa histórica ha aportado información sobre el desarrollo de la humanidad, la innovación, la transformación de los saberes, en virtud de las características de la realidad social. Desde su creación, se otorga al libro un valor subjetivo, relativo o social.

Los registros de distintas épocas, como la piedra en las cavernas, la tablilla de arcilla y de cera, el papiro, el pergamino, el papel, los soportes audiovisuales y digitales, representan ejemplos de la permanencia de la escritura en el tiempo.

El libro constituye uno de los objetos culturales al que se le ha concedido valores diversos, debido a su forma, contenido, rareza, antigüedad, encuadernación, tipografía, grabados,



exlibris, tintas, entre otros elementos; las colecciones bibliotecarias adquieren valor por sus datos particulares como el nombre de los autores, editores, impresores o sus dueños, y ejercen fuente de investigación para la producción de conocimientos nuevos.

El libro y las bibliotecas cuentan con un valor monetario en el mercado para clientes de diferentes tipos, basados en las características más apreciadas por sus compradores.

## LA VALORACIÓN

El *Diccionario Vox de la Lengua Española* proporciona definiciones sobre la palabra “valor”, algunas son:

- 1) Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona o cosa es apreciada o bien considerada.
- 2) Alcance de la significación, importancia o validez de una cosa.
- 3) Precio de una cosa.
- 4) Equivalencia de una moneda con referencia a otra que se toma como patrón.
- 5) Validez de una cosa.
- 6) Sentido o significación de una cosa, especialmente de una palabra o expresión.
- 7) Realidad o concepto de los que forman el conjunto de las cosas que determinan el comportamiento de una persona, o de la sociedad, según el grado de importancia que se les confiere.
- 8) Persona que tiene buenas cualidades o capacidad para alguna cosa.

- 9) Título representativo de una cantidad de dinero que se emplea en operaciones mercantiles, como la participación en haberes de sociedades, préstamos, fondos, etc.
- 10) Determinación para enfrentarse a situaciones arriesgadas o difíciles (*Diccionario General de la Lengua Española Vox*, s.f., definición 1 a 10).

Weto expresa que: “Los valores son creencias o ideales con los que las personas evalúan situaciones, personas, cosas, acciones o acontecimientos. A partir de esa evaluación, se decide si algo es malo o bueno, deseable o indeseable” (2020, 1). Los valores entrañan propiedades, atributos o principios asignados a las personas o las cosas por las sociedades, en función de su relevancia, trascendencia o satisfacción que brinda en ámbitos específicos, por ejemplo, el libro como fuente de información en la educación, recreación o investigación.

Existe una tipología de valores que se liga con la identidad de lo que una sociedad juzga como bueno o positivo y, dependiendo del contexto donde se inserta, un valor en una sociedad puede significar un antivalor en otra.

Los valores se clasifican por su naturaleza en universales o particulares; por su función en subjetivos (le pertenecen a la persona), relativos (los comparten grupos sociales) o sociales (norman la conducta y las acciones en toda la sociedad); y por su área geográfica en nacionales, regionales o mundiales. Están permeados por creencias, sentidos y significados de aquellas cualidades que se consideran importantes.

También señala Weto que son útiles para:

- Jerarquizar lo que realmente es importante.
- Decidir la conducta más adecuada entre múltiples opciones.

- Actuar en concordancia con nuestras ideas y principios.
- Vivir en sociedad.
- Tener ideas compartidas sobre lo que es importante (2020, 1).

Y esto por igual se aplica para un libro o una biblioteca.

El valor denota un concepto abstracto desde lo individual, lo colectivo y lo social, en cambio, la valoración significa un procedimiento donde se utilizan fundamentos, criterios, lineamientos o guías. Se trata de una actividad compleja, difícil, que implica gran responsabilidad en el sentido de que se requiere conocimiento sobre el tema para llevar a cabo tal jerarquización, así como para argumentar y elegir una postura en las tomas de decisiones intermedias o finales.

Al respecto, Castillo Ruiz remarca: “La dificultad para establecer jerarquías de valores, niveles y grados” (2007, 8), cuando se refiere al patrimonio histórico, pues en la valoración, algo que se destaca con resultados positivos obtiene un beneficio o utilidad, por el contrario, cuando algo se desestima, deriva en otras consecuencias para quien no lo adquiere.

Así, una valoración médica resulta crucial para la salud de un paciente; en tanto la valoración de un documento de archivo o de un conjunto de series es fundamental para la conservación del patrimonio documental; de este modo, la valoración de un libro o una biblioteca se tiene como prioritaria para la salvaguarda del conjunto de bienes bibliográfico y hemerográfico. De ahí el compromiso de llevar a cabo esta actividad.

## LA TASACIÓN

El *Diccionario Vox de la Lengua Española* define la “tasa” como:

- 1) Precio establecido oficialmente para algunos artículos.
- 2) Pago que se exige por el uso o disfrute de determinados servicios públicos.
- 3) Cantidad que expresa de forma proporcional la relación entre dos magnitudes (*Diccionario General de la Lengua Española Vox*, s.f., definición 1 a 3).

Dicho lo anterior, se establece que está directamente relacionada con el mercado.

La tasación es el proceso por el que se determina el precio de un bien en relación con los atributos que lo destacan. Sus características generales son:

- 1) Lo lleva a cabo un perito.
- 2) Requiere del proceso previo de valoración para asignar un precio.
- 3) Se basa en una metodología y una serie de criterios, por ejemplo, el estado de conservación de una casa o un mapa.
- 4) El precio radica en la oferta y la demanda.
- 5) Se presenta un informe.
- 6) Tiene carácter de certificación.

Hay varios tipos de tasaciones, como las financieras, judiciales, legales, verbigracia: donaciones o seguros. Su importancia radica en la certidumbre y confianza que proporcione al cliente, quien adquirirá el bien con base en un análisis que sustente un precio justo.

## LA VALORACIÓN DEL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

Es innegable la contribución del libro y las bibliotecas a los seres humanos, en estos bienes culturales se encuentran múltiples enfoques y perspectivas de las disciplinas, las ciencias, las artes o las humanidades, que a su vez influyen en la condición de multi, inter e interdisciplinario, que profundizan, modifican o construyen los estudios de la Bibliología, la Bibliotecología, la Bibliografía y la Documentación.

Los rasgos generales en la valoración del libro se relacionan con sus cualidades intelectuales como la temática, el diseño de los capitulares o las ilustraciones, la inclusión de fotografías, mapas y otros elementos; así como con las físicas, por ejemplo, los materiales de encuadernación, el tipo de papel o el estado de conservación.

Cada individuo, grupo de personas o sociedades le asignan valores distintos que están en función de múltiples factores, los cuales se pueden otorgar de acuerdo con la antigüedad, la forma de elaboración, la escasez, la producción regional o nacional, al dueño o quien lo obsequia. La revisión de su contenido y estructura define las diferencias respecto a su examen, dictamen y precio.

A continuación, se presentan los principios de la valoración y la tasación en figuras y tablas con el fin de representar los planteamientos de los autores Manuel José Pedraza Gracia, Sarah T. Escobar Carballal, María José Cruzado Casas y De Diego Romero, con base en su conocimiento y en la experiencia aplicada en sus actividades profesionales.

**Figura 1**  
Características de la valoración del libro



Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 1**  
Valores del libro

Pedraza Gracia	Escobar Carballal
Subjetivo	Uso
Pedagógico	Mercado
Ideológico	Intercambio
Consenso	Patrimonial
Progreso	Patriótico
Estético	Estético
Histórico	Histórico
Identitario	Emotivo
Integrador	Sentimental
Universal	Familiar
Testimonial	Testimonial
Económico	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Pedraza Gracia (2008) y Escobar Carballal (2006).

En principio, Pedraza Gracia y Carballal Escobar proponen los siguientes valores, cuyo trabajo se basa en las investigaciones del primer autor sobre el libro antiguo y, de la segunda autora, sobre la cotización de colecciones bibliotecarias (Véase *Tabla 1*).

Algunos de estos valores se pueden asociar, por ejemplo: el identitario con el patriótico; el subjetivo con el emocional o el sentimental; el sentimental con lo familiar o el patriótico; el económico con el mercado; y el consenso con el uso o el intercambio.

Respecto al proceso de valoración y tasación del libro, se presentan los siguientes elementos considerados por Pedraza Gracia, Escobar Carballal, Cruzado Casas y De Diego Romero, en este orden. El primero divide los factores de valoración del libro en extrínsecos e intrínsecos.

**Figura 2**  
*Factores intrínsecos de la valoración*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Pedraza Gracia (2019), Escobar Carballal (2006) y Biblioteca Nacional de España (2012).

Estos componentes son muy exhaustivos para determinar el valor del libro antiguo, sin embargo, la mayoría de estos criterios resultan útiles en la valoración de cualquier otro volumen, donde el autor o el contenido puede destacarse en el proceso; de la misma manera, se relacionan con las tareas bibliotecarias, pues se considera en algunas evaluaciones si el libro está catalogado, descatalogado o usado para determinar su precio.

Las investigaciones de Pedraza coadyuvan a que los fondos antiguos recuperen su importancia institucional y social, además de proporcionar una amplia gama de posibilidades en cuanto a las actividades de valoración y tasación. Respecto a esta última, el autor propone los siguientes factores que representan parte del proceso para fijar el precio:

**Figura 3**  
*Factores extrínsecos de la valoración*



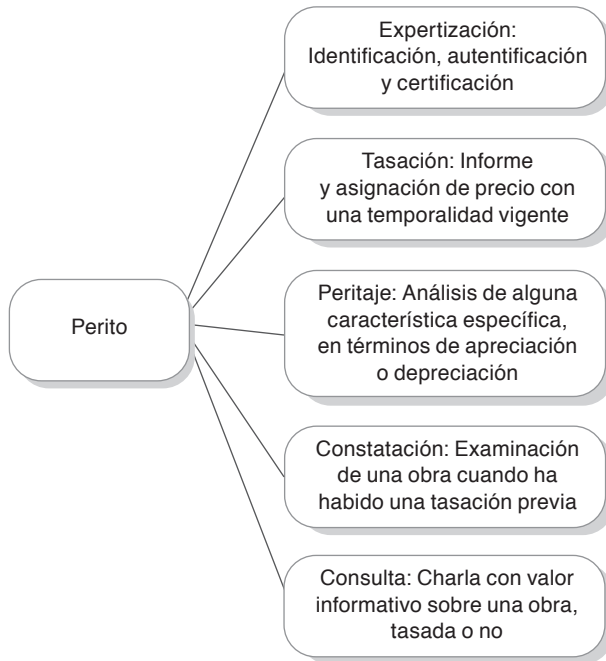
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Pedraza (2003).



El autor precisa que quien realice este trabajo debe conocer el mercado del libro antiguo, sumado a la experiencia en la valoración dada por el conocimiento de las características de las impresiones, las ediciones y otros elementos del mencionado tipo de libros, estos factores abarcan el contexto social y económico para asignar el precio final.

En relación con la tasación, Pedraza Gracia refiere cinco tipos de actuaciones periciales, cada una con un objetivo distinto, las cuales tienen su aportación en cuanto a los procesos de valoración, ya que sin ésta no se puede determinar el precio del ejemplar a valorar.

**Figura 5**  
*Tipología de actuaciones periciales*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Pedraza.

En primer lugar, la consulta es solo verbal; en cambio, la expertización involucra certificación de la obra valorada, que significa garantía para los compradores.

El procedimiento de la tasación se hace a través de dos métodos: el comparativo, que se subdivide en directo o indirecto, y el de costo; en ambos se utilizan tablas de valores y operaciones numéricas.

Por último, Pedraza apunta que el proceso completo consiste en las siguientes etapas:

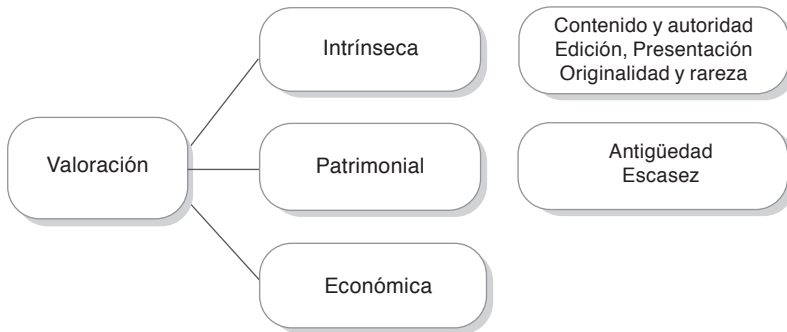
- 1) Identificar el libro o documento.
- 2) Estimación del valor cultural.
- 3) Evaluar las características.
- 4) Identificar la procedencia.
- 5) Consulta de las fuentes en el mercado.
- 6) Fijar precios.
- 7) Dictamen (Pedraza Gracia 2010, 275).

Asimismo, acota el cuidado que se debe tener con el mercado de Internet porque es irregular, donde no existen garantías de integridad o procedencia y podrían no estar consideradas las reclamaciones posteriores.

Por otro lado, la propuesta de Escobar Carballal divide el proceso de valoración en intrínseca, patrimonial y económica, como a continuación se presenta (Véase *Figura 5*).

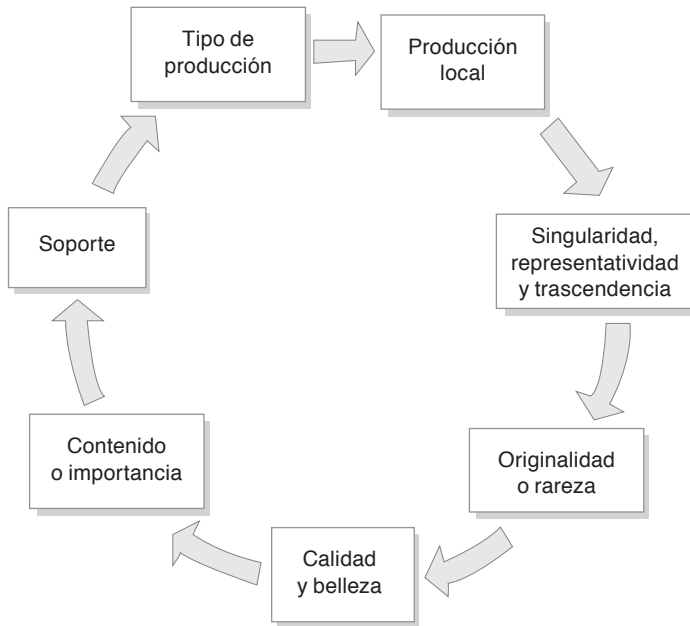
La valoración intrínseca se refiere a la obra y los rasgos que abarcan la rareza de su elaboración, la estética, la sobrevivencia de un tiraje, entre otros aspectos; la patrimonial, con la edad del libro, es decir, su publicación en una temporalidad; la económica, directamente con el proceso de tasación (Véase *Figura 6*).

**Figura 5**  
Criterios de valoración



Fuente: Elaboración propia con base en datos Escobar Carballal (2006).

**Figura 6**  
Valores intrínsecos del libro



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Escobar Carballal (2006).

Además, asigna los siguientes valores en función de las características del libro:

- 1) Excepcional, por su originalidad, rareza y valor universal.
- 2) Significativo, por su valor nacional y menor rareza.
- 3) Corriente, por su valor local (Escobar Carballal 2010, 83-84).

En relación con la tasación, la metodología se basa en el carácter, medición, aplicación y representación de las variables. Por ejemplo, el “valor intrínseco” tiene un conjunto de cualidades fundamental; mide el contenido y autoridad, edición, presentación, originalidad y rareza; se aplica siempre y representa la base de los criterios a seguir. En cambio, el “volumen” es de carácter complementario; determina el incremento de valor si el tamaño merece tomarse en cuenta; se aplica cuando las colecciones resultan mayores de lo normal y cuando existen cambios en el valor debido a la relevancia del volumen.

Los indicadores de *excepcional*, *significativo* y *corriente* presentan rangos numéricos y, a través de fórmulas, se obtiene el resultado de la obra o de la colección.

La tasación se aplica por igual a publicaciones periódicas, documentos y fotografías.

Por su parte, el planteamiento de Cruzado Casas expresa que en la valoración se debe considerar que:

- 1) La realiza una persona que tiene conocimiento empírico.
- 2) No se otorgan documentos.
- 3) No tiene validez legal.
- 4) Puede sustentarse en información comprobable.
- 5) No siempre se basa en mediciones (Biblioteca Nacional de España 2012).

**Figura 7**  
Criterios de valoración de los libros



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cruzado Casas (Biblioteca Nacional de España 2012).

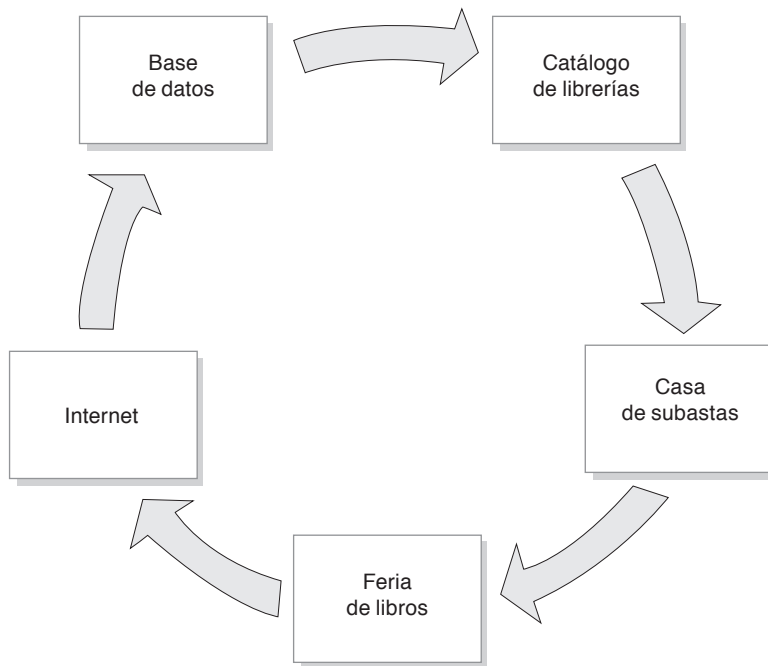
Además, en lo que concierne a la tasación, señala con base en su experiencia que:

- 1) No tiene reglas fijas en la ejecución.
- 2) No se pueden aplicar reglas a grupos genéricos de materiales o documentos.
- 3) Sujetos a la Ley de Oferta y Demanda.
- 4) No hay precios fijos.
- 5) Hay modas y tendencias que varían con el tiempo.

- 6) La valoración y la tasación se relacionan, pero no existe una equivalencia automática (Biblioteca Nacional de España 2012).

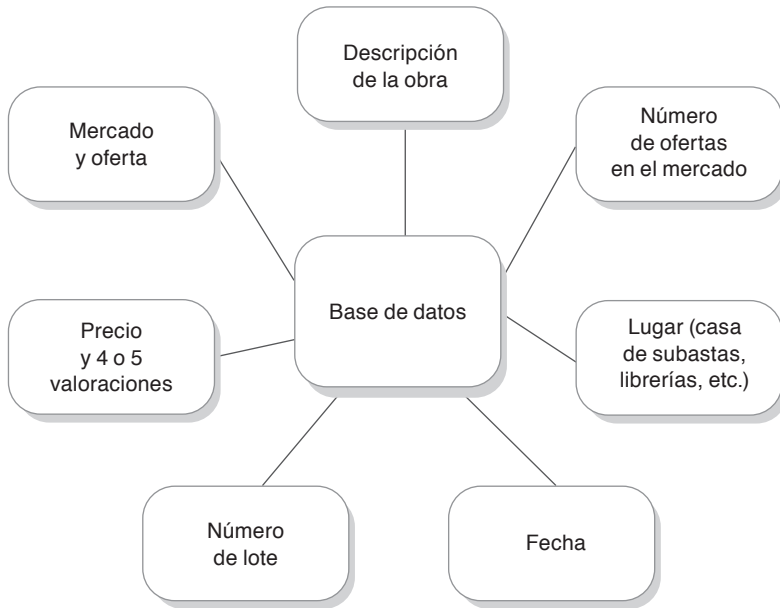
Incluso, propone algunas herramientas con una serie de consideraciones.

**Figura 8**  
*Instrumentos de tasación*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cruzado Casas (Biblioteca Nacional de España 2012).

**Figura 9**  
Bases de datos

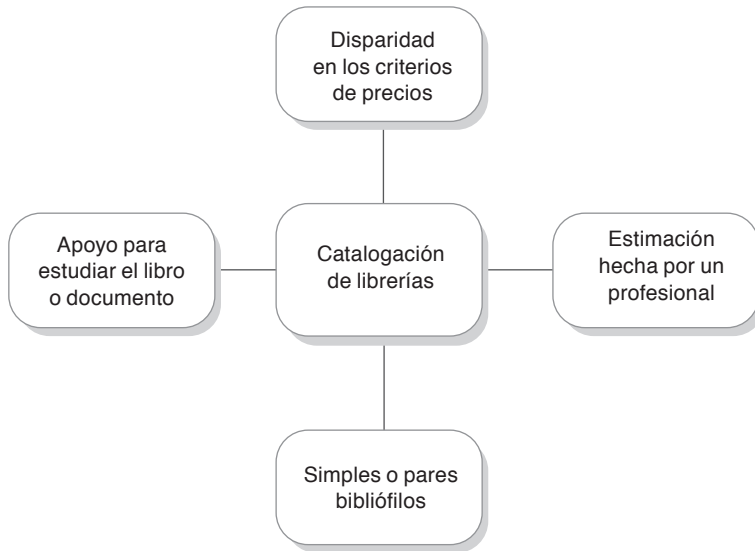


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cruzado Casas (Biblioteca Nacional de España 2012).

Por otro lado, en materia de bases de datos, éstas brindan los elementos necesarios para facilitar la asignación del precio de un libro, con los datos que se ilustran: la descripción de la obra, el número de ofertas en el mercado, la verificación del precio y el número de valoraciones; lo que representa una segunda investigación.

Además, se tiene un registro del historial de las tasaciones de un ejemplar.

**Figura 10**  
Catálogos de librerías



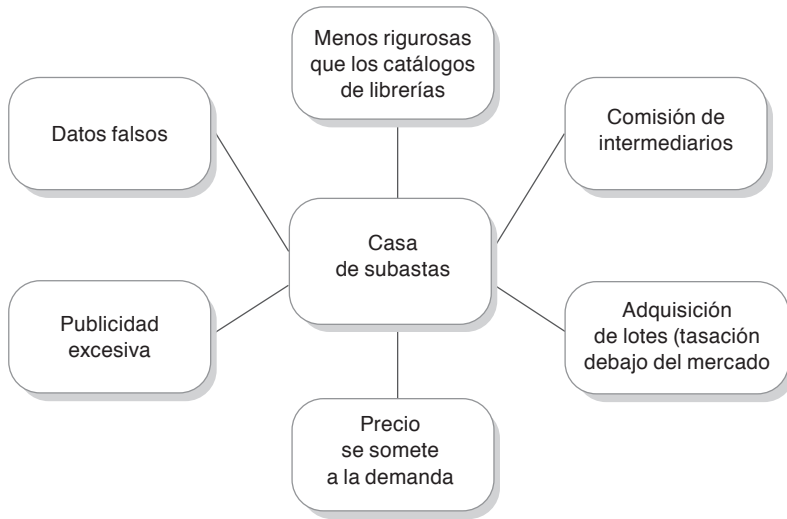
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cruzado Casas (Biblioteca Nacional de España 2012).

Las ventajas radican en proporcionar información que permita el análisis con valoraciones profesionales; sin embargo, se enfrentan a la diferencia o contraste de precios (Véase *Figura 11*).

La autora indica algunas desventajas relacionadas con las casas de subastas, entre las que se mencionan el riesgo de trabajar con datos falsos y carecer de rigor; lo cual puede incrementar el costo.

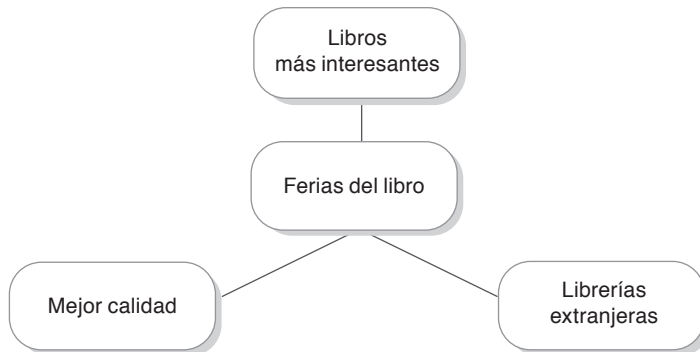


**Figura 11**  
**Casas de subastas**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cruzado Casas (Biblioteca Nacional de España 2012).

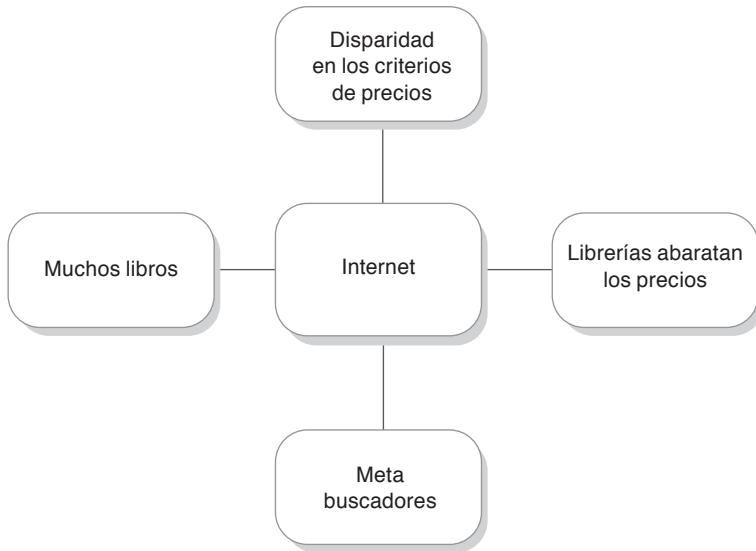
**Figura 12**  
**Ferías del libro**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cruzado Casas (Biblioteca Nacional de España 2012).

Cruzado Casas afirma que en las exposiciones de libros se encuentran obras escritas valiosas, esto parece comprensible debido a que los vendedores muestran sus mejores ejemplares en el mercado y extienden el interés mediante volúmenes de librerías provenientes de otros países.

**Figura 13**  
*Internet*

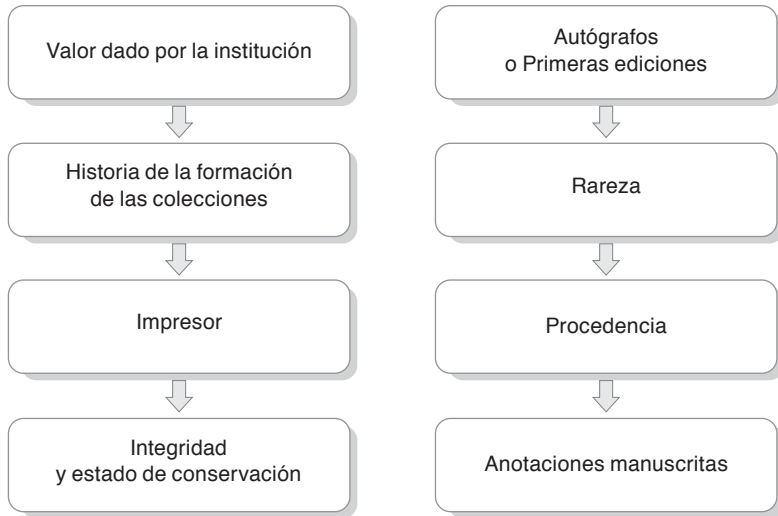


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cruzado Casas (Biblioteca Nacional de España 2012)

A pesar de que Internet ofrece múltiples opciones y una gran cantidad de información, la autora advierte que se puede encontrar mucha información de un solo libro y una gran cantidad de ofertas, también que hay descripciones escasas y erróneas, y que no se conservan los registros de las obras vendidas.

Para terminar, De Diego Romero, desde la óptica del patrimonio bibliográfico y documental, ofrece los siguientes componentes para determinar el valor.

**Figura 14**  
*Criterios de valoración*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de De Diego Romero (Biblioteca Nacional de España 2012).

El autor incorpora elementos relevantes como el valor dado por la institución y la historia de la creación de las colecciones.

## CONCLUSIONES

- 1) La valoración y la tasación son actividades que requieren competencias profesionales y el trabajo interdisciplinar en el área laboral.

- 2) Generan un campo de oportunidades de trabajo para los profesionales de la información.
- 3) Representan un campo de investigación del libro, en contextos y realidades específicas.
- 4) Proporcionan un conocimiento amplio y profundo del mercado, la oferta y la demanda del libro.
- 5) Cada uno de los planteamientos de los autores aporta aspectos similares y diferentes en cuanto a conceptos, metodologías y responsabilidades, relacionadas con las perspectivas y tendencias implicadas en la valoración y la tasación de los libros y las colecciones bibliográficas.
- 6) Ofrecen una variedad de instrumentos de apoyo para llevar a cabo con certeza estos procedimientos, distinguiendo cuáles son las obras con valor universal, nacional y local.
- 7) Proporcionan guías y ejemplos en distintas áreas, como las adquisiciones, el estudio del libro antiguo, las solicitudes de tasación y la aplicación a otros materiales, a saber, los hemerográficos y documentales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Biblioteca Nacional de España, (2012) “Una cita en la BNE”. *Valoración y adquisición del patrimonio bibliográfico: el mercado del libro antiguo*. [Video en línea]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=lilNnLNKNQ0>
- Castillo Ruiz, J., (2007) “El futuro del Patrimonio Histórico: la patrimonialización del hombre” en *Revista electrónica de Patrimonio Histórico* [en línea], núm. 1, pp. 3-35, disponible en: <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/concepto/estudios/articulo.php>
- Escobar Carballal, S. T., (2006) *Cotización de colecciones bibliotecarias*. Buenos Aires, Alfagrama.
- Pedraza Gracia, M. J., (2003) “El libro antiguo: demanda, oferta y comercio en Internet” en *Scire*, vol. 9, núm. 2, pp. 123-144.
- , (2008) “La valoración de los fondos antiguos en la biblioteca” en *Ibersid*. pp. 263-272. <https://www.ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/2247/2008>
- , (2010) “Expertos, peritos y actuación pericial: nuevos horizontes en torno al libro antiguo y raro”, en *El profesional de la información*, vol. 2, núm. 3, 2010. pp. 269-276, disponible en: <http://www.abie.es/images/ponencias/2018/pedraza.pdf>
- , (2018) “Valorar, tasar y valorizar” conferencia escrita de XII Jornadas Técnicas, Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España, 12 de marzo de 2018, disponible en: <http://www.abie.es/images/ponencias/2018/pedraza.pdf>

---, (2019) Tasación, valoración y valorización en la biblioteca patrimonial: aportaciones para una discusión pendiente, II Jornadas de Gestión de Patrimonio Bibliográfico Santiago de Compostela, 6 y 7 de junio de 2019, disponible en: [https://rebiun.xercode.es/xmlui/bitstream/handle/20.500.11967/441/Mesa6\\_4\\_gestion\\_pedraza\\_com.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://rebiun.xercode.es/xmlui/bitstream/handle/20.500.11967/441/Mesa6_4_gestion_pedraza_com.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Weto, M., (2020) “Los 13 tipos de valores y su significado” en *Lifeder* [en línea]. Disponible en: <https://www.lifeder.com/tipos-de-valores/>

**EL VALOR DE LAS BIBLIOTECAS  
COMO GARANTES  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

# La biblioteca y la información ancla de los derechos ciudadanos

NELSON JAVIER PULIDO DAZA

*Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología  
y Archivística, Universidad de La Salle, Bogotá*

## INTRODUCCIÓN

La biblioteca representa una institución de carácter eminentemente social, cuya finalidad se enmarca en las funciones y las exigencias de la misma sociedad que la ha creado y consolidado a lo largo de la historia. Esta dinámica de la biblioteca, así como de cualquier unidad de información, consiste en posibilitar el acceso a la información que ha sido registrada a través de cualquier medio, respondiendo a criterios de selección y adquisición para la satisfacción de las necesidades en el plano educativo, informativo, cultural y político (Montoya, Jaramillo y Moncada 2007, 205).

En correspondencia con lo descrito, la biblioteca emerge de un proyecto o pacto social de democratización cultural con la convicción de que cualquier tipo de persona dentro de cualquier sociedad tiene tanto interés y tanto derecho como las élites a la cultura (Melo 2007), en las manifestaciones que menciona



escrita, hablada y actuada. En tal sentido, a lo largo del siglo xx –bajo el poco desarrollo de las ciencias de la información y la bibliotecología– las instituciones bibliotecarias consideran que sus acciones se realizan adecuadamente sin tener que someter sus colecciones a un criterio de atención que privilegie a los más pobres: la cultura que se pone a disposición de todos los sectores sociales resulta más o menos la misma. Sin hacer énfasis en la estratificación social, el público de las bibliotecas se encuentra en los niveles modestos o finalmente intermedios, aunque esto varía entre países porque lo importante es que sean espacios con acceso a todos los aspectos valiosos de la cultura (Melo 2007).

De esta manera, se puede afirmar que la simbiosis de la información con la sociedad es neutral, ya que los diferentes grupos y los actores individuales son quienes la producen y el destinatario natural será siempre el colectivo social en su conjunto o en grupos específicos, de acuerdo con la temática de oferta y de solicitud.

En consecuencia, los profesionales de la información y las instituciones informativas documentales que se especializan en crear, construir, organizar y ofrecer un catálogo de posibilidades de productos de esta índole –como la biblioteca– tienen como reto articular su accionar con la ciudadanía. El objetivo es construir dinámicas sociales entre espacios, programas, servicios, productos y actividades que permitan a las personas de todas las edades y estratos sociales el acceso a la adquisición de conocimientos para que se desarrolle una actitud crítica, propositiva y constructiva encaminadas a su formación y se construyan ambientes de vida bajo principios y condiciones que fortalezcan dinámicas democráticas con la finalidad de disfrutar, trabajar, estudiar y convivir entre individuos y gobiernos.

La estructuración de este tipo de ofertas en el campo de la información –ya sea académica, social, popular, científica, política, histórica, etcétera, entre quien la genera, la ofrece, la demanda y la utiliza–, exige establecer compromisos éticos con el fin de vigilar, procurar y cuidar la imparcialidad y veracidad de esos contenidos.

Las bibliotecas, como medios de difusión de conocimientos para la sociedad, están sufriendo una crisis –lo cual preocupa–, a causa de los volúmenes de producción en medios digitales y la facilidad con la que proliferan las noticias falsas (incluyendo las parcialmente verídicas), generadas en todas las esferas que envuelven el desarrollo humano. Así, los especialistas de la información, la biblioteca y sus similares se convierten en actores activos, enfocados en diseñar servicios atractivos que inviten al ciudadano usuario a verificar no sólo su utilidad sino su veracidad; y aprender a interpretarla en contexto, y no fuera de él, circunstancia que facilita su manipulación (Morales 2019).

La información representa uno de los activos más importantes en nuestros días, aparece como un insumo fundamental de la actividad, consciente o inconsciente, que realiza el ser humano; constituye una parte inseparable de cualquier desarrollo tecnológico que se ofrece para las tareas sofisticadas o cotidianas que lleva a cabo “el gran público”, es decir: todos los usuarios que, de acuerdo con los marcos normativos y políticos de cada país, en un momento dado actúan como ciudadanos y participan en diferentes actividades políticas, económicas, culturales e históricas, que les permiten formar parte de su entorno para así construir la existencia en comunidad y seleccionar informado el contexto de vida, sea esta privada o dependiendo de su interacción con la esfera pública.

La biblioteca, como ente conformado por valores sociales, concretiza en su finalidad tres tipos de función social que se pueden esbozar en lo misional, lo estratégico y los elementos de base. Cada uno de estos objetos puede responder a paradigmas que condicionan el accionar de la biblioteca pública en cuanto al diseño de programas y servicios. El paradigma cívico se centra en estabilizar el *statu quo* del sistema político que denota el poder en la sociedad a través de ciertos valores, ideas y creencias que la élite desea reproducir en la comunidad. Al contrario, el paradigma racional se enfoca en la toma de decisiones de las personas para satisfacer sus intereses y necesidades, a pesar de estar en tensión con aquellos de otros individuos, instituciones o comunidades. El paradigma crítico ocupa sus acciones en las interrelaciones de la cultura frente a los actores sociales, los valores que en ellos prevalecen y las acciones que emprenden en consecuencia de dichas elecciones (Álvarez 2006).

En este marco de objetos se busca en la biblioteca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los sujetos que forman parte de una comunidad, construir y articular las relaciones que se establezcan entre los miembros de los diferentes actores sociales, sean individuales o institucionales, a través de programas y servicios coordinados por profesionales de la disciplina bibliotecaria. Dichos elementos aportan la demarcación y configuración de la identidad cultural, la cual puede verse influenciada por los recursos documentales que ofrece, además de fortalecer las interacciones sociales que brinda la lectura en los espacios y programas diseñados para esta finalidad.

Lo anterior le permite al profesional de la información desarrollar y aplicar la competencia cultural, cuyo significado representa la habilidad de reconocer el sentido de la cultura en

su existencia y en la de los ciudadanos, acción que posibilita reconocer y respetar las diversas manifestaciones culturales por medio de la interacción con la sociedad en la que participa de manera activa. También pretende integrar completamente la cultura de los diferentes grupos en los servicios, trabajos e instituciones, con el fin de apreciar la vida del bibliotecólogo y de quien se favorece por el servicio que él le presta (Montiel Overall 2009).

Con la participación del ciudadano en los temas de cultura, información y ciudadanía, es de vital importancia el valor de ésta y el conocimiento, así como de la biblioteca en los marcos locales, nacionales, universales y cosmopolitas. La simbiosis cultural que provee esta institución gestionadora del acervo faculta a los usuarios a poner en cuestión las culturas nacionales y los mitos de la existencia, y participar en cuanto a los avances de los dirigentes del momento en los diferentes países.

En consecuencia, las prácticas de lectura y la configuración de servicios que aporten a la construcción de ciudadanía requieren de colecciones robustas con materiales bibliográficos de diferentes nacionalidades, que fortalezcan la comprensión de la identidad cultural, como una manifestación diversa dentro de un determinado espacio-tiempo creado a partir de las interacciones y conjunciones entre las posibles visiones de mundo de los individuos participantes.

## LA CULTURA COMO VALOR SOCIAL

El pensar la biblioteca como elemento que articula cada uno de los eslabones de la cultura sería limitado debido a que la noción de ésta se entendería como el estado de perfeccionamiento

humano ligado a los valores del universalismo o del absoluto. Esto llevaría a apreciar y describir la vida y los productos culturales trabajados por un determinado individuo o población en particular, lo cual se traduce en una valorización y descripción de las manifestaciones que se inscriben en un orden temporal y que se vuelven referencias “universales” de la condición humana. Por ejemplo, el reconocimiento de las creaciones intelectuales de García Márquez coincide con este uso del sentido de “cultura”, porque los curadores valorizan una obra con base en su “originalidad, el contenido, su pertinencia y calidad”, así como al mensaje “universal” supuestamente transmisible a la humanidad.

Esta mirada un tanto técnica de la noción de “cultura” es particular y se vincula con el corpus de trabajos intelectuales y de creación en donde el pensamiento o la experiencia pasan por un proceso de “registro”. Esto llevaría a una valorización de la descripción y a una evaluación de las formas y convenciones empleadas en un corpus o trabajo de creación. De ahí las críticas de las obras literarias y artísticas, los catálogos sobre un determinado artista, o bien la aplicación de un examen puntual y técnico sobre ellas. Así, concebir la cultura como valor documental implica ofrecer una explicación clara sobre las creaciones y su valorización, es decir, se trata de identificar lo más valioso que se ha producido en determinado tiempo y civilización, con el fin de ilustrar, situar y señalar su naturaleza de acuerdo con las tradiciones y sociedades particulares en las cuales se inscriben.

Como se ha visto, la “cultura” es extensa debido a que su sentido se comprende a partir del valor y de los acuerdos sociales a los que se llegue en común. El conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artístico,

científico, industrial en determinada época funciona como descripción de un estilo de vida particular que expresa significados y valores pertenecientes no sólo al mundo de las ideas, las letras, el arte y el conocimiento, sino también al de las instituciones y al del comportamiento cotidiano de la sociedad. Por ello, el término implica entonces la suma de las relaciones que conforman la totalidad de los modos de existencia que se gestan y se desenvuelven al interior de los pueblos –en donde se combinan diferentes tradiciones y costumbres–, y no se refiere únicamente a la obra de un escritor o de un grupo de autores.

Dicho lo anterior, se pretende explicar la contribución de Raymond Williams en torno a la definición y análisis de la “cultura”, ya que a partir de él se puede discernir el carácter multidimensional de la misma. Este concepto denota una tentativa para descubrir la naturaleza múltiple y organizativa de las relaciones a partir de las cuales emerge el proceso cultural. En efecto, el estudio de los individuos en un contexto, su forma de vida y relación permite entender los fenómenos culturales en su más amplia extensión. El estudio de las relaciones que intervienen en la gestión de la cultura, así como el esclarecimiento de los modos y las motivaciones que provocan su acción, representan la punta de lanza para dar inicio al proceso de democratización del conocimiento.

## DEMOCRATIZACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

La responsabilidad que asumen las bibliotecas en la democratización del conocimiento resulta fundamental, ya que la educación se deriva de esta forma y representa el puente entre público y elementos culturales que estructuran el patrimonio;

así, el ciudadano se acerca, conoce, investiga y se apropia de éste. Una dinámica propia para dichos espacios constituye la configuración de una oferta cultural articulada con exposiciones, en las que se pueda interactuar con el conjunto de este tipo de bienes mediante una interiorización intelectual, la cual puede ser apoyada para reforzar el criterio con presentaciones y talleres que exploten los elementos patrimoniales de la localidad.

La democratización social del conocimiento obedece a un “conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones en la que está prevista y propiciada la más amplia participación de la ciudadanía” (Abraham 2008, 9). Lo que implica desarrollar una democracia ciudadana de manera integral donde el constituyente primario tenga libre acceso a los derechos en el ámbito cívico, social, económico y cultural. Desde esta perspectiva, la democratización del conocimiento presenta a “la educación cultural” como un campo propicio para el desarrollo del concepto de “cultura social”, permitiendo la aprehensión de nuevos referentes para su selección y democratización de prácticas culturales. Ahora bien, la educación cultural se puede enmarcar en los procesos sistemáticos y permanentes de trabajo pedagógico, centrados en el patrimonio cultural (objetos y manifestaciones) como fuente primaria de conocimiento y enriquecimiento individual y colectivo (Repetto 2008). Esto se logra a partir del contacto directo con las evidencias y manifestaciones del patrimonio y la cultura en sus múltiples aspectos y significados.

La teoría de la nueva museología, propuesta por el especialista francés Hugues de Varine, permite comparar la oferta cultural de la Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA) con la de la Biblioteca Nacional de Colombia (BN) al detenerse en las exposiciones de Santacana y Llonch (2008), toma como referente la concordancia entre educación patrimonial y democracia cultural

como un campo propicio para el desarrollo del concepto de educación cultural y la sinergia existente entre las bibliotecas y los museos evidenciados en algunas experiencias del Ministerio de Cultura de España.

En un principio el catálogo de servicios que ofrecen la BLAA y la BN demuestra que tienen productos básicos (información a la comunidad, consulta en sala, apoyo investigativo, visitas guiadas, entre otros). Por un lado, las colecciones en la BLAA son de carácter público, ésta cuenta con un acervo especializado para investigadores y con patrimonio bibliográfico; en cambio, por ser la entidad encargada de la conservación y preservación del patrimonio bibliográfico y documental en el ámbito nacional, la mayoría de los fondos de la BN presenta carácter especializado. El Ministerio de Cultura identificó en la política de lectura y bibliotecas la falta de conciencia del valor cultural por parte de los ciudadanos, lo cual, aunado a los problemas de disposición de espacios, dificulta el acceso y disfrute de su patrimonio (Ministerio de Cultura 2010).

Además, la teoría de Varine permite identificar que las actividades desarrolladas por las bibliotecas, en el ámbito de exposiciones de su patrimonio bibliográfico, han tenido un componente patrimonial y cultural; pero se limita su impacto porque siguen ejecutándose dentro de sus instalaciones, situación en la que sólo se ven beneficiados quienes tienen la posibilidad de acercarse a estos microambientes culturales y no así los ciudadanos en general.



## PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO

Las bibliotecas son vistas como elementos sociales que aportan al desarrollo social a través de actividades promocionales de la lectura en los ciudadanos de los diversos segmentos sociales, a pesar de que lo realizan de manera presencial en ciudades grandes donde influyen factores culturales, económicos, de infraestructura o de talento humano que dimensionan sin duda la prestación de los servicios bibliotecarios y hacen visible su labor; se requiere el apoyo del Estado para fortalecer la política pública y llevar estos servicios a los sectores menos favorecidos, e incluso desarrollar una política cultural para la ruralidad.

A diferencia de las grandes ciudades, las provincias de categoría seis cuentan, en su mayoría, con bibliotecas públicas municipales o departamentales donde su función se circunscribe básicamente al préstamo de libros y ayudar a elaborar las tareas de los niños en etapa escolar. Para este caso, resulta necesario planear y estructurar una política cultural pública para la ruralidad, que incluya determinaciones del gobierno corporativo, la industria, la academia y la comunidad en general, dimensionando los posibles servicios para la población objeto (madres gestantes, lactantes y primera infancia), desde el servicio de la promoción de lectura, que representa el eje fundamental de las acciones de la biblioteca como estructuradora del desarrollo local y social de la comunidad, hasta buscar, a su vez, los medios de difusión que hagan visible su labor.

Por tanto, los significados que tienen la lectura y la escritura en cada comunidad no son únicos: cada historia personal, cada práctica lectora y escritural, bien pueden acercar o alejar a los individuos de la biblioteca (Cassany 2008). Así, la promoción lectora cuenta como gran reto contribuir a crear nuevos saberes,

a construir y reconstruir el destino de padres e hijos, pues la educación ha sido un elemento trascendental para la introducción de culturas ajenas a los contextos locales. Por esta razón, se precisa considerar la biblioteca como enlace de la multiculturalidad en las prácticas locales de aprendizaje permanente en el diario vivir, base de la enseñanza entre los pueblos indígenas.

#### LA INVESTIGACIÓN COMO HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Este tema denota una búsqueda constante de la sociedad y de los educadores en el aula, que se propone implementar estrategias de enseñanza promoviendo el trabajo en equipo, para que los estudiantes, docentes, administrativos y la comunidad en general aporten, desde sus realidades, distintas perspectivas; tejiendo redes que permitan un aprendizaje no sólo significativo, sino más complejo para el desarrollo de habilidades y competencias en las múltiples áreas del conocimiento. Es importante resaltar que, cuando las investigaciones parten del contexto y del interés de los estudiantes, éstas contribuyen a una transformación tanto individual como colectiva y de su entorno.

Este esquema por sí mismo brinda la oportunidad de llevar a cabo un proceso investigativo de la propia práctica en el que participa la reflexión y la autocrítica, parámetros de la investigación activa que emergen sin ser forzados, logrando la transformación de ésta y abriendo otras perspectivas de trabajo en la escuela a otros escenarios y metodologías. A este factor es importante añadir que los espacios de socialización de los proyectos enriquecen de manera eficaz dicha reflexión, pues en

la actividad de pares se visualizan posibilidades, ideas, redes y, especialmente, motivación de saber que cada día se busca generar una mayor calidad en la educación.

La construcción colectiva de procesos educativos dentro y fuera de la escuela, orientados a la constitución de redes virtuales y presenciales, se ha fortalecido desde distintos escenarios en Colombia, convirtiéndose de manera más recurrente en una propuesta concreta para la indagación de espacios, recursos, comunicación y articulación de distintos actores. Dicha dinámica ha motivado alianzas locales y regionales de maestros, en las que se materializan oportunidades para el fortalecimiento de iniciativas y proyectos educativos, sociales y culturales con impacto en el territorio. Un ejemplo de este proceso lo plantean los docentes del Departamento de Cundinamarca, de las instituciones educativas oficiales que trabajan desde hace seis años en la consolidación de un movimiento organizativo alrededor de experiencias de investigación que se gestan en la escuela e impactan la región, dando un giro interesante a la actividad de la sociedad en general y de ese lugar en particular.

Las redes de docentes investigadores se conciben como un proceso con una estructura horizontal, con intereses y objetivos comunes, en las que todos sus miembros tienen la posibilidad de trabajar y responsabilizarse de distintas actividades que responden a las necesidades de los ciudadanos en la región. Esto ha propiciado una cohesión capaz de promover relaciones de confianza, así como un fortalecimiento y reconocimiento entre los maestros en diversos escenarios, lo que suma intereses, con el propósito de que otros actores integren esfuerzos, recursos y planes conjuntos, que sean viables y susceptibles de ser apoyados por las distintas entidades del nivel departamental o nacional.

Las redes de investigación generan para los docentes y directivos oportunidades de aprendizaje dirigidas a identificar las necesidades de investigación, formación, gestión y dirección, favoreciendo el liderazgo de maestros y la responsabilidad compartida. Ello ha propiciado cambios significativos en las escuelas, pues les permite acceder a estímulos, apoyos y reconocimientos, así como nuevos retos y exigencias de la docencia en el contexto en el que se desarrolle, aportando al crecimiento de los valores ciudadanos.

#### EL VALOR SOCIAL DE LA INFORMACIÓN

El valor social de la información (vsi) representa una categoría valorativa otorgada por la sociedad a la educación; puede explicar, de forma conjunta con otras variables e indicadores, los esfuerzos gubernamentales en educación y los resultados que ese sistema educativo aporta tanto en términos de rendimiento como en los más generales, entre ellos: la inserción social y el desarrollo personal. Una sociedad que concede una elevada importancia a la educación, que invierte en ella, que transmite a los ciudadanos su sentido de trascendencia, de manera previsible tendrá mejores resultados. Por ello, el vsi también constituye un reflejo en sí mismo con respecto al rol que políticamente se da a la educación, tal elemento de promoción de la justicia social.

Disponer de información objetiva y socialmente aprovechable en relación con el grado en que una sociedad apuesta por la educación e invierte esfuerzos en ella, permite acercarse a la evaluación de la importancia que a ésta se le ha otorgado en el ámbito político.

El contexto exige abordar el diseño de un mapa de indicadores que responda al siguiente cuestionamiento de la manera más integral posible: ¿cuál es el vsi para un grupo social determinado? Ciertamente, con los planteamientos de mapas de indicadores que se realizan desde diversas instituciones se podría –en gran medida, pero no completamente– dar respuesta a esta pregunta.

La OCDE, en su informe anual “*Education at a Glance*”, ilustra cómo en los países en vías de desarrollo el indicador de alfabetización o cobertura de la educación aporta información diferencial importante. En cambio, en los países desarrollados, en los que la cobertura se ha extendido a toda la población, los elementos a considerar se centran más en otros aspectos relativos al alcance y consecuencias de la educación.

En el informe anual de la OCDE se puede comprobar que, de manera evidente, este organismo selecciona y presenta diversos indicadores que ofrecen información en esta línea (OCDE 2010), con argumentos que reflejan la importancia social y objetiva que representa la información para el desarrollo de los pueblos a través de la educación.

#### VALOR SOCIAL DE LECTURA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Aunque leer constituye una conducta individual, posee un significado social y cultural. Razón por la cual el comportamiento lector no puede analizarse exclusivamente desde variables individuales, por lo que es imprescindible un análisis de la cultura y de los valores que los sujetos poseen. Esto implica introducir una dimensión social vinculada a las normas y creencias

que marcan las pautas de comportamiento y conducta en relación con la lectura. Es necesario, por tanto, conocer cómo se ha construido el núcleo de sus intereses y la distribución de su tiempo libre (Yubero Jiménez y Larrinaga Rubio 2010).

El comportamiento lector corresponde a la estructura valorativa del individuo dentro de una sociedad en su esquema jerárquico. Resulta determinante conocer qué valores adquieren mayor peso en la toma de decisiones frente a los que ocupan menores posiciones. En este sentido, el valor de la lectura depende de un conjunto de cualidades positivas y motivaciones que se han de generar en un contexto social concreto y que forman parte de la vida social y cultural. Para que una persona se implique en el desarrollo de sus propios hábitos lectores, normalmente se requiere que interprete la lectura como un hecho cultural relevante y no sólo como una destreza instrumental de carácter individual. Es natural que, en función del grado de utilidad que tenga la lectura para un sujeto y para su contexto, ésta formará parte de su estilo de vida en mayor o menor medida, lo que influye en la creación de su hábito lector y en la distribución de esta actividad en su vida cotidiana. Por lo tanto, es importante determinar si la cultura considera que la lectura y el comportamiento lector conforman una competencia social necesaria para la construcción de ciudadanía.

La sociedad en que vivimos está alejada de la lectura debido a que el éxito para ésta se basa en la economía, el consumo y el hedonismo. Los modelos que ofrecen los medios y algunos personajes encumbrados de manera social, en cuanto a la fama y al éxito –muchas veces con carácter efímero–, muestran abiertamente un desinterés por la lectura y se adscriben hacia ocios que resultan de una ponderación más persuasiva y a los que se les debe dedicar un esfuerzo menor personal. Ser

lector o mostrarse como tal, aunque pueda parecer paradójico, en ciertas situaciones puede ser una marca de distinción social; en cambio, constituye un objetivo prioritario en la formación escolar. En este sentido, se produce un pensamiento dual y contradictorio entre el prestigio social de la lectura y la poca relevancia que se le concede al comportamiento lector.

Parece evidente que leer no forma parte del estilo de vida normativo de nuestra cultura. Se entiende que cuando una persona se libera de sus tareas obligatorias, lo que tiene que hacer para divertirse es salir, viajar, estar con los amigos, ver televisión, conectarse a Internet, y un sinfín de actividades entre las que no suele encontrarse la lectura, o lo está pero de manera marginal. El acto de leer suele quedar relegado a los espacios de trabajo y de formación curricular, como una obligación a cumplir en un tiempo absolutamente diferente a los términos en los que se define el ocio.

Dicho lo anterior, aquí se propone establecer el valor social de lectura en la construcción de ciudadanía y, para ello, la idea básica es vincular los comportamientos y los valores con respecto a la lectura, para establecer las relaciones que existen entre ellos. El fomentar y articular la investigación en los procesos formativos apoyaría la hipótesis general desde la que se ha construido este trabajo, lo que se refleja en los estilos de comportamiento transmitidos en el uso del tiempo libre. En los menores, sus conductas y sus valores están relacionados con las interacciones que mantienen en su entorno familiar, por lo que se debe profundizar en la socialización dentro de ese contexto en relación con la lectura y sus posibles aportes al valor social en la construcción de ciudadanía.

## EL VALOR DE LA EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

En el marco de los valores culturales y lo significativo para la construcción de ciudadanía y democracia, resulta imprescindible preguntarse ¿qué ha de entenderse por educación ciudadana “democrática”? Tal y como otros autores lo han explicado también (Terrén 2002), una educación democrática para la ciudadanía es aquella que posibilita el que los individuos puedan pensar y comportarse de forma autónoma, racional, creativa y solidaria; es decir, que ofrezca a los individuos los conocimientos y las competencias necesarias para juzgar por sí mismos, construir su proyecto de vida y gestionar su realización junto con los de los demás; asimismo, le permite a los individuos una vida que no se determine por sus condiciones de origen, ni se vincule a los modelos de interpretación heredados, ni limitada a la compañía de aquellos con quienes se nació y creció.

El concepto confiere una tremenda importancia en la perspectiva del individuo, pero no denota una propuesta individualista, sino que se encuadra más bien en el horizonte de lo que Touraine llama la escuela del “sujeto” (1997, 370). El sujeto no es el individuo, sin más todavía; no representa el objeto pasivo de una relación, sino su protagonista autónomo y solidario.

La educación para una ciudadanía democrática debe ser aquella que tenga por objeto no tanto la instrucción en ciertos contenidos, en cuanto a experiencia, sino se refiere a “la enseñanza o aprendizaje que se adquiere en el uso, la práctica o el vivir de uno y por sí mismo” (Gimeno Sacristán 2001, 36). Se vincula por ello directamente con el énfasis propuesto por Freire citado por Toro (2004), en tanto la autonomía como objetivo de una enseñanza orientada más a la capacidad de producción o construcción del conocimiento que a su mera transferencia. De ahí



que la educación para una ciudadanía democrática requiera más una praxis que un método; una que puede obtener su modelo de democracia deliberativa defendida, entre otros, por Jon Elster o Amy Gutman (en Torres, Álvarez y Del Roble 2013).

En este sentido, más que repertorio de recetas, la praxis de la educación democrática requiere un esfuerzo por garantizar situaciones de aprendizaje basadas en procesos de comunicación no distorsionada ni mecánicamente reiterada; es decir, en interacciones creativas, significativas y razonadas. A este respecto, el desarrollo de la capacidad de deliberar en los niños y en los estudiantes deviene en desarrollar su capacidad de ciudadanía, porque “deliberar con fundamento requiere habilidades básicas como leer, escribir y calcular, pero también competencias como el pensamiento crítico y el razonamiento, la curiosidad y el interés por nuevas compañías y nuevos entornos”; como se observa, muy ligadas a la comprensión del contexto y del punto de vista de los demás.

Según Guttman (2001), el esquema que persigue la democracia deliberativa puede considerarse como el modelo ideal de educación, en la medida en que supone que los ciudadanos pactan razones moralmente defendibles sobre lo que les vincula en un proceso progresivo de mutua justificación. Se entiende, así, que la formación para una democracia deliberativa se basa en una pedagogía dialógica, bajo el entendido de que la deliberación significa más que un mero diálogo, porque subyace a ella el esfuerzo de una interacción y una comprensión orientadas hacia la cooperación social.

La base de la deliberación está enfocada en el diálogo no distorsionado, cuyas argumentaciones racionales abren la puerta al ejercicio cotidiano de la comprensión y la solidaridad; la racionalidad donde la autoridad es el mejor argumento para

la deliberación democrática y permite sentar y corregir los límites de lo aceptable. De ahí que el procedimiento, por autonomía, que se considera una buena educación sea lo que Burbules (1993) llama el diálogo pedagógicamente orientado.

Cabe destacar que el principal valor de este método es su garantía con respecto a la autonomía del sujeto, un principio que no se puede entender independientemente del uso racional de las facultades y de la contribución de éstas a la construcción de la propia identidad, pero tampoco de su uso en condiciones de equidad (esto es, de un disfrute equitativo de oportunidades), pues para que todos puedan elegir lo más plenamente posible su vida y revisar y modificar de manera racional los planteamientos, se ha de contar con recursos y libertades similares a las de los demás. A efectos de lo que aquí interesa, se presenta significativo que entre estos recursos se encuentra el tener acceso a los puntos de vista de otros para, al compararlos con los propios, poder revisarlos o defenderlos. Razón de que la forma en que Burbules considera la relación educativa democrática, como una conexión dialógica, resulta especialmente relevante a la hora de abordar dichos contextos en los que mayores obstáculos cabrían esperar para un diálogo efectivo: los “contextos de diferencia”. En ellos es en los que el diálogo intercultural pone a prueba la calidad y profundidad de la democracia que se tiene.

## LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación implica, sin lugar a duda, una de las reglas más importantes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, en la medida en que se apoya como punto de partida el que todas

las personas tengan la oportunidad de participar, sin condición alguna, en el desarrollo de su sociedad y dar significado a la democracia.

La participación en lo público se manifiesta mediante el ejercicio de la ciudadanía y la política, como en el hecho de asumir ciertas responsabilidades, por ejemplo, en las elecciones; aunque también sucede mediante acciones sociales y comunitarias, que generalmente surgen de propósitos que fijan algunos grupos sociales organizados para el manejo de ciertos problemas que afectan a la comunidad y que no atiende de manera directa el Estado (Ospina *et al.* 2006). Para llevar a cabo la participación, Gimeno y Henríquez (2002) aducen que es menester estar informados, conocer los problemas, elaborar prioridades, decidir sobre las ejecuciones y planificar lo que se tiene que hacer; colaborar y controlar las acciones, los resultados y cómo sigue el proceso. Además de estar informado, la participación reclama valores que la sustentan. Bárcena dice que: “transmitiendo los valores sociales y culturales asociados a la participación en la escena pública la comunidad educa en la libertad y la justicia” (1997, 130).

Desarrollar la participación ciudadana en las personas o en los individuos requiere propiciar espacios de formación, especialmente en aquellas sociedades donde existen personas y/o comunidades en situación de injusticia social.

Para lograr la intervención de dichas personas y colectivos menos favorecidos, se pretende que la educación contenga elementos de formación de capacidades con el objetivo de promover el empoderamiento, de cara a fortalecer las potencialidades de la comunidad educativa, y de esta manera lograr su afirmación como sujetos en el sentido pleno y para la toma de decisiones en favor de su calidad de vida.

Si se desea una sociedad participativa y democrática, equitativa e intercultural, la educación ha de replantearse en toda su dimensión; con el fin de emprender la marcha para generar y direccionar procesos pedagógicos que favorezcan el empoderamiento en su alumnado, profesorado, padres y madres de familia. Así, la escuela, o la institución educativa, se convierte en el espacio que no sólo educa a los hijos e hijas de la comunidad, sino que *forma* a sus ciudadanos, les da ánimo, convicción y poder para mejorar su comunidad.

Desde esta perspectiva, la participación consiste en tomar parte activa en la construcción social de las propuestas y estrategias de desarrollo que afectan, ya que la verdadera ciudadanía significa el desarrollo de la capacidad de autodeterminación, de expresión y de representación de intereses, así como del pleno ejercicio de los derechos políticos.

Bartolomé (2002), presenta un aporte en el desarrollo de la participación ciudadana desde la escuela. Mediante la clase cooperativa se puede proporcionar un espacio en el que se aprendan las dinámicas participativas y situaciones comunicativas que hacen posible una democracia, a través de Consejos escolares, de la elaboración de leyes y reglas y de su apropiación, así como de la distribución de responsabilidades.

Los enfoques relacionados con el aprendizaje cooperativo están adquiriendo cada vez más adeptos, a medida que las dinámicas educativas prestan mayor atención al incremento del rendimiento de los estudiantes y docentes, y a las habilidades sociales e investigativas. El aprendizaje cooperativo enseña a niños y niñas a trabajar con sus compañeros con el fin de alcanzar objetivos comunes.

Hasta aquí se ha reflexionado acerca de la biblioteca y la información como ancla para el desarrollo de los derechos

ciudadanos; ello apunta hacia la construcción de una ciudadanía en el marco de una democracia participativa e intercultural. Sin embargo, conviene preguntarse ¿qué procesos de formación requiere la sociedad para desarrollar esa educación? Lo anterior implica una reflexión que debe continuarse sobre el concepto de la inclusión desigual, propuesta por Amartya Sen (Sen y Kliksberg 2007), ya que, a pesar de la existencia de iniciativas privadas y programas de gobierno que ayudan a la población en general, éstas no toman en cuenta que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades y libertades para aprovecharlos; por eso terminan siendo incluidos, pero de una forma desproporcional.

## CONCLUSIONES

Una de las búsquedas más importantes en nuestros días se dirige a que la biblioteca se convierta en elemento articulador de la vida cultural, académica y soporte de la investigación; razón de la propuesta de Varine, donde territorio, patrimonio y comunidad deben ser construidos, explicados y teorizados, de manera que el segundo sea visto como parte viviente de comunidad, de la ciudadanía y no como algo que se encuentra secuestrado en una sala de exposiciones para unos pocos.

La educación que se debe plantear en y para una ciudadanía democrática e intercultural ha de desarrollarse en todos los centros e instituciones educativos, debido a que representa un modelo que inquiera apropiar capacidades en los ciudadanos para que adquieran las competencias que les permitan interactuar con distintas personas, grupos y universo cultural del país y del mundo, en un marco de respeto, diálogo, convivencia

e intercambio abierto y sincero de bienes y valores, que promueva la interdependencia consciente e inconsciente en el diario vivir, que sea parte de los modos de vida de las comunidades grandes y pequeñas, urbanas y rurales. Procesos interculturales posibles y al alcance, en la medida en que la sociedad sea simétrica, impulsada por un sistema democrático participativo, pluralista e inclusivo, que facilite el desarrollo de aptitudes que permitan vivir juntos en contextos plurales y suscite un sentimiento de pertenencia político común, donde mujeres y hombres –de diferentes culturas, situación social, partido político, etcétera–, se identifiquen por trabajar unidos por su región y el mundo. Ciudadanos con juicio crítico ante los hechos que impiden el bienestar de la comunidad, que se ponen en el lugar de aquellas personas que aún están marginadas y excluidas, reconocen y escuchan sus voces y les dan ánimo para que estén dispuestos/as a luchar colectivamente por su dignidad.

La biblioteca hace parte del ecosistema social que impera en la mayoría de los estados latinoamericanos; por ello, el proceso de información y construcción de una sociedad democrática depende del derecho a comunicar, por parte de cada una de las comunidades y de los miembros de éstas, a transmitir una expresión que consideren fiel a su identidad y a sus ideas, lo que conlleva el derecho de aquellos que están generalmente excluidos de los medios de comunicación a expresarse y ocupar su espacio en el terreno público. No obstante, este desarrollo de capacidades en ambientes desiguales debe ser garantizado por el Estado.

El valor social de la información asegura un ambiente intercultural y provee responsablemente la capa de derechos ciudadanos, en tanto la comunicación como factor de cohesión de la sociedad, genera nuevas relaciones benéficas con miras a

incorporación de los incipientes soportes tecnológicos en los ámbitos comunicativos locales y rurales.

La información como ancla de los derechos ciudadanos apoya la estructuración de un modelo educativo que busca apropiarse de capacidades en los individuos para que adquieran las competencias que les permitan interactuar con distintas personas, grupos y el universo cultural del país y del mundo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abraham, B., (2008) “Museos y democracia: los museos como espacios de experiencias comunitarias” en *Coatepec* [en línea], vol. 14, Universidad Autónoma del Estado de México, disponible en: <http://www.ilam.org/ILAMDOC/museosydemocracia.pdf>.
- Álvarez, D., (2006) “Una revisión de las funciones sociales de la Biblioteca Pública. Bibliotecas, lectura y lectores” en *Bibliotecas, lectores y lecturas: Memorias del VII Congreso Nacional de Lectura y IV Coloquio Colombo-Francés de Bibliotecas*. Bogotá, Fundalectura.
- Biblioteca Nacional de Colombia, (2010) *Encuentro de interculturalidad y Biblioteca Pública. Memorias del I Encuentro de Interculturalidad y Bibliotecas Públicas*. Bogotá, Ministerio de Cultura.
- Burbules, N. C., (1993) *Dialogue in Teaching. Theory and Practice*. Nueva York, Teachers College Press.
- Cassany, D., (2008) *Prácticas letradas contemporáneas*. México, Ríos de Tinta.
- Gimeno, C., y Henríquez, A. (2002) “Hacia una conceptualización de ciudadanía crítica y su formación”, en *Educación en derechos humanos, ciudadanía y formación crítica de maestros y maestras*. “Anuario pedagógico” 5. Santo Domingo, Centro Poveda.
- Gimeno Sacristán, J., (2001) *Educar y convivir en la cultura global*. Madrid, Morata.



- Guerrero, L. y C. Valderrama, (comps.), (2018) *Formar y transformar: Investigadores en sintonía con el ambiente y el territorio*. Bogotá, Secretaría de Educación de Cundinamarca / Universidad Pedagógica Nacional.
- Guttman, A., (2001) *La educación democrática*. Barcelona, Paidós.
- Melo, J. O., (2007) “Identidad y diversidad: el dilema de las bibliotecas” en *Signo y Pensamiento*, vol. 26, núm. 50, pp. 192-210.
- Ministerio de Cultura de Colombia, (2010) *Compendio de Políticas culturales: política de lectura y bibliotecas*. Bogotá, Ministerio de Cultura.
- Montiel Overall, P., (2009) “Cultural Competence: A Conceptual Framework for Library and Information Science Professionals” en *Library Quarterly*, vol. 79, núm. 2, pp. 175-204.
- Montoya Ríos, Mónica; Jaramillo, Orlanda; Moncada Patiño, José Daniel (2007) Un reconocimiento a los actores de la biblioteca pública, en *Antioquia. Revista Interamericana de Bibliotecología*, jul.-dic., vol. 30, núm. 2, p. 205-227
- Morales, E., (coord.) (2019) *Información, participación ciudadana y democracia*. México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información-UNAM.
- Ospina, Héctor Fabio; Alvarado, Sara Victoria; Luna, María Teresa y Camargo, Marina (2006) Transformación de actitudes frente a la equidad en niños y niñas de sectores de alta conflictividad social, en un proceso de socialización política y educación para la paz, en *Revista latinoamericana de ciencias sociales niñez juventud* [online], vol.4, n.1, pp. 217-250. ISSN 1692-715X.

- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, (2010) *Regards sur l'éducation 2010. Les indicateurs de l'OCDE*. París, OCDE.
- Repetto, L., (2008) "La educación patrimonial como alternativa para el futuro de los museos" en Museos, Educación y juventud: Memorias del V encuentro Regional de América Latina y el Caribe sobre la educación y acción cultural en museos. Bogotá, Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, Red Nacional de Museos.
- Sen, A. y B. Kliksberg, (2007) *Primero la gente, Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Barcelona, Ediciones Deusto.
- Terrén, E., (2002) "La etnicidad y sus formas: aproximación a un modelo complejo de la pertenencia étnica", en *Papers*, núm. 66, pp. 45-57 Universidade da Coruña, Departamento de Sociología.
- Torres, A., Álvarez, N. y del Roble, M. (2013). La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: Su abordaje sociopedagógico. *Revista Electrónica Educarre*, 17(3), 151-172. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/current>
- Toro, José Rafael (2004) La autonomía, el propósito de la educación, en *Revista Estudios Sociológicos* [online], núm. 19, pp.119-124. ISSN 0123-885X.
- Touraine, A., (1997) *¿Podremos vivir juntos? iguales y diferentes?* Madrid, PPC.
- Yubero Jiménez, S. y E. Larrinaga Rubio, (2010) "El valor de la lectura en relación con el comportamiento lector. Un estudio sobre los hábitos lectores y el estilo de vida en niños" en *Revista ocnos*, núm. 6, pp. 7-20.

# Derechos humanos y principios de igualdad y no discriminación: un enfoque desde la información y las bibliotecas

MARÍA DE LOS ÁNGELES ESCUTIA MONTELONGO  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

“Cierren sus bibliotecas si quieren;  
pero no hay puertas, ni cerradura, ni cerrojo  
que cierre la libertad de mi espíritu”.

*Virginia Wolf*

“Donde haya un árbol que plantar, plántalo tú.  
Donde haya un error que enmendar, enmiéndalo tú.  
Donde haya un esfuerzo que todos esquivan, hazlo tú.  
Sé tú el que aparta la piedra del camino”.

*Gabriela Mistral*

## INTRODUCCIÓN

**E**sta investigación tiene como propósito exponer un panorama general en materia de derechos humanos (DDHH) para comprender su valor, relación y aplicación en la Bibliotecología y Estudios de la Información. Para ello, el estudio se divide en dos secciones. En la primera, se examina el concepto, el origen y la evolución de los DDHH, además de

sus fundamentos transversales, los principios de igualdad y no discriminación. Mientras que, en la segunda, se estudia particularmente el derecho a la no discriminación, así como a la información; de la misma manera, se despliega la experiencia de dos mujeres y su relación con el tema: discriminación-información-bibliotecas.

Los casos expuestos –uno histórico y otro contemporáneo– tienen un hilo conductor: plantean la necesidad de extirpar la discriminación, revertir las desigualdades y remover los obstáculos para acceder a ese bien común y llave esencial del ejercicio de los DDHH, la información. Finalmente, como complemento de este bloque, se muestra el prolongado y arduo camino que rodea la defensa de los DDHH y la función que –en este contexto– debe emprender el bibliotecólogo en la búsqueda del trinomio perfecto: usuarios-información-bibliotecas.

## DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

### **Derechos humanos**

A grandes rasgos, los derechos humanos significan el conjunto de facultades y obligaciones que derivan del estado de una persona con respecto a otra, además de las libertades que tienen todos los seres humanos; su fundamento es la dignidad (valor que la persona posee por el hecho de serlo) y la integridad (su derecho de vivir en plenitud tanto física como mentalmente), al igual que su promoción, protección y respeto, le corresponde en principio al Estado. La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (DUDH), que fue proclamada por

la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948, señaló por primera vez a todos los seres humanos libres e iguales en dignidad, integridad y derechos, independiente de su género, raza, nacionalidad, religión, color de piel, discapacidad o cualquier otra condición. En específico, el artículo primero refiere que los individuos nacen libres e iguales en derechos y obligaciones; el segundo, que gozan de todos los derechos sin distinción alguna:

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición [...] (Naciones Unidas 1948, 2).

Posteriores a la DUDH, otros instrumentos como los tratados internacionales o las constituciones nacionales divulgan los DDHH con carácter universal. Este importante paso de propagación permitió su perfeccionamiento por lo que actualmente se rigen en razón de varios principios: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Es decir, pertenecen a todas las personas por igual; existe un vínculo entre ellos; son inseparables del ser humano y se demanda –por lo menos en teoría– el avance, más no el retroceso de los mismos.

Con fines didácticos y no lineales o categóricos, los DDHH se han agrupado en tres generaciones: la primera concierne a los derechos civiles y políticos reconocidos a partir de la Revolución Francesa (siglo XVIII). Entre estos se encuentra: el derecho a la vida; a la libertad de expresión; a la seguridad; a

tener una nacionalidad; a la libertad de religión; así como al voto, entre otros.

Los de segunda generación, en un inicio denominados derechos sociales y después llamados Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), se reconocen como resultado del liberalismo y la Revolución Industrial (siglo XIX). Entre estos –que tienen como objeto alcanzar un nivel adecuado de vida, esto es, que pretenden alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas ya que representan la base de la independencia y la libertad–, se encuentra el derecho a la seguridad social, al trabajo, a la educación, a la participación en la vida cultural de la comunidad y a la información, por citar algunos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2012).

De la misma forma, se encuentran los derechos de tercera generación, también llamados de solidaridad, cooperación o de los pueblos, con perspectiva internacional y surgidos a raíz de la crisis mundial que representó la Segunda Guerra Mundial (siglo XX). Ejemplo de estos derechos que se reconocen mediante la actividad de organismos y la cooperación internacionales, son: el derecho al desarrollo; a la paz; a la identidad nacional y cultural; al uso de los avances de las ciencias y la tecnología; a la solución de problemas demográficos y ambientales, etcétera (Hernández Cruz 2010).

Como parte de este proceso, a inicios del siglo XXI, la sociedad civil globalizada manifestó por medio de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes* (DUDHE), formulada por el *World Democratic Forum* en 2004, la necesidad de extender o actualizar los DDHH tradicionales de conformidad con las constantes transformaciones sociales y tecnológicas. Desde la perspectiva bibliotecológica, destaca mencionar el derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación,

así como el de privacidad y protección de datos personales, como parte del nuevo grupo sugerido como de cuarta generación.

### **Principios de igualdad y no discriminación**

Además, la teoría y la práctica de los DDHH se basan en principios generales que rigen el funcionamiento de todo el sistema. Estos fundamentos transversales significan la igualdad y no discriminación. El primero de ellos nació como guía de la antedicha Revolución Francesa y proclamó la igualdad de todo individuo ante la ley. En esencia, extiende derechos y limita privilegios con el propósito de favorecer el desarrollo igualitario de la sociedad. Al mismo tiempo, advierte la necesidad de establecer apoyos especiales para que todas las personas puedan disfrutar en la misma proporción sus DDHH. Estos apoyos suelen llamarse acciones positivas o afirmativas, consideradas como medidas concretas y transitorias, dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades e influir en la sociedad para que se corrijan situaciones discriminatorias desfavorables para ciertos grupos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2018, 13-15).

Por su parte, el principio y derecho humano de la no discriminación, apareció formalmente en la DUDH y va más allá del principio de igualdad, no solo señala que todas las personas son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos, sino que por ningún motivo debe existir alguna distinción entre ellas basada en sus diferencias (Hernández Sánchez y Esparza Romero 2010). Así, prohíbe excluir a las personas por motivos de raza, religión, orientación sexual, lengua, opiniones políticas, discapacidad, género, edad, apariencia física, estado

civil, económico o social, etcétera. Además, indica la necesidad de apoyos o tratos preferenciales temporales hacia ciertos grupos a fin de reponer y compensar daños históricos o situaciones de vulnerabilidad (Lara Espinosa 2015).

En México, existe una ley encargada de desarrollar normativamente este principio, la *Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación* (México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2003) que, por cierto, facilitó el origen del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Este instrumento jurídico tiene el objetivo de erradicar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (México. Diario Oficial de la Federación 2020).

Para que lo anterior adquiera significado y desde el enfoque Bibliotecológico y Estudios de la Información, estos principios pueden observarse claramente en un convenio internacional: el *Tratado de Marrakech* (TM), adoptado en 2013 por los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de la ONU (México, Diario Oficial de la Federación, 2016). El TM tiene como objetivo: facilitar a las personas con discapacidad (PCD) visual y con dificultad para acceder al texto impreso, el acceso a las obras publicadas. El derecho humano reclamado es el acceso a la información, fundado precisamente en la igualdad de oportunidades y la no discriminación por motivos de discapacidad; se incluyen las personas ciegas, con discapacidad visual, de percepción o de lectura y las que no pueden enfocar los ojos o manipular un libro.



Este documento –elaborado por la comunidad internacional y visto como un mecanismo de ayuda a esta población– tiene presente estos fundamentos de carácter transversal desde sus primeras líneas:

Recordando los principios de no discriminación, de igualdad de oportunidades, de accesibilidad y de participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [...] (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual 2013, 2).

Este párrafo alude la DUDH, y particularmente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) (Red CDPD 2019), coloca en el centro los principios de igualdad y no discriminación como componentes básicos de la práctica de los DDHH de un grupo en situación de vulnerabilidad, es decir, personas con mayor riesgo de que sus derechos sean transgredidos (Lara Espinosa 2015). En este sentido, el daño se relaciona con la limitación en el acceso a la información, concebida como la llave de los DDHH. Por lo que su privación, sin duda, crea en las PCD obstrucciones hacia otros derechos como los educativos, culturales, artísticos y recreativos, por mencionar algunos.

Ciertamente, este entorno vulnerable y de desventaja se refleja en los siguientes datos: sólo 7% de las publicaciones se ponen a disposición global en formatos accesibles y en el mundo en vías de desarrollo; donde vive 90% de las personas ciegas o deficientes visuales, la cifra es menor del 1% (Coates *et al.* 2018, 11). Este retrato llega a ser desolador, la falta de información y la ausencia de otros bienes sociales, como la educación y la cultura, merman la dignidad e integridad de las PCD, al no poder gozar a plenitud sus derechos. Esta situación

se extiende a la sociedad en su conjunto, ya que no se puede aprovechar al máximo todo el capital humano disponible, la exposición de motivos del TM así lo señala:

Conscientes de los desafíos perjudiciales para el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, que limitan su libertad de expresión, incluida la libertad de recabar, recibir y difundir información e ideas de toda índole en pie de igualdad con otras, mediante toda forma de comunicación de su elección, así como su goce del derecho a la educación, y la oportunidad de llevar a cabo investigaciones (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual 2013, 2).

De esta forma, se reconoce la importancia de los principios de igualdad y no discriminación como base de DDHH en los instrumentos normativos internacionales pero también en los nacionales y locales; concretamente, el TM se considera un mecanismo modelo que puede ayudar a los países a establecer un marco de participación y convivencia basado en los DDHH, ya que focaliza su atención en mejorar la condición de vida de muchas personas en situación de vulnerabilidad (se compara en importancia con la invención del sistema braille) y pretende estimular el desarrollo económico-social de las naciones al mejorar las oportunidades de acceso a la información (Coates *et al.* 2018).

## DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN

### **Derecho a la no discriminación**

Con la idea de avanzar, actualizar o reforzar los citados principios de igualdad y no discriminación, así como integrar a los grupos en situación de vulnerabilidad, surgió un nuevo concepto:

el derecho a la no discriminación. Esta normatividad humana, universal, interdependiente, indivisible, intransferible, irrenunciable y exigible al Estado, tiene como objetivo el de proteger a las personas de ser discriminadas por los motivos o categorías mostradas con anterioridad. Además, puesto que el fenómeno discriminatorio surge en las relaciones sociales, se clasifica como un derecho cultural de tipo colectivo que obliga en su acción una corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad (Hernández Cruz 2010).

En el presente, el derecho a la no discriminación se encuentra proyectado en los ordenamientos internacionales –como la aludida DUDH–, así como en las disposiciones nacionales y locales. Justamente, la CPEUM expresa lo siguiente:

Artículo 1. [...]. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (México. Diario Oficial de la Federación 2020, 1-2).

Mientras que, en el ámbito local, la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), en su artículo tercero relativo a los principios rectores, la dignidad humana y los DDHH, menciona:

La dignidad humana es principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. [...] La Ciudad de México asume como principios: a) El respeto a los derechos humanos, [...] la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal [...] (México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2017, 4).

Por consiguiente, alcanzando este punto de la investigación, ¿qué se debe entender por discriminación? En términos generales, es una conducta y práctica cultural que excluye a las personas injustificadamente, atenta contra su dignidad humana, les niega el principio de igualdad y obstaculiza el ejercicio de sus DDHH. Con ella, se limitan sus oportunidades e impide el pleno desarrollo de capacidades y proyectos de vida. Además de generarse por las relaciones desiguales de poder, la discriminación se sustenta en el silencio y la invisibilidad (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2017).

Como punto central, la discriminación se incorpora en las instituciones económicas, culturales y políticas de una sociedad, lo que provoca que el fenómeno se produzca sistémica y sistemáticamente (Gutiérrez Rivas 2014), para luego transformarse en una discriminación institucionalizada, estructural o orgánica. Esto es, impregnada en la cotidianidad, se genera en el ámbito público o privado, trasciende actos individuales y afecta de manera integral los derechos de las personas. En otras palabras, no es un acto espontáneo, sino que se sustenta en la práctica normalizada y repetida, en el imaginario colectivo y termina por arraigarse en la cultura y convertirse en institución (Rodríguez Zepeda 2011).

También, es importante señalar que la discriminación conlleva desventajas sociales para ciertos grupos, las cuales están relacionadas con recursos clave en el proceso de estratificación y desigualdad social (Solís 2017); una clara desventaja se relaciona con el poco o nulo acceso a la información, como se advierte a continuación.

## **Derecho a la información**

El antecedente del derecho a la información, percibido a lo largo de esta investigación como mecanismo imprescindible para mejorar la calidad de vida de las personas y su propio entorno, se localiza en la Revolución Francesa del siglo XVIII, con la conquista de la libertad de expresión como un derecho humano básico. En el siglo XIX, se extendió a varios países con la incorporación constitucional de la libertad de expresión y la libertad de imprenta. Sin embargo, fue hasta la primera mitad del siglo XX cuando la libertad de expresión se convirtió en el derecho a la información que actualmente se conoce (Parra Trujillo 2015).

Ciertamente, en la DUDH se enunció por primera vez este derecho social con sus dos enfoques: la libertad de expresión y el derecho a investigar, recibir y difundir información:

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (Naciones Unidas 1948, artículo 19, 6).

Esto es, la visión moderna del derecho a la información tiene una doble vía: 1) el derecho a difundir, informar o dar a conocer sus ideas (libertad de expresión) y, 2) el derecho a ser informado (libertad de buscar o investigar, recibir y difundir información) (Parra Trujillo 2015). De la misma manera, este derecho humano se enuncia con sus dos disposiciones en la CPEUM:

Artículo 6. El derecho a la información será garantizado por el Estado [...] Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión [...] (México. Diario Oficial de la Federación 2020, 12).

Básicamente, este derecho tiene su antecedente en la DUDH. En la actualidad se ubica en los ordenamientos nacionales y locales; se constituye por dos amplios sectores: libertad de expresión y derecho a ser informado. Así como la restricción o negación del recurso clave que protege (la información), produce profundas desventajas en diversos ámbitos y con el tiempo deviene en desigualdad social.

## **Discriminación, información y bibliotecas**

### ***María Antonia Gutiérrez Bueno y la Biblioteca Nacional de España***

Para descender estas nociones en situaciones reales, con una orientación Bibliotecológica y de Estudios de la Información, se transfiere a este estudio –aunque pudiera resultar anacrónico– el caso ya documentado de María Antonia Gutiérrez Bueno (1781-1874), primera mujer a la que se le permitió en 1837 el acceso a la consulta de libros en la Biblioteca Nacional de España (BNE). A continuación, una breve descripción de los hechos:

En 1711, el rey Borbón de España, Felipe V, fundó la Biblioteca Nacional de España (antes Real Biblioteca Pública). En esta Biblioteca únicamente tenían acceso los hombres y las mujeres podrían visitar el espacio, solo en días extraordinarios o festivos mas no se les consideraba como usuarias o lectoras. El antecedente de esta reglamentación, se encontró en el artículo 7 del capítulo 1 de las

Constituciones de la Real Biblioteca, dispuestas de orden de S. M. por D. Juan de Santander su Bibliotecario, fechada en 1761 que prohibía explícitamente la entrada a las mujeres. En 1837 (transición hacia la implementación de un Estado liberal), Gutiérrez Bueno solicitó un permiso para acceder a la Biblioteca al argumentar la elaboración de un diccionario histórico dedicado a las mujeres célebres que había empezado a publicar en 1835 con un pseudónimo masculino; María Cristina de Borbón es quien le concede el permiso para acceder al recinto a ella y a todas las mujeres que lo solicitaran, pero en una sala separada de los hombres. Se cuenta que la autorización fue entregada ya que la interesada –con 56 años de edad– tenía una formación no habitual para la época, un hijo diplomático y dos obras impresas. Después, Gutiérrez Bueno no publicó el citado diccionario más que algunos artículos en defensa del derecho a la educación de las mujeres (Carreño Rivero y Colmenar Orzaes 2010, 179-181).

Este asunto, prohibir explícitamente la entrada a las mujeres a la BNE, estaba normalizado en ese momento, no obstante, en el presente, sería contemplado como un caso de discriminación institucionalizada, estructural o sistémica. En tanto que la exclusión trascendió el ámbito individual para llegar al terreno social, se condicionó a todo un grupo en situación de vulnerabilidad e involucró a una institución pública. Como se observa, la discriminación provenía desde la misma estructura reglamentaria de la Biblioteca (llamada también discriminación de derecho), pues se negó la entrada a un grupo de personas solo por cuestión de género. Esto es, por mandato, las mujeres no tenían el derecho de acceder a cualquier actividad intelectual, ya que la educación y la cultura eran privilegio y, finalmente, en beneficio de los hombres. Afortunadamente esta práctica no se quedó en el silencio y la invisibilidad, pues la protagonista de esta historia se atrevió a exhibir una situación personal que a la postre violentaba la dignidad y la integridad de todas las mujeres.

En este contexto, Myriam Carreño Rivero y Carmen Colmenar Orzaes opinan –haciendo referencia al texto original– sobre este caso prejuicioso, cultural, institucional e histórico, y en el que no se tenía una concepción de los derechos y principios destacados con anterioridad:

La especificación de que “para ver la Biblioteca podrán ir en los feriados” no hace más que confirmar una discriminación con respecto a las capacidades, ligadas al sexo, y que tenía profundas raíces en el sentir general que aconsejaba educar a la mujer para ser “esposa y madre” (Carreño Rivero y Colmenar Orzaes 2010, 179).

Justamente, este hecho permite comprobar la existencia de un régimen basado en privilegios para los hombres, un sistema de prejuicios y estereotipos hacia la mujer, así como una desigualdad de poder entre grupos. Queda abrir un paréntesis y ampliar la perspectiva: en esa época, escribir, leer, pensar o investigar se consideraban actividades no propias para el género femenino, aquella que expresaba lo contrario era vista como una rebelde, ya que había equivocado su camino. Por estas y otras razones, las pocas mujeres que tuvieron la oportunidad de publicar sus trabajos optaron por utilizar un pseudónimo masculino, como la propia Gutiérrez Bueno.

De igual forma, este hecho demuestra el valor del recurso suprimido: la información y, con ello, el interés de un grupo (los hombres) por restringir las oportunidades para las mujeres. En otras palabras, explica la estrecha relación entre discriminación-información-bibliotecas: las personas de sexo femenino no eran catalogadas como usuarias o lectoras, podían observar más no consultar los libros y su acceso a la BNE se autorizaba únicamente en días extraordinarios o festivos. Incluso, una vez concedido el permiso, se ordenó que la consulta fuera



en una sala separada de los hombres. A partir de estas circunstancias discriminatorias, lo que deviene, de acuerdo con los especialistas, es un cuadro complejo de desventajas, rezagos y desigualdad histórica para las mujeres en varios terrenos: informativo, educativo, cultural, recreativo, económico, político, etcétera.

***Erika Ortiz Nava, su quehacer desde la biblioteca y el archivo públicos***

Ahora que se conoce el anterior caso histórico, surge la pregunta obligada: ¿se ha erradicado esta condición injusta de obstaculizar el derecho a la información por motivos de género u otros en una biblioteca; y que limitó por muchos años a las mujeres y las colocó en una posición de subordinación y dependencia?

De conformidad con este análisis, actualmente la discriminación directa (trato diferenciado que se manifiesta de forma explícita) referida en el caso de Gutiérrez Bueno ha sido suprimida por lo menos en el papel. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mediante el *Manifiesto sobre la biblioteca pública*, enuncia que todas las personas tienen el derecho de ingresar e informarse en una biblioteca pública, independientemente de la raza, religión, orientación sexual, lengua, opiniones políticas, discapacidad, género, edad, apariencia física, estado civil, económico o social (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1994).

No obstante, en la práctica, el derecho de ingresar e informarse podría obstaculizarse; es decir, cabe la posibilidad de exponerse una discriminación indirecta –trato diferenciado que no se manifiesta de forma clara o evidente, sino se presenta como neutral, siendo necesario acudir a diferentes elementos

adicionales para sustentar que existe un trato discriminatorio (Salomé Resurrección 2017, 261-285)–, en el espacio público, ya sea en una biblioteca, archivo u otra unidad de información.

Para fines de esta investigación y con la intención de aproximarse a una respuesta al cuestionamiento antepuesto, se visibiliza el caso de Erika Ortiz Nava, el cual permite entrever lo que sucede actualmente en nuestro entorno y la relación discriminación-información-bibliotecas; asimismo, marca uno de los múltiples caminos que debe considerar la Bibliotecología y los Estudios de la Información en materia de colecciones, servicios e instalaciones.

En su momento, Ortiz Nava –mujer con discapacidad visual, usuaria frecuente de una biblioteca pública y empleada de gobierno–, proporcionó una amplia entrevista al respecto. No obstante, por razones de espacio, se presenta una breve narración de esta plática en la que comparte su vida personal y profesional:

Erika empieza la charla manifestando haber experimentado discriminación y enfrentar hasta la fecha, barreras en la sociedad. Debido a su discapacidad, le fue difícil encontrar un trabajo estable en el que verdaderamente la incluyeran, la escuela –declara– fue otro espacio en donde no contó con el apoyo de todos los maestros y no había material escolar accesible. En la calle se encuentra muchos obstáculos –como los puestos de vendedores ambulantes– y, en el transporte público, no faltan las personas que no creen en su discapacidad y utilizan los lugares reservados para PCD. De hecho, lejos de apoyarla, son apáticos o la ignoran. Manifiesta que en muchos lugares públicos existe una discriminación indirecta, es decir, integran por obligación a las PCD, pero realmente no las incluyen al cien por ciento, asegura que falta capacitación y sensibilización para poder trabajar y convivir con los ciudadanos que presentan esa condición.

Desde hace veinte años, Erika es usuaria de la Biblioteca México (BM), en especial de la Sala Braille (SB). En un principio ocupó el espacio como un lugar donde pasar sus ratos libres, después fue un apoyo en sus actividades escolares ya que estudió para abogada y actualmente, en la SB, desarrolla diversas actividades literarias en las que promueve la inclusión. La actual SB tiene pocos años que se inauguró, en este lugar Erika ha conocido a varias personas con las que intercambia información, así como reconoce haber contado por lo menos con 80% de los servicios que ha necesitado a lo largo de sus estudios y que los bibliotecarios-lectores conocen –o casi todos– las necesidades de los usuarios con discapacidad.

La nueva SB le parece muy bonita y elegante, si bien hacen falta algunas cosas como ventiladores, en general –indica–, está muy bien. Expresa que antes tenían un espacio rústico, con cubículos y mesitas al aire libre; ahora se cuenta con una sala especial, igual de agradable como las demás salas de la BM. Erika refiere que no debe existir distinción alguna entre los usuarios, sino equidad. Asegura que esta lucha es constante, más cuando dejan al último a las PCD por tratarse de una minoría. Al principio, cuando se inauguró la SB, los bibliotecarios les dieron un pequeño recorrido por las instalaciones y últimamente lo que hacen es que, si hay una actividad, les reparten volantes en braille o algunos de los bibliotecarios les hacen la invitación de manera verbal. Menciona que para integrar e incluir a los usuarios con discapacidad en una biblioteca, los bibliotecarios deben capacitarse, al menos básicamente en derechos humanos y tecnología para la atención de las PCD. Asimismo, los usuarios deben recibir capacitación para no depender mucho de las personas que trabajan en la biblioteca.

Asegura que los bibliotecarios también deben conocer la legislación y las reglas internas de la biblioteca, pues ella misma se cuestiona: ¿hasta qué punto el bibliotecario puede ayudar a una PCD que requiere un servicio? Erika es autocrítica y sostiene que una discapacidad no puede ser motivo de chantajes. Así como pide a los bibliotecarios no generalizar o encasillar a todos los usuarios con discapacidad como *pedinches*, ya que después no tienen la suficiente confianza de solicitarles un apoyo o un servicio. En materia de derechos, Erika expresa que se vulnera su derecho a la información porque en la actualidad no hay buena accesibilidad: se utilizan muchas imágenes y hay pocos formatos en audio o en braille (por eso la importancia del Tratado de Marrakech). Reitera que

los bibliotecarios deben capacitarse en materia de tecnología al servicio de las PCD visual y más bibliotecas deben realizar los ajustes razonables a fin de proporcionar servicios para todos. Erika explica la falsa creencia de que las PCD visual no distinguen el aspecto de un lugar, pues ellas pueden apreciarlo también, por lo que señala la importancia de la buena presentación de una biblioteca y, sobre todo, el mismo derecho de las PCD de tener un espacio digno, limpio, bonito, accesible y agradable.

Finalmente, Erika es de las pocas PCD que ha logrado obtener –como parte de un programa gubernamental– un trabajo estable; actualmente labora en el Archivo General de Notarías que depende de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno de la Ciudad de México y junto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Aunado a esto, organizó talleres para capacitar y sensibilizar aproximadamente a 300 servidores públicos acerca del trato y la atención de PCD, la prevención y eliminación de la discriminación, así como el fomento a la inclusión laboral para PCD.

Estos talleres tienen su origen por la propia discriminación laboral que Erika vivió en los primeros años que prestó sus servicios en el Archivo –caso que fue denunciado ante las autoridades competentes–, y reconoce que su misión es orientar y concientizar a las personas en estos temas, pues la falta de información provoca muchos de estos casos. Después de un largo y difícil camino, su actividad principal en el Archivo y la SB de la BM es promover los derechos, con el firme propósito de no permitir que otra persona viva su desagradable experiencia (Ortiz Nava 2019, entrevista).

Particularmente, el caso de Ortiz Nava podría descubrir una discriminación indirecta, es decir, se garantiza a todos, incluyendo a las mujeres, el acceso a las instituciones públicas; no obstante, en su interior se continúan presentando obstáculos o limitantes para su efectiva inclusión y ejercicio de los DDHH. Esto es, ya sea que se trate de una biblioteca, un archivo u otra institución pública, la discriminación se mantiene al tiempo que se transforma y manifiesta en prácticas más sutiles incluso.

Por citar un punto, la propia entrevistada señala que se vulnera su derecho a la información al no poder valerse fácilmente de este recurso, luego de que existen pocos formatos en audio o braille.

Por eso, aunque entre Gutiérrez Bueno y Ortiz Nava existe una diferencia de tiempo, el propósito de exponer estos casos radica en reflexionar sobre la evolución de este problema público y su vinculación con la restricción de los DDHH. Cabe señalar que en los hechos se observa una coincidencia de espacio: la biblioteca pública se encuentra en el centro del debate. En el primer caso, la discriminación institucional impide a las mujeres entrar a la biblioteca, se les prohíbe la consulta de libros y, con ello, se restringe el acceso a la información. De manera posterior, una mujer demanda su ingreso y se autoriza como dádiva, más que como el derecho humano universal en cuestión. En el segundo, una mujer que ha experimentado discriminación múltiple –cuando una persona es discriminada por distintos motivos: en este caso el género y la discapacidad (Salomé Resurrección 2017)–, informa y sensibiliza a la gente sobre este problema social que continúa impactando a las instituciones y afecta, principalmente, a quienes forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.

Estas historias se entrecruzan y emergen realidades significativas, una de ellas: las mujeres todavía enfrentan un riesgo mayor de experimentar sus DDHH vulnerados; no obstante, también existen mujeres que sin importar la época y las dificultades libran batallas, generan rupturas y retiran, para el bien de todas y todos, las piedras del camino.

## **El trinomio: usuarios-información-bibliotecas**

Ahora bien, al ubicarse en el lente de la Bibliotecología y los Estudios de la Información, el hilo que lleva a reflexionar sobre la relación discriminación-información-bibliotecas aprueba observar el prolongado y arduo camino que rodea la defensa de los DDHH. A nivel internacional transcurrió más de un siglo, entre 1837 –año en que se otorgó el acceso a la consulta de libros en la BNE a Gutiérrez Bueno– hasta 1948 –lapso en que se lleva a cabo la promulgación de la DUDH–, para que se declarara formalmente la igualdad de derechos de todos los seres humanos y se formulara el del acceso a la información con carácter social de doble vía. Este gran paso permitió erigir la base y el discurso de un derecho clave, mediante el cual toda persona puede informarse, investigar, recibir y difundir información en bibliotecas, archivos, museos o cualquier unidad de información.

Asimismo, persiguiendo la defensa de los DDHH, se revela que tomó más de medio siglo –entre la DUDH y la adopción de un tratado internacional que busca, a partir de los principios de igualdad y no discriminación–, frenar las desventajas en materia de acceso a la información hacia un grupo en situación de vulnerabilidad, en este caso, personas con discapacidad visual. Por lo destacado con anterioridad, seguramente en este grupo se encuentra un amplio número de mujeres que presentan una discriminación múltiple por varias condiciones: género, discapacidad, situación económica, etcétera; hasta la fecha, difícil de erradicar.

Finalmente, el conocimiento de ambos sucesos permite tener presente algunos pendientes que la Bibliotecología y los

Estudios de la Información deben considerar: 1) que la biblioteca pública deba concebirse –más que un almacén con libros– como un espacio de consulta y reflexión, de integración social y promoción de los DDHH, fundamentalmente, el derecho a la no discriminación y a la información (Escutia Montelongo 2019b); 2) se requiere un profesional de la información que actúe como activista de los DDHH y mediador social, consciente de su realidad, y debe contar con la habilidad necesaria para entablar una comunicación efectiva con todos los usuarios y gestionar con las autoridades competentes la disponibilidad de recursos para conformar y adecuar colecciones, servicios e instalaciones, acordes a la comunidad beneficiada. Además, debe contar con los conocimientos tecnológicos y la sensibilidad para desarrollar e impartir cursos de habilidades informativas o alfabetización informacional especializada, encaminados a atender los requerimientos de información de los grupos en situación de vulnerabilidad, trátase de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, por citar algunos; 3) es imprescindible acabar la relación discriminación-información-bibliotecas y conformar en el escenario de los DDHH el trato igualitario, el respeto de las diversidades y los espacios libres de violencia; en suma, adoptar el trinomio: usuarios-información-bibliotecas (Escutia Montelongo 2019a).

## CONCLUSIONES

Existe un claro vínculo entre la Bibliotecología y Estudios de la Información con los Derechos Humanos (DDHH), sencillamente porque esta disciplina tiene como objeto de estudio la clave de los derechos: la información. Asimismo, una sociedad

democrática se basa en el respeto y garantía de los DDHH a partir de los principios de igualdad y no discriminación; la biblioteca pública, como institución social, debe asumir la importante tarea de preparar a su población en materia de derechos y responsabilidades, así como difundir su respeto y atención. Particularmente, como parte de la formación de una cultura de derechos, la biblioteca pública debe integrar un modelo de servicio inclusivo, mientras que la tarea del bibliotecólogo es la identificación y la permanente comunicación con los grupos en situación de vulnerabilidad. Lo anterior permitirá diseñar espacios, colecciones y servicios adecuados a sus necesidades, además de aprovechar las capacidades y habilidades que tienen estas personas. Por último, resulta fundamental capacitar al personal que labora en las bibliotecas públicas en materia de DDHH para la adecuada atención de los usuarios y, ante la necesidad, también desempeñar el papel de activista o mediador social en contextos que pudieran resultar discriminatorios.



## BIBLIOGRAFÍA

- Carreño Rivero, M. y C. Colmenar Orzaes, (2010) “1837: La biblioteca nacional, por primera vez, abre sus puertas a la mujer” en *Historia de la Educación*, vol. 5, pp. 177-182, disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/6701/6691>
- Coates, J. *et al.*, (2018) “Ponerse en marcha: Implementar el Tratado de Marrakech para personas con dificultades para acceder al texto impreso: Guía práctica para bibliotecarios” en Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas [en línea], Canadá, disponible en: [https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/exceptions-limitations/getting\\_started\\_marrakesh\\_treaty\\_a\\_practical\\_guide\\_for\\_librarians\\_2018\\_es.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/exceptions-limitations/getting_started_marrakesh_treaty_a_practical_guide_for_librarians_2018_es.pdf) [Acceso el 7 de mayo del 2020].
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2012) “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su protocolo facultativo” en Comisión Nacional de los Derechos Humanos [en línea]. México, disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESCyPF.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf) [Acceso el 11 de mayo del 2020].
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2018a) “Cinco acciones para crear una sociedad incluyente” en *Comisión Nacional de los Derechos Humanos* [en línea]. México, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/08-sociedad-incluyente.pdf> [Acceso el 9 de mayo del 2020].
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2018b) “El derecho a la no discriminación” en *Comisión Nacional de los Derechos Humanos* [en línea]. México, disponible en:

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-discriminacion-dh.pdf>, [Acceso el 6 de mayo del 2020].

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (2017) “Discriminación e igualdad” en Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [en línea]. México, disponible en: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142) [Acceso el 4 de mayo del 2020].

Escutia Montelongo, M., (2019a) “La biblioteca humana en México: elementos a considerar desde la perspectiva de los derechos humanos” en *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, vol. 3, núm. 1, pp. 138-155, disponible en: <http://redcdpd.net/revista/index.php/revista/article/view/143>

Escutia Montelongo, M., (2019b) “La transformación de la biblioteca pública y el derecho a la información” en *Delfos: de la imaginación crítica al discurso*, vol. 3, núm. 5, pp. 23-33.

Gutiérrez Rivas, R., (2014) *La categoría de discriminación y su relación con el paradigma de los derechos humanos: un apunte crítico*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3541/3.pdf>

Hernández Cruz, A., (2010) *Los derechos económicos, sociales y culturales y su justiciabilidad en el derecho mexicano*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Hernández Sánchez, M. A. y J. I. Esparza Romero, (2010) *Sensibilización para la no discriminación y el respeto a la diversidad: manual para el servicio público*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- Lara Espinosa, D., (2015) *Grupos en situación de vulnerabilidad*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (2003) *Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación* en Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [en línea]. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%283%29.pdf> [Acceso el 9 de mayo del 2020].
- México. Diario Oficial de la Federación, (2016) “Decreto promulgatorio del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado en Marrakech el veintisiete de junio de dos mil trece” en *Diario Oficial de la Federación* [en línea]. México, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5454667&fecha=29/09/2016](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5454667&fecha=29/09/2016) [Acceso el 9 de mayo del 2020].
- , (2020) *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos* [en línea]. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_080520.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf) [Acceso el 8 de mayo del 2020].
- México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, (2017) *Constitución política de la Ciudad de México* [en línea]. Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/5ce082b97c1d162262f168cd2612088d.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5ce082b97c1d162262f168cd2612088d.pdf) [Acceso el 3 de abril del 2020].
- Naciones Unidas, (1948) “Declaración Universal de Derechos Humanos” en *Naciones Unidas* [en línea]. Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> [Acceso el 9 de junio del 2020].

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1994) “Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública” en The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [en línea]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf> [Acceso el 26 de marzo del 2020].
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (2013) “Conferencia diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas” en World Intellectual Property Organization [en línea]. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/mdocs/diplconf/es/vip\\_dc/vip\\_dc\\_8.pdf](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/diplconf/es/vip_dc/vip_dc_8.pdf) [Acceso el 13 de abril del 2020].
- , (2016) “El Tratado de Marrakech: Hacia la erradicación del hambre mundial de libros” en World Intellectual Property Organization [en línea]. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_marrakesh\\_overview.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_marrakesh_overview.pdf) [Acceso el 9 de mayo del 2020].
- Ortiz Nava, E., (2019) Entrevista realizada por María de los Ángeles Escutia Montelongo. 4 de julio de 2019. México: Biblioteca México.
- Parra Trujillo, E., (2015) *Libertad de expresión y acceso a la información*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Red CDDP, (2019). “Observatorio del Tratado de Marrakech en América Latina” en *Red de Expertos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad* [en línea]. Argentina, disponible en: <http://redcdpd.net/observatorio/> [Acceso el 11 de mayo del 2020].

- Rodríguez Zepeda, J., (2011) *La otra desigualdad: la discriminación en México*. México, Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Salomé Resurrección, L. M., (2017) “La discriminación y algunos de sus calificativos: directa, indirecta, por indiferenciación, interseccional (o múltiple) y estructural” en *Pensamiento constitucional*, vol. 22, pp. 255-290, disponible en: <file:///Users/Magaly/Downloads/19948-Texto%20del%20art%C3%ADculo-79334-1-10-20180524.pdf> [Acceso el 8 de junio del 2020].
- Solís, P., (2017) *Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México, Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- World Democratic Forum, (2009) *Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes*. Acceso el 9 de junio del 2020. [http://fdm.rio20.net/sites/default/files/IMG/pdf\\_DUDHE.pdf](http://fdm.rio20.net/sites/default/files/IMG/pdf_DUDHE.pdf)

**EL VALOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA  
A PARTIR DE SU FUNCIÓN SOCIAL**

# La función social de la biblioteca pública y la disponibilidad y el acceso a la información

ADRIANA MATA PUENTE  
KARLA YOLANDA JUÁREZ CAMARILLO  
*Facultad de Ciencias de la Información, UASLP*

## INTRODUCCIÓN

**E**n este trabajo se reflexiona sobre la función social de la biblioteca como institución responsable de hacer accesible la información a los ciudadanos. Se parte del supuesto que la biblioteca pública los apoya en satisfacer las necesidades de información, sobre todo en materia de educación. Aun cuando algunos de ellos acuden a la biblioteca para resolver exigencias prácticas como las relacionadas con sus actividades profesionales, domésticas, educativas y de esparcimiento, la mayoría lo lleva a cabo a través de sus dispositivos móviles conectados a la red para acceder a toda la información que necesitan día a día. Para ellos, la información resulta muy importante porque les permite estar enterados de lo que pasa a su alrededor; compartir con sus familiares, amigos y colegas

temas de interés personal y profesional; y, en general, para resolver sus necesidades informativas.

En un mundo actual hiperconectado se puede acceder a mucha información, la cual, en algunas ocasiones, puede ser errónea, no verificada o tendenciosa. Incluso, es la que está más accesible a los ciudadanos; por ejemplo, la que se obtiene tan solo con un teléfono celular y conexión a Internet. Las tecnologías de la información y la comunicación han hecho que la disponibilidad del conocimiento y los flujos de información se modifiquen de manera sustancial; la aparición de Internet, la digitalización de contenidos, el acceso libre y las redes sociales también contribuyen al cambio en la forma de comunicarse y relacionarse (Sánchez García y Yubero 2015).

En ese contexto cabe preguntarse ¿qué hace el ciudadano para acceder a la información que necesita?, ¿cuál es el papel de la biblioteca pública hoy en día?, y sobre todo ¿cuál es el valor social de la información? En este trabajo se reflexiona sobre la biblioteca pública y su función social al proporcionar las oportunidades para acceder a la información, posteriormente se analiza desde la perspectiva de la información y los ciudadanos; para ello se parte de la interrogante ¿qué información necesitan las personas en la actualidad?, ¿qué les interesa y cómo acceden a ella? Para responder dichas interrogantes se entrevistaron a individuos de entre 15 y 70 años, con diferente nivel educativo y que se desempeñan profesionalmente en diversos sectores. Lo que se encontró indica que las personas tienen muchas necesidades de información, las cuales tratan de satisfacer a través de buscadores y redes sociales; la biblioteca aparece sólo en aquellos casos en que ésta ha logrado salir a la comunidad y los ciudadanos reconocen en ella la oportunidad para beneficiarse de todo tipo de información.



## FUNCIÓN SOCIAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Tradicionalmente la misión de las bibliotecas ha sido satisfacer las necesidades de información, formación y esparcimiento de la gente. De esta manera, han garantizado el acceso democrático a la cultura, a la información y al conocimiento. Por definición, las bibliotecas públicas “tienen que ver con la ciudadanía, con la democracia, con la integración y con la cohesión social” (Castillo, Gómez y Quílez 2010, 14). Por ello, hoy más que nunca, tendrá que seguir una nueva orientación para convertirse en un lugar de encuentro, de interacciones, de desarrollo personal y colectivo, así como un centro de la expresión de la diversidad cultural, generacional y social (Sánchez García y Yubero 2015).

La función social significa algo inherente al propio concepto y definición de biblioteca pública, aunque su estudio y análisis desde una perspectiva sociológica no comienza hasta la segunda mitad del siglo xx en Estados Unidos, con trabajos de autores como Egan (1955), Shera (1970; 1972; 1976) y Reith (1984). A partir de estos estudios, la idea de la biblioteca como institución social se ha hecho tan potente que es, sin duda, uno de los principios sustanciales que orienta, en la actualidad, el trabajo bibliotecario en diversos países (Meneses 2013).

Poco a poco las bibliotecas públicas han comenzado a dar este giro hacia lo social, se trata de un movimiento orientando al ciudadano con el fin de favorecer los procesos de transformación social. Algunos trabajos dan cuenta de cómo las bibliotecas han ayudado, por ejemplo, a luchar contra la pobreza y la exclusión social en Sudáfrica (Stilwell 2011; Davis 2009; Hart 2007; De Jager y Nassimbeni 2007); a fomentar la convivencia y la igualdad de oportunidades en Australia (Kennan *et al.* 2011; Hillenbrand 2005); o a favorecer la inclusión social y devolver

la dignidad humana a colectivos socialmente excluidos en distintos países de América Latina (Jaramillo 2012; 2013; Jaramillo y Quiroz 2013; Civalero 2011; Suaiden 2007).

La dimensión social de la biblioteca pública deberá centrarse en la potenciación de la convivencia, la participación y la autonomía, prácticas establecidas en su propia definición y en virtud de la responsabilidad que históricamente se le ha asignado: posibilitar el acceso libre y democrático a la información, el conocimiento y los bienes culturales producidos por la humanidad (Jaramillo 2012; Jaramillo y Quiroz 2013). Es el lugar donde se favorece la facultad de trabajar en la circulación de las ideas, el ciudadano puede acceder a la información que requiera de manera franca y usarla como mejor le convenga. El espacio para la socialización se da desde el momento en que se interactúa con otros usuarios a través de las actividades de lectura, así como las de extensión que se realizan dentro y fuera de la biblioteca. En este último aspecto, la biblioteca pública ha salido a las calles para ofrecer a la ciudadanía diversas diligencias para la toma de decisiones y apoyo, como ya se señaló en párrafos previos.

Hoy más que nunca resulta urgente replantearse el rol educativo de las bibliotecas en la formación de los ciudadanos en aquellos procesos de alfabetización y desarrollo de competencias que se consideran necesarios para vivir en sociedad, pues esto representa un requisito imprescindible para el desarrollo social, político y económico. La preparación intelectual, moral y profesional debe estar orientada a facilitar el acceso a la información, al conocimiento y a la cultura, ya que se trata de un derecho esencial para ejercer la ciudadanía y la base para el ejercicio de los demás derechos. Por ello la formación cívica debe ser el eje de las prácticas sociales de la biblioteca, ya que

permite el acceso a la información de forma libre y gratuita, en condiciones de equidad, calidad, actualidad y pertinencia (Sánchez García y Yubero 2015).

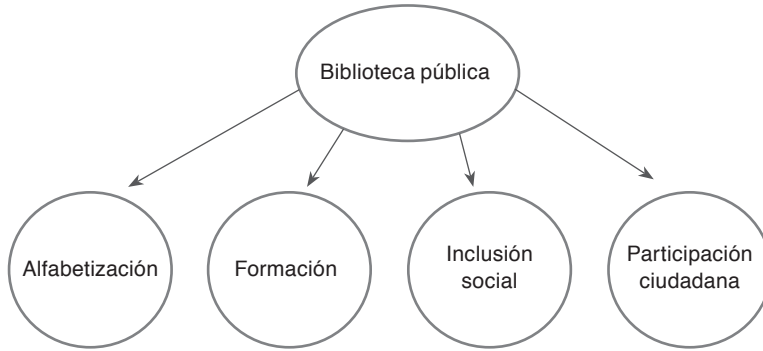
La implicación de la biblioteca pública en los procesos de alfabetización y formación ciudadana, aparte de cumplir con su compromiso social, se convierte en la estrategia más adecuada para hacer visible su función social y justificar su sostenibilidad. Entre las competencias básicas que se consideran indispensables, Sánchez García y Yubero (2015) señalan que la biblioteca pública debe contribuir especialmente a:

- 1) La formación de hábitos lectores estables.
- 2) La búsqueda y el manejo de la información desde una mirada crítica y el uso adecuado de las tecnologías, con el objetivo de reducir la brecha entre informados y desinformados, y evitar la exclusión tecnológica de algunos sectores de la sociedad.
- 3) Favorecer la convivencia, la participación y la autonomía de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, favoreciendo la integración social.

El reto de la biblioteca pública estriba en cambiar su concepción del individuo, para no entenderlo como un simple usuario sino una persona considerada miembro activo de un Estado, lo cual implica el desarrollo de acciones orientadas al ejercicio de la ciudadanía. Estas actuaciones deberían favorecer “el ejercicio de la condición de ciudadano, es decir, un sujeto con un sentido de pertenencia y participación, con conocimiento de realidad, con actitudes de tolerancia y respeto que posibilitan la convivencia, y que ejerce sus derechos y cumple sus obligaciones” (Jaramillo y Quiroz 2013, 144). Sólo de esta forma

conseguirá reforzar su papel en un mundo de información libre, digital y en red, manteniendo la necesidad de su uso a partir de programas y proyectos que apunten a la alfabetización, formación, inclusión social y participación cívica.

**Figura 1**  
*Función social de la biblioteca pública*



Fuente: Elaboración propia.

La biblioteca pública cumple con varias funciones para atender a su comunidad como son: permitir el acceso a todos los ciudadanos sin distinción de ningún tipo; apoyo especial a grupos que se consideran en riesgo de exclusión; favorecer la participación de la comunidad para el ejercicio de su ciudadanía y realizar sus actividades; y, ofrecer los servicios con pertinencia social y cultural a los miembros de su comunidad. Romero Sánchez y Gómez Hernández proponen las siguientes facetas en la *Tabla 1*:

**Tabla 1**  
*Dimensiones de la función social de la biblioteca pública*

Dimensiones de la función social de la biblioteca	
Extensa o general	Algo para todas y todos, abierta de forma universal y gratuita como espacio público.
Compensatoria o inclusiva	Atención a personas y colectivos en riesgo de exclusión informacional, digital o social.
Participación y colaboración	Fomentar la gestión participativa y los usos grupales, comunitarios y colaborativos.
Sostenibilidad local y global	Contribución al desarrollo socioeconómico y laboral local y global de acuerdo con los Objetivos de desarrollo Sostenible 2030 (ODS2030).

Fuente: Romero, Gómez y Hernández (2019).

La biblioteca pública está abierta para todos los ciudadanos; aun cuando se ha enfocado más en ofrecer información al sector educativo, los habitantes de la comunidad encuentran algo en ella: dispone de recursos de información para aquellos usuarios que tienen una necesidad especial a través de la conectividad, adquirir conocimientos que les permitan ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada. La participación y la colaboración entre sus miembros resulta trascendente para el intercambio de ideas, conocer los programas sociales, identificar los servicios que ofrecen diversos sectores a la población, escuchar al candidato para dirigir la comunidad, externar sus inquietudes en temas actuales, entre otros. Contar con el apoyo de la biblioteca amplía las posibilidades para la inclusión y participación de todos.

En cuanto a la cultura local, la biblioteca pública juega un papel preponderante para conservar y difundir las tradiciones, al contar con colecciones de autores locales y facilitar la interacción

entre diferentes grupos para presentarse ante su comunidad: los más frecuentes son los escritores y artistas locales, de todos los géneros y para todos los gustos.

Por lo anterior, la biblioteca pública hoy en día es mucho más necesaria para apoyar a los ciudadanos a informarse, al ayudarlos a buscar la información que necesitan para el ejercicio de la ciudadanía, proporcionando las recomendaciones para verificar la fuente, determinar su pertinencia y veracidad; pero su labor no concluye ahí, también genera las condiciones para que los usuarios se dejen transportar por la lectura en los momentos de distracción, y, en materia social y cultural, otorga las facilidades para que su comunidad participe activamente en la toma de decisiones de su localidad.

Para finalizar este apartado, se señalan algunas experiencias de las bibliotecas públicas al atender las necesidades de la población. Cabe señalar que los ejemplos que aquí se presentan fueron presenciados mientras se hacía trabajo de campo en esos espacios. Los eventos corresponden a dos situaciones diferentes, cada uno en una biblioteca pública, ambas localizadas en la ciudad de San Luis Potosí.

El primer caso corresponde a una biblioteca pública situada al lado de una escuela secundaria, en el centro de la ciudad: se observa la interacción entre una usuaria –estudiante femenina de 15 años, viste el uniforme de la escuela cercana–, y el bibliotecario, un señor de aproximadamente 50 años, de aspecto bonachón y sonriente. La adolescente acude en búsqueda de información sobre “cómo ser mejor persona”. El trabajador indaga más sobre su requerimiento para facilitarle el recurso informativo a la usuaria. Al entender que la señorita había cometido una falta en la institución educativa y necesitaba llevar a sus padres para resolverla, el bibliotecario

platicó con ella sobre la importancia de respetar las reglas para la convivencia social.

En este ejemplo, el bibliotecario ha puesto en juego la dimensión compensatoria o inclusiva al ayudar a la estudiante a comprender el mundo, entender sus problemas y encontrar alternativas de solución. Primero, de manera muy local, al escuchar atentamente a quien acude en búsqueda de información para conocer su necesidad: consejos para ser mejor persona. Posteriormente, la biblioteca organizó diversas conferencias sobre temas de interés de los adolescentes y jóvenes; aspecto que abarca además la dimensión de sostenibilidad local y global, ya que los conferencistas, jóvenes potosinos, hablaban tanto de la situación personal que incidía en algún problema local, nacional o internacional, como de drogas, la inseguridad, el peligro en el uso de Internet, entre otros.

Un segundo ejemplo de la función social de la biblioteca pública en San Luis Potosí lo muestra el apoyo que se proporciona a los habitantes de las comunidades cercanas a la ciudad para que puedan acceder a los servicios digitales, caso que corresponde a la dimensión extensa o general. Dicho lo anterior, se trata de un señor, mayor de 50 años, que se dedica a labores del campo. Llega a la biblioteca pidiendo ayuda a la bibliotecaria para imprimir unos documentos y enviarlos digitalmente con la finalidad de participar en una convocatoria de apoyos gubernamentales al campo. La bibliotecaria atentamente escucha la necesidad del señor, luego lo dirige a una de las computadoras y se sienta al lado para buscar la convocatoria, acceder a ella, y subir los escritos.

Las personas, generalmente hombres del campo, acuden a la biblioteca para realizar trámites digitales como la impresión de documentos de identificación, llenar formularios para

solicitar apoyos gubernamentales, agendar citas ante diversas instancias, y para una atención personalizada sobre los trámites necesarios y asesoría que brinda la encargada para el acceso, porque muchas veces no saben utilizar la computadora y el bibliotecario es quien alfabetiza a los usuarios, al asesorarlos para subir los documentos. Aspecto que también se refiere a la dimensión compensatoria o inclusiva, ya que orienta al usuario para el acceso, lo que garantiza igualdad de condiciones en cuanto a participación.

Las anteriores experiencias muestran dos situaciones del apoyo de la biblioteca, donde los empleados y los recursos de información están disponibles para cumplir su función social de alfabetización, formación, inclusión social y participación ciudadana.

En las siguientes líneas se reflexiona sobre la disposición de recursos y del sujeto para acceder a ellos en relación con las necesidades de información.

#### NECESIDAD, DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para acceder a la información primero se requiere tener la necesidad de ésta, así como su disponibilidad a través de documentos, instituciones o herramientas tecnológicas para, de esta manera, obtenerla y, por supuesto, satisfacer ese impulso de carencia. El ser humano siempre se encuentra en un estado de cuestionamiento sobre qué, cómo y por qué surgen los fenómenos. Constituye un elemento que se convierte en parte de su cotidianidad y muchas veces no es consciente de su requerimiento por conocimiento y de la forma para satisfacerlo.



Un autor sobre el tema, Juan José Calva González, ha estudiado de manera amplia este aspecto: desde los factores que influyen en la aparición de las necesidades de información y sus tipos, hasta el comportamiento informativo que incorpora sus manifestaciones y los patrones de comportamiento a través del Modelo NEIN (Calva 2004; 2016).

Las necesidades de información se desarrollan en dos ambientes, el físico y el social, en consecuencia, éstos influyen en el surgimiento de los requerimientos del saber. La aparición de este tipo de apremio de información se ve influenciado por la existencia de factores externos que están determinados por el medio ambiente que rodea al sujeto y los factores internos que surgen de las habilidades que cada persona posee como ente individual. Las necesidades de información no son más que la ausencia de conocimiento sobre una manifestación. Por su parte, el fenómeno de la determinación de necesidades consta de tres fases: el surgimiento de éstas, el comportamiento informativo y la satisfacción a ellas (Calva 2004).

El comportamiento informativo representa la manera en que se manifiestan las necesidades al realizar una búsqueda en fuentes y recursos informativos, la cual está sujeta a factores internos y externos. La satisfacción significa el restablecimiento del equilibrio entre el sujeto y su medio circundante a partir de la desaparición de la carencia de conocimiento:

Los elementos que influyen en la satisfacción para que ésta sea positiva o negativa son: la relevancia, la pertinencia y la recopilación. La [...] necesidades sumatoria de la insatisfacción (negativa) y la satisfacción (positiva) tendrán una fuerte repercusión o influencia en la aparición de nuevas necesidades (Calva 2004, 270).

Cuando el ciudadano presenta una necesidad de información, una vez identificada, lo que sigue es buscar la forma de

satisfacerla, y esto se relaciona con dos conceptos que representan la disponibilidad y el acceso; ambos propuestos por Judith Kalman (2004) como categorías de análisis para las prácticas sociales de lectura. El primero corresponde a que los documentos están listos para usarse o utilizarse en un contexto determinado, que puede ser a través de la biblioteca o de las colecciones personales; de acuerdo con Scuthz (1964) y Scuthz y Luckman (1973) se refiere al mundo de las posibilidades y la acción significativa (citado por Peredo Merlo 2005, 46-47). El segundo concepto, el acceso, alude a la disposición del sujeto para leer el documento y hacer uso de la información contenida en ese soporte, además comprende: “las relaciones entre lectores y escritores, con los textos, con el conocimiento de la cultura escrita y los propósitos y consecuencias de su uso” (Kalman 2004, 26).

Así, la disponibilidad incluye el conocimiento de diversos documentos que la comunidad estudiada tiene en su entorno y el acceso supone la decisión personal del ciudadano para consultarlos. En conjunto, implican considerar la distribución desigual y las relaciones de poder que existen sobre los materiales, así como el distinguir la manera en que funcionan dentro de los procesos sociales: acceso no sólo a partir de la posibilidad de tener físicamente el documento, sino también a la disposición para leer. Kalman y Street (2009) proponen el acceso como una categoría analítica que permite identificar cómo se despliegan conocimientos, prácticas lectoras, conceptualizaciones y usos, en la interacción entre participantes en los eventos comunicativos. Incluye dos aspectos fundamentales, las vías de entrada con el conocimiento de la cultura escrita, así como los propósitos y consecuencias de su uso.

Cuando alguien tiene necesidad de información busca la forma de satisfacerla, utiliza la que tiene disponible; hoy en día, esa disponibilidad se encuentra en las manos de los ciudadanos, a través de un dispositivo electrónico y la conexión a la red. Es frecuente ver que cuando se requiere saber sobre algo, inmediatamente se recurre a la web. El acceso se refiere, además de obtener la información, a la lectura, análisis y uso de ésta con una finalidad en particular.

De acuerdo con el Modelo NEIN propuesto por Calva, la persona que tiene una necesidad de información está determinada por factores externos e internos *al* sujeto. Los primeros se refieren al contexto donde se desenvuelve; en el caso de un adulto que vive en el campo, se relaciona con la actividad que realiza; a diferencia de una estudiante, que se orienta más al ámbito escolar. Los segundos tratan de las habilidades para hacerse preguntas y la forma en cómo se decide buscar información para obtener respuestas.

La disponibilidad de la información también está definida por factores externos e internos *del* sujeto. Un habitante del campo tendrá más limitantes para acceder a la información en la web, ya que está determinado por la conectividad disponible en su localidad, a diferencia de un ciudadano, que tiene a su disposición mucha más información tanto en materia de conexión a Internet como en mayor número de bibliotecas y otros recursos.

El acceso se adscribe a dos aspectos, el físico y el intelectual: se localiza la información disponible, sigue el uso que se le da y el proceso intelectual que generó en el lector. Resumiendo, la disponibilidad supone la circulación de documentos en su contexto, sean físicos o digitales, así como la disposición del sujeto para obtener y utilizar. El acceso remite a la lectura, análisis y uso de la información con una finalidad en particular.

## LOS CIUDADANOS Y LA INFORMACIÓN

El concepto de “ciudadano” contempla a una persona que participa activamente dentro de su comunidad en aspectos sociales, políticos o económicos con derechos individuales, sociales y políticos (Lizcano 2012). Por su parte, la “información” denota un término vago. De acuerdo con López Yepes, es: “un concepto de contornos harto ambiguos, de universal consideración y, en consecuencia, de dificultosa definición [...] desde el ámbito comunicativo, la información es la acción de dar forma a algo” (2015, 135). Asimismo, el autor propone que “informar” denota:

[...] dar forma a un mensaje de un *modo* determinado para su transmisión a través de un *medio* determinado. Ello permite considerar la información como un modo de adecuación de un mensaje transmisible a través de un medio de difusión individual o colectiva (2015, 135-136).

Desde el punto de vista bibliotecológico, la información aparece siempre registrada en un documento.

Una vez clarificados los conceptos, se hará un recorrido por la vida de los ciudadanos y su necesidad de información, así como los medios que emplea para satisfacerla. Para esta investigación se llevaron a cabo 20 entrevistas a personas de diferentes edades, que oscilan entre los 15 y 70 años. Los aspectos por indagar fueron acerca de las necesidades de información, los medios para satisfacerla, el uso que le daban una vez que accedían.

El análisis de los datos permite establecer que los resultados se pueden agrupar por edad, en tres categorías: adolescentes (15 a 17 años), jóvenes (18 a 25 años) y adultos (de 26 años en adelante). Los adolescentes y jóvenes se caracterizan por ser

estudiantes y depender económicamente de sus padres. Los adultos, por tener un empleo formal, ser jefes de familia o compartir la responsabilidad de sostener una familia. En la mayoría de los casos representan personas con carrera universitaria. Al analizar los datos no se encontraron diferencias entre adolescentes y jóvenes, en cuanto a los aspectos a analizar: ¿qué necesitan?, ¿cómo buscan?, ¿qué uso le dan?; por ello, en los resultados sólo quedaron dos grupos, como puede verse en la *Tabla 2*.

Las necesidades de información están relacionadas con la ocupación principal de los encuestados, estudio o trabajo; además de acceder a aquella que requieren para resolver dudas con respecto a sus actividades de tarea y/o responsabilidad; y, finalmente, a la que les permiten distraerse, como libros, películas, música, videojuegos, entre otros temas que atraigan su atención. El uso que dan a la información concierne a lo individual en cuanto atender una exigencia vinculada con el tipo de interés. Entre más joven es la persona, más socializa la información en las redes sociales y la usa para estar en comunicación con sus semejantes.

**Tabla 2**  
*Necesidades de información*

Necesidad de información	Adolescentes - jóvenes	Adultos
Ocupación principal	Estudiantes: trabajos escolares, tareas, proyectos, exposiciones.	Trabajo: temas de interés económico, político, social, fenómenos naturales.
Interés personal relacionado con su edad y ocupación	Cambios físicos y sociales, las oportunidades educativas y las posibilidades para insertarse al mercado laboral.	Crianza de los hijos, enfermedades y remedios caseros, decoración/repación de la casa, recetas de cocina.
Diversión	Videojuegos, espectáculos, lugares para conocer, moda, películas.	Meditación, dietas, libros, películas.

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al acceso, 90% de los entrevistados manifestaron llevarlo a cabo a través de un celular conectado a Internet. Los adolescentes y jóvenes prefieren las redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter, Tik-Tok, Pinterest, y usan buscadores como Google y también podcast. En el caso de los adultos las opiniones se dividen, mientras unos acceden a través de los buscadores, otros prefieren hacerlo mediante periódicos en línea, o informarse de noticias actuales por redes sociales, principalmente: Twitter, Facebook, Pinterest y sitios web, como YouTube; las personas mayores de 65 años optan por los medios impresos. En los resultados llama la atención que sólo 20% señaló la biblioteca como posibilidad para acceder a la información, la cual había consultado una o varias veces en el último año, y nombran para tal efecto la biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

Como puede verse en la *Tabla 2*, las necesidades de información resultan muy diversas, la disponibilidad que se tiene en la actualidad se da a través de un celular y acceso a Internet. Los adolescentes y jóvenes prefieren las redes sociales para mantenerse informados y en comunicación con sus semejantes. En el caso de los adultos, las necesidades se dividen en dos grandes grupos, la información que requieren para el trabajo y aquella para resolver sus problemas cotidianos, relacionados con el hogar; también dedican tiempo en tratar de encontrar información sobre temas de interés personal en los medios de acceso, buscadores y socialización al compartir en las redes sociales.

El uso que le dan a la información varía entre adolescentes, jóvenes y adultos. Con respecto a los dos primeros, que se conectan e interactúan en redes sociales, aunque algunos sólo participan en dos. En éstas, los usuarios también se vuelven autores de la información, ya que todo lo que publican tiene la finalidad de compartirse para que otros lo vean y comenten;

es frecuente que den a conocer memes y se vuelvan tendencia en las redes sociales de las que forman parte activa. Están comunicados la mayor parte del tiempo, y la información que les interesa la socializan entre sus contactos para pedir una opinión o cuestionar algo.

Las necesidades de información en los adultos se manifiestan para saber sobre lo que pasa en el contexto local, nacional o internacional, en materia política y económica. Cuando se trata de requerimientos de interés personal, como la crianza de los hijos o recetas de cocina, se le da un uso inmediato porque requiere una respuesta al momento. Las amas de casa, sean profesionistas o no, que se dedican sólo al hogar o combinan las labores domésticas con el trabajo remunerado, usan YouTube o Pinterest para buscar recetas de cocina con la finalidad de llevarlas a cabo ese día, sea ensalada, plato fuerte o postre; 50% manifestó dicha necesidad y la conveniencia de comparar varias recetas sobre el mismo platillo y seleccionar la más fácil o la que mostrara un mejor sabor.

Los entrevistados por igual buscan información con la finalidad de distraerse. Los adolescentes y jóvenes prefieren aquella para mejorar su aspecto físico, la moda representa un tema recurrente, sobre todo en mujeres, aunque también resulta de interés para los hombres preocupados por su figura. En el caso de los adultos, los tópicos de utilidad personal incluyen meditación y técnicas de relajación para poner en práctica en ese momento. En cuanto a información con fines de distracción de las actividades cotidianas, acceden para darse una oportunidad del encuentro consigo mismo. Los tres grupos coinciden en la importancia de las redes sociales para encontrar textos y películas que les interesa leer o ver, así como para buscar y compartir información sobre el libro o película de estreno.

Las personas siempre tienen necesidades de información, con las tecnologías resulta mucho más fácil acceder a la que requieren, satisfacerla más rápido y contar con más elementos para valorar su pertinencia al compararla en diferentes fuentes y seleccionar la que le resulte más adecuada a su menester.

## CONCLUSIONES

El ciudadano trata de encontrar los medios que tiene en su entorno para acceder a la información; hoy en día, el uso del celular le resulta indispensable para indagar, localizar y recuperar la que necesita para atender un aspecto de su ocupación principal, para cubrir un interés personal, resolver alguna cuestión práctica de su cotidianidad o para distraerse. La web y redes sociales ocupan los primeros lugares a los que accede.

La biblioteca poco a poco ha ido evolucionando, de ser un espacio físico donde atendía necesidades de quienes acudían en búsqueda de información a convertirse en un espacio sin fronteras que ha salido a la comunidad para ofrecer servicios que ayuden al ejercicio ciudadano y la participación social. Aún cuando no aparece en el imaginario del individuo –se le sigue relacionando estrechamente con el ámbito escolar– se han realizado diversos proyectos e iniciativas para hacerla accesible. Habría que decir también, cuando las personas son capaces de reconocer el papel de la biblioteca como elemento indispensable en su comunidad es porque en ella han encontrado la oportunidad para satisfacer su necesidad informativa. De esta manera, con más frecuencia, los ciudadanos acuden a la biblioteca para disponer de la información.



Como se ha mencionado, se accede a la información por medio de redes sociales y por las bibliotecas, las cuales poco a poco han abierto espacios para mantenerse en contacto con su comunidad. El valor social de la biblioteca radica en alfabetizar a los ciudadanos, ahora en la localización y recuperación de información digital, la formación en el uso de los recursos y la valoración de la fuente para validar la información, así como los aspectos de inclusión social y participación cívica; ello resulta más indispensables con el uso tecnológico.

Con respecto a la información, la sociedad le otorga un valor trascendente, ya que siempre se tiene alguna necesidad de ésta; además, con el acceso a la tecnología se ha facilitado el que las personas la obtengan con mayor disponibilidad. Representa una constante en los ciudadanos, la buscan con muchas finalidades y dan utilidad al resolverles un problema de índole práctico.

## BIBLIOGRAFÍA

- Calva González, J. J., (2004) *Las necesidades de información, fundamentos teóricos y métodos*. México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas-UNAM.
- , (coord.), (2016) *Comunidades de usuarios, necesidades de información y servicios bibliotecarios: investigaciones*. México, UNAM.
- Castillo Fernández, J.; Gómez Hernández, J. A. y P. Quílez Simón, (ed.), (2010) *La biblioteca pública frente a la recesión: acción social y educativa*. Murcia, Ediciones Tres Fronteras.
- Civallero, E., (2011) “El rol de la biblioteca en la inclusión social” conferencia escrita de XIII Jornadas de Gestión de la Información: “De la responsabilidad al compromiso”, Asociación Española de Documentación e Información, Sociedad Española de Documentación e Información Científica, disponible en: <https://www.academica.org/edgardo.civallero/51.pdf>
- Davis, G., (2009) “Towards a Transformed Library and Information Sector in South Africa: Rethinking Roles” en *South African Journal of Libraries and Information Science*, vol. 75, núm. 2, pp. 131-137, disponible en: <http://sajlis.journals.ac.za/pub/article/view/93>
- De Jager, K. y M. Nassimbeni, (2007) “Information Literacy in Practice: Engaging Public Library Workers in Rural South Africa” en *IFLA Journal*, Vol. 33, núm. 4, pp. 313-322, disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/0340035207086057>

- Egan, M., (1955) "The Library and Social Structure" en *Library Quarterly*, vol. 25, núm. 1, pp. 15-22, disponible en: <http://www.jstor.org/stable/4304379>
- Hart, G., (2007) "Social Capital: A Fresh Vision for Public Libraries in South Africa?" en *South African Journal of Libraries and Information Science*, vol. 73, núm. 1, pp. 14-24, disponible en: <http://sajlis.journals.ac.za/pub/article/view/1331>
- Hillenbrand, C., (2005) "Public Libraries as Developers of Social Capital" en *Australasian Public Libraries and Information Services*, vol. 18, núm. 1, pp. 4-12.
- Jaramillo, O., (2012) "La formación ciudadana, dinamizadora de procesos de transformación social desde la biblioteca pública" en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 35, núm. 1, pp. 73-82, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179024991007>
- Jaramillo, O., (2013) *Biblioteca pública, ciudadanía y educación social*. Buenos Aires, Alfagrama.
- Jaramillo, O. y R. E. Quiroz, (2013) "La educación social dinamizadora de prácticas ciudadanas en la biblioteca pública" en *Educação & Sociedade*. vol. 34, núm. 122, pp. 139-154, disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/S0101-73302013000100008>
- Kalman, J., (2004) *Saber lo que es la letra: una experiencia de lectoescritura con mujeres de Mixquic*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Kalman, J. y B. Street, (coord.), (2009) *Lectura, escritura y matemáticas como prácticas sociales*. México, Siglo XXI y Crefal.

- Kennan, M. A. et al., (2011) “Setting In: The Relationship Between Information and Social Inclusion” en *Australian Academic and Research Libraries*, vol. 42, núm. 3, pp. 191-210.
- López Yepes, J., (2015) “La información en el origen y desarrollo de la Documentación” en *Italian Journal of Library, Archives and Information Science*, vol. 6, núm. 2, pp. 127-141, disponible en: <https://www.jlis.it/article/view/10988/10410> [Acceso el 19 de septiembre de 2020].
- Lizcano Fernández, F., (2012) “Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo” en *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 11, núm. 32, pp. 269-304, disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000200014> [Acceso el 19 de septiembre de 2020].
- Meneses, F., (2013) “Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública” en *Investigación Bibliotecológica*, vol. 27, núm. 61, pp. 157-173, disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/download/42818/38893>
- Peredo Merlo, M. A., (2005) *Lectura y vida cotidiana: por qué y para qué leen los adultos*. México, Paidós.
- Reith, D., (1984) “The Library as a Social Agency” en Rogers, A. R. y K. McChesney, *The Library in Society*. Colorado: Libraries Unlimited.
- Romero Sánchez, E.; Gómez Hernández, J. A. y M. Hernández Pedreño, (2019) “La función social de las bibliotecas públicas: la perspectiva profesional” en *Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação*, vol. 12, núm. 2, pp. 341-360, disponible en: <https://doi.org/10.26512/rici.v12.n2.2019.20642>

- Sánchez García, S. y S. Yubero, (2015) “Función social de las bibliotecas públicas: nuevos espacios de aprendizaje y de inserción social” en *El profesional de la información*, vol. 24, núm. 2. Marzo–abril, pp. 103–111, disponible en: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2015/mar/03.pdf> [Acceso el 23 de agosto de 2020].
- Shera, J. H., (1990) *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*. México, UNAM.
- Solimine, G., (2012) “El conocimiento como bien común y el papel de las bibliotecas” en *Anales de documentación*, vol. 15, núm. 1, disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.15.1.142761>
- Stilwell, C. (2011) “Poverty, Social Exclusion, and the Potential of South African Libraries and Community Centres” en *Libri*, vol. 61, pp. 50-66, disponible en: <http://dx.doi.org/10.1515/libr.2011.005>
- Suaiden, E. J., (2007) “La dimensión humana de la información: biblioteca e inclusión social en la América Latina” en *Ibersid*, vol. 1, pp. 251-257, disponible en: <http://ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/3309>

# La trascendencia social y cultural de las bibliotecas

HUGO ÁLBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA  
*Facultad de Filosofía y Letras, UNAM*

## INTRODUCCIÓN

La especie humana se distingue de todas las otras que habitan este planeta por su singular cualidad de tener un lenguaje doblemente articulado, tanto a nivel semántico como al sintáctico, permitiendo que pueda comunicar sus ideas, transmitir saberes, información y conocimientos, con el fin de trascender en el espacio y en el tiempo, conformando la cultura y desarrollando la ciencia, la tecnología, las humanidades y las ciencias sociales, con repercusiones en el progreso de la civilización a través de la historia.

Mediante el lenguaje los seres humanos son capaces de expresar sus pensamientos y conocimientos más sublimes o abstractos, profundos o especializados. La capacidad para comunicarse mediante el lenguaje se remonta a miles de años y se ha ido sofisticando.

En el marco de la evolución de la comunicación humana, ha jugado un papel fundamental la invención de la escritura, de esto hace aproximadamente tres mil quinientos años; resulta tan importante, que marca de manera determinante el inicio mismo de la historia de lo que se conoce como civilización. En tal contexto, una de las modalidades de mayor significado social y cultural en la transmisión de textos, ideas, información y conocimientos ha sido la biblioteca.

De acuerdo con este escenario introductorio, el propósito principal de la presente contribución consiste en mostrar la trascendencia social y cultural de las bibliotecas.

#### GÉNESIS DE LA IDEA DE BIBLIOTECA

Nínive. Nombre es destino. Nombre es identidad. Existen nombres legendarios, míticos. Nínive es uno de ellos. Representa esa utopía perenne del ser humano por trascender, dejar huella, verse reflejado en los espejos que son los textos; inscritos en los objetos más insólitos que devuelven las imágenes fragmentadas del alma humana. Nínive, ciudad de leyenda, mágica, erigida en la cuna de la civilización, en esa extraña región donde confluyen todos los caminos y pensamientos del mundo, todas las historias polifónicas del devenir humano. Tierra de la Media Luna. Territorio donde Oriente y Occidente se encuentran y espacio donde alumbró la primera gran biblioteca de la humanidad. Símbolos y signos en el tiempo, leyendas por toda la eternidad, representación que guarda su más profundo significado en los sueños y pesadillas arquetípicas que a través de un ancestral y paulatino proceso social y cultural han configurado la percepción de los universos paralelos en que se vive y

convive: el físico, el imaginario, el bibliográfico, el de la información, el del conocimiento, entre otros. Fruto milenario de temores, certezas, ideales e inteligencia: la Biblioteca de Nínive es por siempre un paradigma que rinde tributo al lado claro de la luna, la enigmática compañera cósmica que magistralmente refleja los claroscuros del espíritu humano. Nínive, ciudad de prodigios, origen paradigmático de los más sublimes sueños bibliográficos que intentan ir más allá de lo humano, aspirando –por toda la eternidad– que nada que haya sido creado por la humanidad quede fuera: crear, indagar, identificar, seleccionar, registrar, interpretar, clasificar, trascender, vincular, recrear y multiplicar información y conocimiento, a través de los textos en sus infinitas expresiones, manifestaciones, medios, actualizaciones, derivaciones, interconexiones y nuevas creaciones.

Histórica y metafóricamente la Biblioteca de Nínive representa y condensa uno de los logros más loables de la humanidad, que se ha sostenido, acrecentado y perfeccionado en el transcurso de más de dos y medio milenios: la creación y desarrollo de bibliotecas, con la finalidad de reunir, organizar, preservar y difundir información y conocimientos social, cultural y científicamente trascendentes.

Y la alusión a la Biblioteca de Nínive –como referente universal y atemporal de la idea de biblioteca– es crucial, porque si se sitúa su creación, desarrollo y apogeo en el siglo VII antes de nuestra era –si bien no fue la biblioteca primigenia en la evolución de la humanidad–, se distingue entre todas por ser la primera en estar catalogada y además ordenada por materia, por su imponente colección (para la época) de más de treinta mil tablillas de arcilla con textos en escritura cuneiforme, por contar con espacios y edificaciones construidos especialmente para albergarla, por la idea premonitoria del rey Asurbanipal



de reunir en un solo lugar todo el conocimiento humano (Murray 2014), y por lograrse que los soportes documentales estuvieran constituidos de tal manera que pudieran perdurar durante siglos, como se atestigua hasta hoy en día, para su consulta y preservación por los tiempos de los tiempos, con la colección bajo custodia del Museo Británico (Oliva 2003).

En tal contexto, resulta ilustrativo mostrar lo que expresa con detalle Murray:

En el siglo VII a. C., el rey asirio Asurbanipal creó una de las mayores bibliotecas de la Antigüedad en Nínive, junto al río Tigris. Las más de treinta mil tablillas de la biblioteca real de Asurbanipal, escritas en varias lenguas, a menudo estaban organizadas según su forma: las tablillas cuadrangulares eran para las transacciones comerciales, mientras que las tablillas redondas contenían información agrícola.

Las tablillas se agrupaban atendiendo a su contenido y luego se colocaban en habitaciones diferentes: gobierno, historia, leyes, astronomía, geografía y demás. Su contenido se identificaba mediante marcas de colores o breves descripciones escritas y, en ocasiones, mediante el incipit, es decir, las primeras palabras con las que comenzaba el texto.

La biblioteca de Nínive era la pasión de Asurbanipal, quien enviaba escribas a todos los rincones de su reino a visitar otras bibliotecas y registrar por escrito su contenido, creando así los primeros catálogos de bibliotecas. El rey también organizó la copia de obras literarias originales, pues buscaba estudiar “la artística escritura de los sumerios” y la “oscura escritura de los acadios”. Al hacerlo, Asurbanipal esperaba conseguir “los ocultos tesoros del conocimiento del escriba”. La biblioteca de Asurbanipal también contenía la *Epopéya de Gilgamesh*. En épocas posteriores, las bibliotecas serían cada vez más reverenciadas como fuentes de conocimiento y sabiduría —espiritual, mágica y terrenal—, de modo que quienquiera que controlara los libros y las bibliotecas poseía un poder único (2014, 13).

Adicionalmente, Oliva (2003) señala que algunos de los ejes temáticos principales eran:

- Series de presagios, que forman sin duda la categoría más numerosa y mejor clasificada en sus múltiples variantes.
- Textos de la tradición escribal mesopotámica entre los que figuran listas de signos cuneiformes explicativas, listas de sinónimos, vocabularios y textos bilingües en sumerio (la lengua de la tradición culta) y acadio, etcétera.
- Series de rituales y encantamientos.
- Mitos y epopeyas de la tradición babilónica. Mientras los mitos se refieren a historias de dioses, las epopeyas relatan hazañas humanas, básicamente de héroes legendarios.

A partir de estos dos acercamientos, se puede afirmar que ya desde la Antigüedad se perfilaron diversas constantes presentes desde ese momento y en el desarrollo ulterior de las bibliotecas: las utopías de reunir, registrar, usar, conservar y difundir toda la información y conocimiento disponibles; la diversidad de contenidos, idiomas, soportes documentales, etcétera, no es obstáculo en la confección y evolución de las colecciones; y éstas requieren de espacios adecuados para su acceso y preservación; se necesitan estrategias bien definidas para facilitar el acceso intelectual a los textos, mediante sistemas metatextuales y de metadatos; es imprescindible la organización intelectual y de trabajo para obtener, reproducir, organizar y resguardar las obras; históricamente –y de manera creciente conforme evoluciona la humanidad–, se han generado procesos de toma de conciencia acerca de la importancia crucial de la información y del enorme poder de quienes la controlan, detentan o monopolizan; se desarrolla la diferenciación cognitiva entre contenidos relacionados con los mitos, las leyendas y la ficción, por una parte, y contenidos referentes a aspectos factuales; se evidencian los muy estrechos nexos entre los idiomas (y su

evolución), los sistemas de escritura y de lectura, los soportes documentales y las bibliotecas.

Desde esa idea primigenia de biblioteca, con el transcurso del tiempo, la idea de biblioteca progresaría.

## EVOLUCIÓN DE LA IDEA DE BIBLIOTECA

Una vez que la idea de biblioteca germinó, prosiguió su desarrollo, primero muy pausado y varios siglos después, con el advenimiento de la imprenta de Gutenberg, a ritmos cada vez más acelerados. Pero no se trata de una evolución lineal, sino en realidad multidimensional a través del tiempo, en la que se entretejen evoluciones paralelas de diversos elementos primordiales que convergen, desde la Antigüedad –hace más de dos mil quinientos años– hasta la actualidad.

Asimismo, la evolución de la idea de biblioteca se entrelaza estrechamente y forma parte de otros procesos de convergencia que en un principio fueron lentos y tenues, pero conforme ha avanzado la humanidad en los planos sociales, culturales, científicos y tecnológicos, de manera correlativa los grados de confluencia se han acelerado, aumentado e interconectado a gran escala de forma exponencial (Briggs y Burke 2002).

Como ejemplo esencial de esta evolución, tanto de la idea de biblioteca como de los procesos paradigmáticos de convergencia, se pueden destacar los siguientes elementos, profundamente vinculados, que se sintetizan a continuación, siempre relacionados con el progreso mismo de las bibliotecas.

Al inicio, en la dilatada transición de la cultura oral a la escrita, las ideas se representaron por medio de la escritura cuneiforme, que es una instancia de los sistemas de comunicación

pictográficos, y se materializaron mediante tabletas de arcilla. Estos procesos convergentes contribuyeron, integralmente, en la creación y avance de las primeras bibliotecas, entre ellas, la emblemática Biblioteca de Nínive. Siglos más tarde, surgió y se consolidó una metamorfosis cualitativa de gran trascendencia social y cultural en el devenir de la humanidad y en la transmisión de las ideas, la información y el conocimiento: el afianzamiento de los sistemas de escritura alfabéticos y su encarnación en los papiros; soporte documental más fácil de preparar y de almacenar, entre otras cualidades, pero también más frágil.

No pasó mucho tiempo para que los sistemas alfabéticos se siguieran desarrollando y refinando, aunque expresados en un material novedoso: el pergamino, caracterizado por su mayor resistencia y durabilidad, superior facilidad para la escritura, su amplia maleabilidad y portabilidad, y su sobresaliente capacidad para ser reutilizado, entre otras propiedades.

Y tiempo más tarde, el perfeccionamiento de los sistemas alfabéticos, su diseminación y predominio, la invención del papel y el maravilloso invento de la imprenta de tipos móviles por parte de Gutenberg, transfigurarían y acelerarían para siempre las dinámicas de diseminación de las ideas, influiría determinantemente en la secularización de la sociedad, democratizaría el uso de otros idiomas diferentes al latín para la difusión de textos –además de contribuir de manera significativa en su fijación–, y colaboraría de forma notable en la propagación y contraste de los saberes científicos, técnicos, ideológicos, políticos, culturales, sociales y educativos, a escala planetaria.

Pero ¿cómo prosiguió la evolución de la idea de biblioteca en este marco de sucesivos cambios sociales y culturales paradigmáticos en las modalidades de la transmisión de información y conocimientos? A continuación, se ejemplifican estos trayectos

multifacéticos. Varios siglos después de la Biblioteca de Nínive –e íntimamente asociada con la consolidación de los sistemas de escritura alfabéticos y el predominio del papiro como vehículo de fijación y diseminación textual–, otro espacio de resonancias míticas simbolizaría el ideal de la humanidad por conjuntar en un solo lugar todo el saber existente: la Biblioteca de Alejandría.

Como su nombre lo indica, esta biblioteca arquetípica se fundó y desarrolló en Alejandría, en la desembocadura del río Nilo, en Egipto. Fue creada a inicios del siglo III antes de nuestra era por Ptolomeo I Sóter, quien se convirtió en rey de Egipto a la muerte de Alejandro Magno. Se caracterizó por poseer los mayores fondos bibliográficos (generados mediante la recolección, copia y organización de rollos de papiro provenientes de todo el mundo conocido, en todas las temáticas y en gran diversidad de idiomas), aproximadamente cuatrocientos mil volúmenes (Murray 2014).

Así, a lo largo de siete siglos, la ciudad y la Biblioteca de Alejandría fungieron como el principal centro mundial de aprendizaje y sabiduría (MacLeod 2004), donde los más destacados eruditos de la época se concentraban para estudiar, enseñar y producir nuevos textos y conocimientos (Murray 2014).

En tal contexto, Irene Vallejo, en su elogioso ensayo/ficción *El infinito en un junco: la invención de los libros en el mundo antiguo*, ofrece una imagen emotiva de este paradigmático sitio:

La Biblioteca de Alejandría era una enciclopedia mágica que congregó el saber y las ficciones de la Antigüedad para impedir su dispersión y su pérdida. Pero también fue concebida como un espacio nuevo, del cual partirían las rutas hacia el futuro.

[...]

La antecesora que más se le aproximó —la biblioteca de Asurbanipal en Nínive, al norte del actual Irak— se destinaba al uso del rey. La Biblioteca de Alejandría, variada y completísima, abarcaba libros sobre todos los temas, escritos en todos los rincones de la geografía conocida. Sus puertas estaban abiertas a todas las personas ávidas de saber, a los estudiosos de cualquier nacionalidad y a todo aquel que tuviera aspiraciones literarias probadas. Fue la primera biblioteca de su especie y la que más cerca estuvo de poseer todos los libros entonces existentes.

[...]

La Biblioteca se abrió a la amplitud del mundo exterior. Incluyó las obras más importantes de otras lenguas, traducidas al griego. Un tratadista bizantino escribió sobre aquel tiempo: “De cada pueblo se reclutaron sabios, los cuales, además de dominar la propia lengua, conocían a la maravilla el griego; a cada grupo le fueron confiados sus textos respectivos, y así se preparó de todos una traducción”.

[...]

En los anaqueles de Alejandría fueron abolidas las fronteras, y allí convivieron, por fin en calma, las palabras de los griegos, los judíos, los egipcios, los iraníes y los indios. Ese territorio mental fue tal vez el único espacio hospitalario para todos ellos (2019, 40-42).

Pese a que inevitablemente se gestan innovaciones tecnológicas y nuevas perspectivas intelectuales, que se pueden constatar con el hecho de que aun durante la existencia y fama legendaria de la Biblioteca de Alejandría se originó y desarrolló la de Pérgamo que, aunque no tan distinguida como aquella, sobresale porque se conjugaron una serie de factores que contribuyeron en la mejora y popularización de un nuevo tipo de soporte documental: el pergamino (Dahl 1982), de crucial trascendencia en la trasmisión de textos y en la difusión y preservación de la información y el conocimiento.

La Biblioteca de Pérgamo fue fundada por Eumenes II, aproximadamente en el año 189, en poco tiempo adquirió fama en todas las regiones conocidas, rivalizó con la de Alejandría

y se convirtió también en un esencial centro mundial de aprendizaje y sabiduría (Casson 2008), llegó a poseer más de doscientos mil volúmenes (Labarre 2002).

Hubo tanta rivalidad entre las dos ciudades por sus respectivas bibliotecas, que la leyenda asegura que las autoridades de Alejandría prohibieron la exportación de papiro, por lo que los habitantes de Pérgamo se vieron presionados a inventar el pergamino, aunque más allá de esta historia; lo cierto es que en la región del Oriente Próximo la escritura en piel era una práctica común desde el siglo III antes de nuestra era (Labarre 2002).

Sin embargo, con la finalidad de tener una menor dependencia de Alejandría, en cuanto a los suministros de papiro, en Pérgamo se afinaron drásticamente las técnicas de fabricación de pergamino y se adoptó cada vez más su uso (Casson 2008).

En síntesis, ambas bibliotecas desempeñaron una función capital en la transmisión de los textos y sentaron las bases impecederas de la cultura y sociedad actuales (Labarre 2002).

Además, las dos bibliotecas contaban con espacios para la investigación y la enseñanza, catalogaban las colecciones de manera completa y sistemática (constituyéndose así, desde épocas tan lejanas, parte de los fundamentos cruciales de la bibliotecología), siendo uno de los bibliotecarios más célebres –en la Biblioteca de Alejandría–: Calímaco (Dahl 1982), y albergaban talleres muy bien organizados de copistas, tanto para sus propias necesidades como para la difusión comercial.

Otro gran logro intelectual, vigente hasta nuestros días, consistió en la creación y fijación del concepto de obra, mediante la configuración de un arquetipo del cual se derivaban copias, versiones, ediciones, traducciones y otras manifestaciones de una misma obra (Labarre 2002).

De forma paralela a las Bibliotecas de Alejandría y de Pérgamo, ya de manera irreversible, fueron creándose y desarrollándose otras de diferente tipo, sin perder de vista que los grandes imperios sucumbieron y vastas regiones, sobre todo en Europa, transitaron a nuevas formas de organización social, económica, política, etcétera, dando paso a la Edad Media (del siglo v al xv), con su modo de producción feudal, y con un dominio muy profundo por parte de la Iglesia católica.

A grandes rasgos, el feudalismo se caracterizó por la organización en economías locales, bajo el control de reyes, príncipes y señores feudales, donde la principal actividad era la agrícola, pero en un modelo de subsistencia y autoconsumo, por lo que el comercio se contrajo, las exploraciones y conquista de tierras lejanas se frenó, y las ansias por nuevos conocimientos sociales y humanísticos de todo tipo, y por avances en las ciencias y en las tecnologías, entraron en un impasse.

Además, con el dominio y control tan férreo por parte de la Iglesia católica, la idea misma de grandes bibliotecas que reunieran todo el saber humano también se pausó, por lo que la tónica en esta época fue la creación y desarrollo de bibliotecas eclesiásticas y monásticas, caracterizadas por ser pequeñas o medianas, con colecciones orientadas hacia temas religiosos, de uso más que nada para los integrantes de las órdenes religiosas, con vigorosas actividades de censura y expurgo, y con libros en pergamino. Dentro de las propias órdenes religiosas y para alimentar a las bibliotecas, se establecieron de manera muy bien organizada sendos talleres de copistas (Dahl 1982).

Pero, aun con estas limitantes, los tiempos y las circunstancias sociales, culturales, educativas y de organización de las formas de producir, organizar y difundir el conocimiento se



transforman y, además, van concibiéndose y diseminándose novedosas tecnologías, de gran repercusión en la evolución de la humanidad.

De tal manera que diversas dinámicas con desarrollo independiente en algún momento convergieron e implicaron un singular salto cualitativo en la producción de libros y en la idea evolucionada de las bibliotecas.

Estos procesos convergentes fueron:

- El invento del papel.
- La creación de las universidades.
- El Renacimiento.
- La invención de la imprenta de tipos móviles de Gutenberg.
- Los inicios de la globalización, como efecto del encuentro de dos mundos, el de América y el de Europa, y la consiguiente expansión de las actividades económicas, comerciales, idiomáticas, políticas, etcétera, a escala mundial.

Si bien el papel fue inventado en China aproximadamente en el año 150 antes de nuestra era, transcurrieron más de mil años para su introducción en Europa, en los siglos XII y XIII (Dahl 1982). Poco a poco su uso se fue popularizando y fue vital para el invento de la imprenta de Gutenberg.

No obstante las dinámicas endógenas propias de la Edad Media, a partir del siglo IX empezó a generarse una apertura y un crecimiento económico, comercial e intelectual, con el consecuente auge de ciudades como París, Florencia, Salamanca, Cambridge, entre otras, que se convirtieron en espacios intelectuales, de relativa libertad, con un profundo intercambio de ideas, saberes y con un activo comercio de libros manuscritos.

En este ambiente efervescente se crean las primeras universidades del siglo XIII (en un inicio fundadas por la Iglesia católica, pero con el paso del tiempo se separaron del poder religioso y se secularizaron), concebidas como modelos superiores de enseñanza y aprendizaje al más alto nivel –vigentes hasta nuestros días–, caracterizadas por su noble misión de transmitir y renovar todos los conocimientos humanos, y donde las bibliotecas y los libros desempeñan una función vital en los actos de enseñar y de aprender.

Las ciudades y las zonas donde florecieron las universidades se reconfiguraron y adaptaron a los ritmos y necesidades de las comunidades universitarias, en muchos aspectos (vivienda, servicios de alimentación, etcétera) (Moore 2019), entre ellos, el auge de la producción y comercio de libros manuscritos, con una demanda abrumadora y crecimiento exponencial.

El Renacimiento agrupa a una amalgama amplia de movimientos culturales, intelectuales, humanísticos, artísticos y científicos generados entre los siglos XV y XVI, que marcaron en gran medida la transición de la Edad Media a la Edad Moderna, y el cambio del modo de producción feudal al capitalista, con el advenimiento y fortalecimiento (en los siglos posteriores) de grupos sociales, culturales y científicos más ávidos de acceder a la información y al conocimiento, así como favorecer el intercambio de ideas y los cambios profundos en las sociedades.

En tal contexto, el Renacimiento se caracterizó por el rescate de las culturas grecolatina y árabe, la difusión y preeminencia del humanismo, la renovación de los enfoques científicos, tecnológicos y humanistas, y el cambio de un modelo centrado en Dios y la Iglesia a uno enfocado en el ser humano y su libre albedrío. Y es en este bullicioso caldo de cultivo intelectual donde se crearon las condiciones materiales, tecno sociales e

intelectuales para la fructificación de uno de los más grandes y trascendentes inventos que cambiaría de manera drástica las modalidades y ritmos de la transmisión e intercambio de ideas, información y conocimiento, sentando las bases del desarrollo exponencial de la ciencia, la tecnología, las ciencias sociales, las humanidades, las artes, así como cambios sociales de gran envergadura, transitando hacia sociedades más abiertas, seculares y democráticas: la imprenta de tipos móviles.

En efecto, a raíz del nacimiento y perfeccionamiento del invento de Gutenberg, la posibilidad de reproducir de manera mecánica numerosos ejemplares de una obra en un periodo corto, sin duda representó uno de los más grandes avances de la civilización humana, pues ha permitido –hasta la actualidad– que la difusión de las ideas, la información y el conocimiento aumente de manera exponencial, acelerando los ciclos de creación científica, tecnológica, social y cultural, entre otros aspectos.

Además, contribuyó a la secularización del mundo, que implicó transitar de un marco dominado por la religión y Dios como elementos omnipresentes en todas las actividades humanas, a un contexto caracterizado por el desarrollo y debate de las ideas, así como por la construcción y consolidación de la esfera pública, dando como resultado (siglos después) una nueva etapa histórica: la Edad Moderna (Eisenstein 2010).

Y por supuesto, la imprenta de Gutenberg permitió abaratar costos de producción, tirajes masivos, fijación de los textos y de las obras, normalización de la gramática, ortografía, etcétera de los idiomas (Eisenstein 2010); además, renovó y evolucionó los ideales de crear, organizar, preservar y difundir colecciones, bibliotecas y servicios de información (incrementando los tipos de bibliotecas) y abriendo las posibilidades de acceso a públicos más amplios; por tanto, con el transcurso

del tiempo, se creó el paradigma sobre las bibliotecas de acceso público y el de bibliotecas públicas, de gran trascendencia social y cultural.

Por otra parte, la globalización temprana que inició a partir de los siglos xv y xvi (Hausberger 2018) posibilitó que todos estos procesos convergentes previamente explicados se propagaran en todo el mundo, repercutiendo en una transformación drástica de la sociedad, en los siglos por venir.

Consolidados estos cimientos, se transita a la expansión de la idea de biblioteca.

#### EXPANSIÓN DE LA IDEA DE BIBLIOTECA.

##### PRIMERA PARTE: BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS, BIBLIOTECAS NACIONALES Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

La etapa histórica que se caracterizó por los vastos imperios llegó un momento en que concluyó. Los límites de la Antigüedad se pueden situar entre el nacimiento de la escritura (aproximadamente tres mil quinientos años antes de nuestra era) y la caída del Imperio Romano Occidental, en el año de 476, dando paso a la Edad Media (siglos v al xv).

A su vez, esta última mencionada se divide en dos grandes subperiodos: Alta Edad Media (siglos v a x) y Baja Edad Media (siglos xi a xv).

En la Edad Media gran parte de la educación, la cultura, la información y el conocimiento se concentraron en la Iglesia católica, institución con un poder omnipresente en toda esta época histórica.

En la Alta Edad Media, las bibliotecas más representativas del periodo fueron las eclesiásticas y las monásticas, mientras que

en la Alta Edad Media –además de que estas mantuvieron su importancia–, la creación y desarrollo de las universidades y sus bibliotecas cobraron gran relevancia y repercutieron, con el paso de los siglos, en la transmisión y desarrollo de las ideas; la información y el conocimiento ha sido crucial para la evolución de la civilización humana.

Dahl ilustra de manera excelente la evolución de las bibliotecas universitarias en la Alta Edad Media:

A finales del siglo XIV se habían creado en Europa más de setenta y cinco universidades, cada una de ellas con su propia biblioteca. Las bibliotecas de las universidades más grandes contaban por lo general con una sala de lectura –llamada “gran biblioteca” y a menudo bellamente provista– donde los profesores y los eruditos podían estudiar. También existía la “biblioteca pequeña”, que prestaba libros a los miembros de la universidad, pero que era más bien un almacén que una sala de lectura (1982, 47).

No hay que perder de vista que las universidades y sus bibliotecas, por el periodo histórico en que nacieron y se empezaron a desarrollar, fueron (en ese curso de la época medieval) instituciones sociales creadas por y desde la Iglesia católica (Dahl 1982), con todo lo que implica en cuanto al fuerte control y censura.

De igual modo, hay que considerar que aún con todo el control y la censura, por la naturaleza misma de la educación universitaria en su más sublime y superior nivel, se forjaron de manera creciente –desde las entrañas mismas de la monolítica entidad religiosa– los cimientos del pensamiento liberal y crítico, y de la indagación filosófica (en todos los temas humanos) –al nivel más profundo–, académica y científica, procesos que tendrían una relevancia todavía mayor a partir de la secularización de la sociedad y la transición a la Edad Moderna.

Sin embargo, ¿en qué radicó, desde su nacimiento en el siglo XIII, esa gran cualidad inherente de libre pensamiento propia de las universidades y de todo lo que las rodea: vida, entorno intelectual y cultural, libros, bibliotecas, etcétera?

En gran medida, se debió a que sus alumnos no necesariamente tenían que pertenecer a una orden religiosa y formarse de acuerdo con ésta, sino que podían ser personas deseosas de tener una educación en el más alto nivel y ávidas de conocimientos, por ejemplo, de la nobleza o de familias ricas dedicadas al comercio o a la producción artesanal.

La intensa actividad intelectual inherente a las universidades –y su voraz apetito de ideas, información y conocimientos– requirió de una cada vez más sólida infraestructura material sustentada en libros y bibliotecas.

En ese marco, durante los siglos XIII, XIV y parte del XV, la producción de libros manuscritos creció de manera notable, diversificándose además los temas estudiados. Asimismo, las bibliotecas universitarias fueron progresando de forma destacada, tanto en importancia para sus centros escolares, maestros y estudiantes, como en sus colecciones y temáticas incluidas.

Además, vale la pena recordar que por la misma naturaleza de la producción de libros en estos siglos (mediante copia manuscrita), en talleres predominantemente monopolizados por la Iglesia (aunque paulatinamente emergieron talleres privados de copia de libros manuscritos, así como las primeras librerías) (Moore 2019), su tiempo de realización era extremadamente lento, su costo muy caro y sólo una parte pequeña estaba disponible para el incipiente comercio público de libros.

Empero todo este panorama transmutó drásticamente con el invento de la imprenta por parte de Gutenberg, alrededor de 1440; el cual no sólo permitió reproducir una gran cantidad

de ejemplares en muy poco tiempo, sino que, en combinación con otras dinámicas sociales (como el Renacimiento y la globalización en su etapa inicial), repercutió en la transición a una nueva etapa de la humanidad: la Edad Moderna (siglos xv a xviii).

Desde ese punto, las universidades y sus bibliotecas adquirieron todavía mayor importancia social y cultural al convertirse en uno de los motores fundamentales que forjaron a la sociedad secular, permitiendo una mayor circulación de las ideas, la información y el conocimiento, simbolizando todo ello una de las mayores revoluciones en la historia de la humanidad (Eisenstein 2010).

De igual forma, vale la pena destacar que, a partir de la producción de libros impresos, poco a poco las bibliotecas universitarias fueron abriendo sus colecciones y servicios a todo tipo de público como modelo de acceso que permanece en la actualidad.

Continuando con la evolución de la civilización humana, hay acuerdo en que el fin de la Edad Moderna se puede situar en el siglo xviii, con un hecho histórico de crucial relevancia: la Revolución francesa (1789).

¿Por qué es tan trascendente este hecho histórico? Debido a que simboliza el fin de los regímenes absolutistas, así como el nacimiento y desarrollo de los estados nacionales democráticos; ello da paso a la Edad Contemporánea.

Además de sus efectos en la creación de los estados nacionales, otros logros significativos de este acontecimiento representan los ideales de libertad, independencia de las naciones y derechos humanos.

Por su parte, desde una perspectiva ideológica, social y cultural, la consolidación de los países requirió de una institución social de gran trascendencia: las bibliotecas nacionales.

En tales circunstancias, de manera paralela, incluso en regiones que antes eran colonias pero que adquirieron su independencia, las bibliotecas nacionales junto con los archivos y los museos nacionales se convirtieron en tres de las instituciones sociales más emblemáticas de todo país, pues contribuyeron en el forjamiento de la identidad y unificación nacional, de territorio, de idioma y cultura comunes.

Las bibliotecas nacionales siguen cumpliendo su noble misión: reunir en un solo lugar todas las obras publicadas en un país y las obras que traten como tema a autores o temas de una nación, hayan sido publicados en el mismo país o en otras partes del mundo.

Aunado a esto, por su importancia social y cultural, las colecciones y servicios de las bibliotecas nacionales son de acceso público, disponibles para cualquier persona interesada.

A su vez, en la configuración esencial de la Edad Contemporánea, evidentemente juegan también un papel fundamental otros elementos, como por ejemplo: la Revolución industrial, los avances científicos y tecnológicos, y la creación de nuevas áreas de conocimiento así como el estudio en las áreas humanísticas, sociales, biomédicas, de ingeniería y de las ciencias.

Estas dinámicas que emergieron desde el siglo XVIII se han vuelto más complejas y repercuten en el surgimiento y desarrollo de otro tipo importante de bibliotecas: las especializadas. Éstas resultan vitales para la evolución de la ciencia y la tecnología; pero también esenciales para las humanidades y las ciencias sociales. Además, por sus propias características, requieren de grandes inversiones tanto para el crecimiento de sus colecciones como para mantener la calidad de los servicios que se ofrecen.

En tanto, igual que en el caso de las bibliotecas universitarias y nacionales, buena parte de bibliotecas especializadas permite



el acceso público, tomando en cuenta que los interesados sean personas con cierto nivel de estudios y de especialización.

Mediante este recorrido histórico, social y cultural puede observarse la gran trascendencia que desde la Antigüedad han tenido diversas bibliotecas. Y que esa relevancia está muy vinculada con las colecciones, los servicios y el acceso público. Por supuesto, en todo momento ha habido significativos cambios cualitativos en estos elementos, así como en su repercusión cultural y social.

Bajo ese mismo enfoque, resulta importante destacar, por medio del siguiente apartado, el enorme significado que tienen las bibliotecas públicas y las bibliotecas de acceso público para la transformación de las sociedades.

EXPANSIÓN DE LA IDEA DE BIBLIOTECA.  
SEGUNDA PARTE: BIBLIOTECAS PÚBLICAS  
Y BIBLIOTECAS DE ACCESO PÚBLICO

En la época contemporánea, por su esencia e impacto social y cultural, así como por sus características y finalidades, las bibliotecas públicas y las de acceso público, o financiadas con fondos de esta índole –junto con sus comunidades–, representan una institución social fundamental en las tendencias hacia un mayor acceso a la información y al conocimiento, con su consiguiente repercusión en los procesos democráticos y en la formación de ciudadanos bien informados, que tomen decisiones adecuadas en su cotidiana interacción social, cultural, política y económica, y que contribuyan a una mayor justicia distributiva y desarrollo sostenible.

En tal marco, las bibliotecas públicas han sido baluartes de la democracia y de las acciones a favor de la libertad de expresión, de información y el acceso irrestricto al conocimiento.

Estas tendencias y principios subyacentes se pueden constatar a través de un conjunto de manifiestos, declaraciones y directrices vinculados con las bibliotecas públicas, que a continuación se explican en orden cronológico.

Uno de los textos seminales más influyentes en relación con las bibliotecas públicas lo representa el “Manifiesto de la IFLA Unesco sobre la biblioteca pública” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1994). En este se afirma que tres elementos esenciales en la convivencia social, cultural y políticas humanas son la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos, los cuales requieren que las personas estén bien informadas para poder ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad. La participación social y la consolidación de la democracia dependen en gran medida de que se establezcan las condiciones para un acceso libre y sin límites al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.

Pocos años después se preparó y publicó la “Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual” (IFLA 1999), en la que se enfatiza que el derecho a saber, la libertad de expresión y el acceso irrestricto a la información están íntimamente relacionados; así, en tanto que el derecho a saber es indispensable para la libertad intelectual y, ambos, se sustentan en la libertad de acceso a la información. En este contexto, las bibliotecas: contribuyen a enriquecer y apoyar la libertad de pensamiento; ayudan a promover los valores democráticos; permiten la vía sin limitaciones a la información.

Dos años más tarde se dieron a conocer las “Directrices IFLA Unesco para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas” (IFLA 2001), en las que se enfatiza que las bibliotecas públicas juegan un papel imprescindible en el desarrollo humano y en la consolidación de una sociedad democrática, en la medida en que se ofrece a todas las personas acceso sin limitaciones a todo tipo de información, conocimientos, ideas y opiniones.

Tan sólo un año después se difundió la “Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual” (IFLA 2002a), en la que se destaca que la libertad de expresión y el acceso sin restricciones a la información son derechos fundamentales de los seres humanos. En tal contexto, las bibliotecas resultan vitales para garantizar y apoyar estos derechos, atendiendo la pluralidad y diversidad de la sociedad.

En ese mismo año, por la importancia creciente y prominente del Internet, que más allá de su vertiente tecnológica se ha convertido en un medio de comunicación social presente en todos los actos humanos, se divulgó el “Manifiesto sobre internet de la IFLA” (IFLA 2002b), que expresa como principio medular que el libre acceso a la información es vital para la libertad, la igualdad, la convivencia mundial y la paz. En ese marco, la libertad intelectual –entendida como aquella que tiene cada persona para expresar sus puntos de vista, así como buscar y recibir información–, conforma la base para la democracia y es el fundamento para todo el conjunto de servicios que ofrecen las bibliotecas. En esta gama de servicios, uno de importancia cardinal lo constituye el libre acceso a Internet, porque es primordial para que las personas y comunidades tengan mayor libertad, desarrollo e igualdad, ya que permite el acceso a la información desde todo el mundo, sean lugares pequeños

o grandes ciudades. Por su parte, el “Manifiesto de Oeiras” (*Europe’s Network of Excellence for Public Libraries, Museums and Archives* 2003) destaca que las bibliotecas públicas son esenciales para fortalecer una sociedad civil y democrática que cubra las necesidades de las comunidades de manera amplia y que proporcione libre acceso a todas las culturas, información y conocimiento.

En el rubro de *Diversidad cultural*, destaca en particular que las bibliotecas públicas, museos y archivos locales deben trabajar estrechamente con sus colectividad para reforzar su identidad, así como la historia familiar y local, mediante la creación, acceso y preservación de contenidos analógicos y digitales basados en los acervos institucionales, o bien en materiales provenientes de otras personas. También resulta crucial que se implique a los integrantes y grupos de la entidad en la creación de una *Memoria de la Comunidad* como un medio para favorecer la diversidad e identidades culturales, y la integración social.

Poco tiempo después, como un claro referente a la mítica Biblioteca de Alejandría, se emitió el “Manifiesto de Alejandría sobre bibliotecas: la sociedad de la información en acción” (IFLA 2005), el cual resalta la importancia que las bibliotecas tienen para contribuir de manera destacada en el desarrollo de una sociedad de la información incluyente, donde la libertad intelectual, la libertad de información y el acceso sin obstáculos a todo tipo de información sean derechos humanos fundamentales. Las bibliotecas y sus servicios resultan vitales para una sociedad de conocimiento abierto y democrático, y son esenciales para que los ciudadanos sepan tomar decisiones y participen activamente en su entorno social. Este manifiesto comparte la visión general de una sociedad de la información

para todos, emanada de la primera Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2003), realizada en Ginebra, la cual fomenta una sociedad incluyente, sustentada en el derecho fundamental de todos los seres humanos en cuanto al acceso a la información como a su expresión sin restricciones, y en la que cada uno sea capaz de crear, acceder, usar y compartir información y conocimiento, bajo muy distintas modalidades y también sin ninguna limitación.

En concordancia con las tendencias actuales en que se concibe al acceso a la información como un derecho humano fundamental, se preparó la “Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo” (IFLA 2014), desarrollada en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* –aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015a)– que pretende influir para que el acceso a la información y al conocimiento represente un derecho esencial para mejorar la calidad de vida de las personas, así como fortalecer el desarrollo sustentable de las sociedades y las naciones. Entre otros aspectos que se tratan, se destaca que: el crecimiento sostenible debe realizarse en un marco basado en los derechos humanos; el acceso equitativo a la información, la libertad de expresión, la libertad de reunión, de asociación y la privacidad representan elementos fundamentales para la independencia individual; el creciente acceso a la información y al conocimiento significa un pilar fundamental de su logro; una mayor disponibilidad de información y datos de calidad, así como la participación de las comunidades en el proceso de creación, originarán una asignación de recursos plena y más transparente; los intermediarios de la información (bibliotecas, archivos, museos, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, medios de comunicación, entre otros) tienen capacidad y recursos para ayudar a los

gobiernos, instituciones e individuos a transmitir, organizar, estructurar y comprender la información que es importante para el desarrollo.

Por último, se publicaron las *Guidelines on Public Internet Access in Libraries* (IFLA 2019) que, sustentadas en los derechos humanos fundamentales y en los *Objetivos de desarrollo sostenible 2015* de las Asamblea General de las Naciones Unidas (2015b), pretenden destacar el papel del acceso público a Internet para reducir la brecha digital a nivel mundial, sobre todo en relación con los grupos vulnerables, considerando siempre que la provisión de ingreso sin restricciones a Internet por parte de los servicios bibliotecarios y de información constituye un elemento vital del derecho a la libertad de acceso a la información y a la de expresión; así, se apoya a individuos y comunidades para alcanzar la libertad, la prosperidad y el desarrollo sostenible.

En correspondencia con las temáticas esenciales expresadas en estas declaraciones, directrices y manifiestos, se puede afirmar que las bibliotecas públicas y las bibliotecas de acceso público juegan un papel de trascendental importancia desde una perspectiva social y cultural, además de ser medios naturales para el acceso a la información y al conocimiento, y para el intercambio de ideas, también incidiendo en el fortalecimiento de la esfera pública, la democracia, la justicia distributiva y el desarrollo sostenible.

A partir de lo previamente tratado, se puede enunciar un conjunto de principios y acciones, de gran trascendencia en nuestra época actual:

- Facilitar al máximo el acceso sin restricciones a la información, el conocimiento y la cultura, como una condición

necesaria para apoyar decididamente la libertad de expresión y de información, el desarrollo humano, la justicia distributiva, la inclusión social, la participación ciudadana, la pluralidad y diversidad de la sociedad, así como el desarrollo de sociedades democráticas y abiertas, integrada por ciudadanos bien informados y críticos que sepan tomar decisiones a favor del bienestar común.

- Cubrir de manera amplia las necesidades de información de las comunidades y fomentar que se tenga un acceso equitativo a ella.
- Promover la vinculación estrecha con sus comunidades y el trabajo conjunto para fortalecer sus identidades colectivas e impulsar la creación de información y contenidos comunitarios que estén íntimamente relacionados con los intereses colectivos, fomentando de esta manera la participación social, la diversidad cultural, y la creación y desarrollo de bienes comunes de información.
- Contribuir significativamente en el desarrollo de una sociedad de la información incluyente, donde todas las personas y comunidades sean capaces de crear, acceder, usar y compartir información y conocimiento, bajo muy distintas modalidades y sin ninguna limitación.

En esta perspectiva, resulta primordial enfatizar que las iniciativas a favor del acceso a la información y al conocimiento, así como al intercambio de ideas, por parte de las bibliotecas públicas y las bibliotecas de acceso público, se vuelven vitales para edificar y sostener sociedades abiertas, democráticas, progresistas, interconectadas y estables, que requieren una máxima capacidad para crear, compartir y colaborar (Vaidhyathan 2004), mediante el impulso de alternativas comunitarias que

generen bienes compartidos (Ostrom 2011) y que contribuyan a acelerar los ciclos de innovación y de creación de nuevo conocimiento y expresiones culturales para un mejor desarrollo humano y una mayor equidad social a nivel mundial (Shaver 2007).

En tal contexto, es crucial que estas bibliotecas conciban muy diversas modalidades para compartir información, trabajando estrechamente con sus comunidades (Suaiden 2013) para desarrollar de manera mancomunada modelos colaborativos de creación, organización e intercambio de información, conocimientos e ideas.

La principal cualidad de estas bibliotecas, respecto a las de otros tipos, radica en su dimensión social y, por ende, representan instituciones clave dentro de la colectividad.

Su profunda dimensión social y cultural significa que, en cuanto a cobertura de usuarios, su principio fundamental es totalmente incluyente porque sus servicios se ofrecen sin ninguna discriminación y garantiza igualdad de acceso a *todas las personas*, sin importar, por lo tanto, variables como la edad, el grupo étnico, el estatus social o laboral, las creencias religiosas, el género, la nacionalidad o el idioma, entre otras (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1994).

Por ello, además de los servicios de información que ofrecen conforman también un lugar de encuentro, una plaza pública, donde todas las personas y comunidades se sienten convocadas, incluidas y partícipes de la misión y acciones de la biblioteca (Maillard Mancilla 2014), estimulando el diálogo, el intercambio de ideas y la generación de nueva información y conocimiento, así como enriqueciendo significativamente la esfera pública –elemento vital de la convivencia, comunicación y progreso humanos–.



Asimismo, coadyuvan con el incremento del capital social (redes comunitarias, confianza social, reciprocidad, participación y cooperación para beneficio mutuo) en la medida en que más individuos de una comunidad interactúan entre sí por medio del espacio y colecciones ofrecidos por la biblioteca (Barreto Nunes 2012).

Por esta dimensión social, y considerando las características de nuestra sociedad red actual, estas bibliotecas son un factor fundamental para el desarrollo y la satisfacción de las necesidades de información e intereses de las comunidades en un entorno global, además de que, al ser sostenidas con recursos públicos, representan una especie de propiedad colectiva de las comunidades (Barreto Nunes 2006; Traniello 2005).

Así, de acuerdo con todo lo anterior, se puede aseverar que las bibliotecas públicas y las de acceso público denotan instituciones que pueden considerarse bienes sociales y culturales al servicio de las comunidades (Traniello 2005, 47), y medios ideales para la procreación de información, conocimiento e ideas.

## CONCLUSIONES

A través de este periplo multidimensional, se ha podido evidenciar que, desde hace más de dos mil quinientos años, la civilización humana ha creado, desarrollado y consolidado a las bibliotecas como una de las principales instituciones de mayor trascendencia social y cultural.

El progreso mismo de la humanidad ha logrado adelantos de todo tipo que en la actualidad se atestiguan, lo cual está inherentemente vinculado con el desarrollo de las bibliotecas; y, a su vez, estrechamente se relaciona con otros procesos paralelos

en continua evolución, como el caso del desarrollo de la escritura, los soportes documentales y las distintas etapas históricas.

Finalmente, en concordancia con los argumentos esgrimidos en este capítulo, puede afirmarse de manera enfática que las bibliotecas son de gran trascendencia social y cultural porque sin ellas no se podrían haber logrado los avances notables en que se está inmerso.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas, (2015a) “Transforming our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development” en United Nations [en línea]. Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)
- , (2015b) “Objetivos de desarrollo sostenible 2015 de la ONU” en *United Nations* [en línea]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Barreto Nunes, M., (2006) “Alicia en el mundo digital: preguntas, retos e ilusiones de las bibliotecas públicas al amanecer del tercer milenio” en *Actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas de Chile: Abrir al Mundo*, Santiago de Chile. Disponible en: <http://repositorio.uportu.pt/jspui/bitstream/11328/285/2/Alicia%20en%20el%20mundo%20digital.pdf>
- Barreto Nunes, M., (2012) “Bibliotecas públicas, capital social y esfera pública: una mirada sobre conceptos y prácticas en un mundo en desagregación” presentación de diapositivas de la Universidade Portucalense [en línea], disponible en: <https://cercles.diba.cat/documentsdigitals/pdf/E130119.pdf>
- Briggs, A. y P. Burke, (2002) *De Gutenberg a internet: una historia social de los medios de comunicación*. Madrid, Taurus.
- Casson, L., (2008) *Libraries in The Ancient World*. New Haven, Yale University Press.
- Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, (2005) *Documentos finales Ginebra 2003-Túnez 2005*. Ginebra,

- Unión Internacional de Telecomunicaciones. Disponible en: <https://www.itu.int/net/wsis/outcome/booklet-es.pdf>
- Dahl, S., (1982) *Historia del libro*. Madrid, Alianza Editorial.
- Eisenstein, E. L., (2010) *La imprenta como agente de cambio*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Europe's Network of Excellence for Public Libraries, Museums and Archives, (2003) "Manifiesto de Oeiras" borrador de conferencia en PULMAN [en línea]. Disponible en: <http://bit.ly/ManifiestoDeOeiras>
- Hausberger, B., (2018) *Historia mínima de la globalización temprana*. México, El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, (1999) "Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual" en The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) [en línea]. Disponible en: <http://www.ifla.org/ES/publications/declaracion-de-la-ifla-sobre-las-bibliotecas-y-la-libertad-intelectual?og=30>
- , (2001) "Directrices IFLA/Unesco para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas" en The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) [en línea]. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>
- , (2002a) "Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual" en The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) [en línea]. Disponible en: <http://www.ifla.org/ES/publications/declaracion-de-glasgow-sobre-las-bibliotecas--los-servicios-de-informacion-y-la-libertad-intelectual>

- , (2002b) “Manifiesto sobre internet de la IFLA” en The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) [en línea]. Disponible en: [http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/118856/1/EB14\\_N130\\_P116-118.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/118856/1/EB14_N130_P116-118.pdf)
- , (2005) “Manifiesto de Alejandría sobre bibliotecas: la sociedad de la información en acción” en The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) [en línea]. Disponible en: <http://www.ifla.org/files/assets/wsis/Documents/alex-manifiesto-libs-info-society-es.pdf>
- , (2014) “Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y al desarrollo” en The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) [en línea]. Disponible en: <http://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-es-v2.pdf>
- , (2019) “Guidelines on public internet access in libraries” en The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) [en línea]. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/faife/statements/guidelines-on-public-internet-access.pdf>
- Labarre, A., (2002) *Historia del libro*. México, Siglo XXI.
- MacLeod, R., (ed.), (2004) *The Library of Alexandria: Centre of Learning in The Ancient World*. Edición revisada. Londres, I.B. Tauris.
- Maillard Mancilla, C., (2014) “La dimensión social de la biblioteca pública” en *El Bibliotecario*, vol. 12, núm. 92, pp. 9-12.
- Moore, J. C., (2019) *A Brief History of Universities*. Cham, Springer.
- Murray, S., (2014) *Bibliotecas: una historia ilustrada*. Madrid, La Esfera de los Libros.

- Oliva, J., (2003) “George Smith y la Biblioteca de Ashurbanipal” en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, vol. 39, pp. 53-66, disponible en: <http://www.cervantes-virtual.com/obra/george-smith-y-la-biblioteca-de-ashurbanipal-0/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1994) “Manifiesto de la IFLA/Unesco sobre la biblioteca pública” en *The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)* [en línea]. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/public-libraries/publications/PL-manifiesto/pl-manifiesto-es.pdf>
- Ostrom, E., (2011) *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Shaver, L., (2007) “Defining and Measuring Access to Knowledge: Towards an A2K index” artículo académico [paper 22], en *Yale Law School: Student Scholarship* [en línea]. Disponible en: <https://digitalcommons.law.yale.edu/fss.papers/22/>
- Suaiden, E. J., (2013) “Una biblioteca pública en el contexto de la inclusión social” en *El Bibliotecario*, vol. 11, núm. 91, pp. 7-11.
- Traniello, P., (2005) *Biblioteche e società*. Bologna, Il mulino.
- Vaidhyathan, S., (2004) *The Anarchist in The Library: How The Clash Between Freedom and Control is Hacking The Real World and Crashing The System*. Nueva York, Basic Books.
- Vallejo, I., (2019) *El infinito en un junco: la invención de los libros en el mundo antiguo*. Madrid, Siruela.

**EL VALOR DE LA BIBLIOTECA ACADÉMICA  
PARA EL ACCESO ABIERTO**

# Bienes comunes de información: elementos esenciales para el acceso abierto a la información y al conocimiento en el marco de la biblioteca académica

ESPERANZA MOLINA MERCADO  
*Facultad de Filosofía y Letras / UNAM*

## INTRODUCCIÓN

**E**l presente trabajo trata sobre las restricciones a la información y el conocimiento que provocan los procesos de privatización y comercialización; las alternativas para el acceso abierto y la relevancia que tienen las bibliotecas, en particular las académicas; y los bienes comunes de información para lograrlo, entre ellos, el software libre, los sistemas de acceso abierto, los recursos educativos abiertos y los bienes comunes para el aprendizaje.

El ejercicio pleno de derechos universales de los integrantes de la sociedad, como la libertad intelectual –que comprende el derecho a saber, informarse e investigar–, así como el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la educación, son el fundamento principal de las bibliotecas en el marco del diseño y creación de sus servicios, con la finalidad de ofrecer acceso irrestricto a la información, sin distinguir a las personas



por su raza, nacionalidad, religión, cultura, afiliación política, discapacidad física o de otro tipo, orientación sexual o edad.

De acuerdo con lo anterior, los bienes comunes de información se detallarán en este capítulo. El *software* libre, sistemas de acceso abierto, recursos educativos abiertos y los bienes comunes para el aprendizaje resultan de gran relevancia para que las bibliotecas, en particular las académicas, puedan ofrecer los servicios de información a sus comunidades.

## SOCIEDAD E INTERNET

A partir de la Segunda Guerra Mundial, el conocimiento teórico ha tenido un papel relevante para conformar “un nuevo tipo de sociedad” porque esta depende de su uso para la creación de más conocimiento, al grado de convertirse en un “nuevo principio fundamental de la vida social” (Bell 1976; Webster 2014).

La nueva sociedad que se configuró fue el industrialismo que, como paradigma, se caracteriza por la organización sistémica de las tecnologías que permiten generar y distribuir energía mediante máquinas creadas por el hombre; sin embargo, a partir del último cuarto del siglo xx, empezó a ser reemplazado y subsumido por el informacionalismo, que se refleja como base material de las sociedades del siglo xxi y se fundamenta en el aumento de la capacidad de procesamiento de la información y la comunicación humanas. En él, la microelectrónica, el *software*, la informática, las telecomunicaciones y la comunicación digital se integran como sistema; y las computadoras y la comunicación digital se constituyen como las expresiones más concretas de esta nueva revolución (Castells 2006).

La complejidad de la sociedad propicia la formación de movimientos sociales y culturales que, al vislumbrar amenazas y dificultades para el ser humano, actúan de manera oportuna. Estos movimientos son redes de solidaridad que buscan justicia y libertad para la sociedad y se caracterizan por: 1) tener un alcance global, al coordinarse y comunicarse a través de redes transnacionales; 2) ser informacionales, debido a que sus ideales y acciones se convierten en otro modo de comunicación simbólica y por estar organizados en torno a redes flexibles y descentralizadas (Juris 2006; Melucci 1999).

La idea de crear un medio económico, eficiente, transparente y descentralizado para el intercambio de información permitió crear Internet. Su diseño, realizado por tecnólogos del sector académico y del gobierno que, sin motivaciones comerciales, crearon de forma cooperativa los protocolos y el software que lo convirtieron en un bien común para permitir la libre circulación de ideas y de información, y estimular la creatividad. Esto se logró por la ausencia de una “arquitectura de control” que caracterizó al Internet en su origen (Lessig 2001, 21).

La vinculación entre el informacionalismo, los movimientos sociales y culturales orientados hacia la justicia y la libertad, además de la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación, impulsaron una nueva forma de organización social: la *sociedad red* (Castells 2006, 49).

En la medida en la que el Internet, la interconectividad a gran escala y el universo digital adquieren mayor trascendencia, se produce una transformación de escenarios centralizados y cerrados a unos nuevos que se caracterizan por ser descentralizados, abiertos e interconectados. Es decir, la sociedad industrial tradicional está evolucionando hacia una sociedad red digital interconectada y abierta (Figueroa Alcántara 2015b).

Es importante considerar que, en la interrelación entre Internet y sociedad, se presentan oportunidades y riesgos enmarcados en un antagonismo entre cooperación y competencia. Al ser esta última la estructura organizacional que predomina, provoca un acceso desigual a los sistemas sociales y una distribución asimétrica de los recursos; esto es, existe una dinámica perversa en la que ciertos individuos y grupos se benefician; lo grave de la situación es que el beneficio lo obtienen a expensas de otros (Fuchs 2008; 2010).

Tiempo después de haberse creado el Internet, empezó a surgir una “arquitectura de control” (Lessig 2001) basada en estándares de *software* propietario, leyes y el poder proveniente del mercado (Bollier y Watts 2002, 26), de tal forma que, como nuevo medio de distribución de información, resultó un recurso no privado ni estrictamente público (Hess y Ostrom 2016, 28).

Por el hecho de no ser solo público, en las tres últimas décadas las restricciones en materia de derechos de autor se han incrementado a tal grado que ahora existe una regulación masiva del proceso creativo, en la que intervienen la ley, la tecnología y el mercado. Una regulación que se ha transformado de benigna en perversa.

En su origen fue benigna porque tenía el propósito de incentivar la creación de obras a través de la concesión de un “monopolio mínimo necesario” y después incorporarlas al dominio público para proteger los intereses de la sociedad (Boyle 2016, 145). Perversa porque ahora es más amplia, profunda, punitiva y con alcance mundial: se ha extendido al incluir más tipos de expresiones de obras; más profunda porque los poseedores de los derechos de explotación comercial de las obras ahora tienen más facultades y la vigencia de exclusividad cubre plazos demasiado amplios; aunado a ello, castigos, penas y multas

son mayores. Otro aspecto inconcebible es el alcance, dado que la regulación ya no se aplica sólo a nivel de un país, sino a nivel mundial (Figuroa Alcántara 2017; Lessig 2005).

Lo anterior puede ser considerado un “segundo movimiento de cercamiento”, ahora de los bienes comunes intangibles o bienes comunes de información (Boyle 2003; 2008), que atenta contra el dominio público y la libre circulación de la información y el conocimiento.

Los procesos de privatización y comercialización de los bienes comunes de información y los altos costos de las suscripciones a revistas y de libros de texto repercuten de forma negativa, sobre todo en las instituciones de educación superior, al impedir el acceso a la información y al conocimiento que muchas personas en el mundo necesitan (Karaganis 2018).

La *Declaración Universal de Derechos Humanos* (Naciones Unidas 1948) establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, a investigar y recibir informaciones y opiniones, así como el derecho de difundirlas a través de cualquier medio de expresión y sin límite de fronteras (según su artículo 19), por lo tanto, la privatización y comercialización de los bienes comunes de información atentan de manera directa contra estos preceptos universales de las personas.

En relación con dicho artículo, es importante mencionar que la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA 1999) apoya, defiende y promueve la libertad intelectual de las personas, porque implica el ejercicio pleno del derecho a saber, informarse e investigar, lo cual es una condición indispensable para alcanzar la libertad de pensamiento y ejercer la libertad de expresión sin restricciones.

Asimismo, la IFLA destaca el vínculo estrecho que existe entre las bibliotecas y la libertad intelectual de las personas,

debido a que ésta es el fundamento para diseñar y crear servicios de información. Al ofrecer acceso sin restricciones a la información y al conocimiento, sin hacer distinción de raza, nacionalidad, religión, cultura, afiliación política, discapacidad física o de otro tipo, orientación sexual o edad, contribuye a la formación continua de las personas, al desarrollo y mantenimiento de su libertad intelectual, que a la vez posibilita el ejercicio de otros derechos y responsabilidades para así participar en el desarrollo de sociedades democráticas (IFLA 1999; 2002a; 2002b; 2005; 2019).

El *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2012) establece que toda persona tiene derecho a la educación con el propósito de contribuir al desarrollo de su sentido de dignidad como ser humano, de su personalidad y al fortalecimiento del respeto por los derechos y libertades de todo ser humano (de acuerdo con su artículo 13).

En el cumplimiento del derecho a la educación interviene en primer lugar el Estado para crear toda la infraestructura que se requiere: el personal profesional, las escuelas, las bibliotecas, etcétera. Estas últimas en su distinción de escolares públicas y académicas son indispensables para alcanzar los objetivos de las instituciones educativas de todos los niveles, a través del diseño y creación de servicios de información destinados a las diversas comunidades de usuarios que atienden.

En el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en particular en la región de América Latina y el Caribe, las bibliotecas cobran gran relevancia porque brindan a los ciudadanos acceso a la información y al conocimiento con la finalidad de apoyar su aprendizaje a lo largo de toda la vida (IFLA 2019).

Es importante resaltar que las bibliotecas, con el propósito de satisfacer las necesidades e intereses de información de los integrantes de las comunidades a las que benefician, adquieren diversos recursos y, de manera constante y sistemática, llevan a cabo procesos de análisis para describirlos, clasificarlos y presentarlos; además diseñan y crean los servicios de información.

Al respecto, aportan gran valor los principios y modelos conceptuales establecidos como fundamento teórico que han guiado la elaboración de diversas herramientas, entre ellas: códigos de catalogación, listas de encabezamientos de materia, tesauros, sistemas de clasificación, catálogos de autoridad, esquemas de metadatos, lenguajes de marcado, entre otros.

Los registros bibliográficos y de metadatos, resultado de los procesos de análisis, descripción, clasificación y representación, se incorporan de forma continua a diversos instrumentos de búsqueda y recuperación de información como catálogos, bases de datos, repositorios, metabuscadores, y más.

Ante la crisis provocada por los procesos de privatización y comercialización de los bienes comunes de información, varios profesionales –bibliotecólogos, abogados, programadores, profesores, científicos, filósofos, etcétera–, han participado en movimientos sociales y culturales cuyo propósito es fomentar la creación de bienes comunes de información, entre ellos: software libre, sistemas de acceso abierto, recursos educativos abiertos y bienes comunes para el aprendizaje; de tal forma que en conjunto han propiciado una tendencia de “apertura radical” (Tapscott 2013) en la “sociedad red” (Castells 2006).

A continuación, se tratan dichos bienes comunes de información como elementos esenciales para el acceso abierto a la información y al conocimiento y su vinculación e importancia para las bibliotecas, en particular las académicas.

## BIENES COMUNES DE INFORMACIÓN

El término *bien* (o *bienes* en plural) se refiere a todo aquello que tiene o puede tener un valor, un interés, una utilidad o un mérito (Vercelli y Thomas 2008, 53). En cuanto al término “bienes comunes”, su origen data de la década de los sesenta y define un recurso compartido por un grupo de personas que está sometido a dilemas sociales (Hess y Ostrom 2016). Este término también está relacionado con los sistemas sociales y jurídicos que rigen la administración de los recursos compartidos de forma justa y sustentable (Bollier 2008, 30).

El conocimiento es un producto social, extraído de la herencia común del pasado que debe ser concebido como bien común y preservarlo para ofrecerlo de forma libre a los herederos del futuro (Bell 1976, 437) y así garantizar la existencia de la humanidad. Esta es la razón por la que el movimiento conocido como A2K (por su nombre en inglés: *access to knowledge*), promueve el acceso sin restricciones a la información y al conocimiento mediante varias iniciativas para incrementar el dominio público y con ello fortalecer a la sociedad. Sus acciones se relacionan con: 1) los principios que abogan por el acceso abierto; 2) la tendencia mundial de apertura radical a la información, y 3) la creación y difusión de bienes comunes de información (Figueroa Alcántara 2017, 7).

De acuerdo con el movimiento por el acceso abierto (A2K), el término conocimiento abierto o bien común puede usarse de manera general para incluir el código, los estándares, el acceso, el contenido, los datos, –todos ellos– abiertos, etcétera (Noronha y Malcolm 2010, 3).

Es importante considerar que los bienes comunes de información poseen dos cualidades esenciales: no son “sustraíbles”

o “rivales” porque ofrecen la posibilidad de ser usados por más de una persona, incluso simultáneamente, y también son “inagotables” (Boyle 2003; 2008; Hess y Ostrom 2016). Estas propiedades permiten compartir información sin que ésta disminuya o se consuma, al contrario, son capaces de enriquecerla y de crear nuevo conocimiento (Figuroa Alcántara 2015a). Es lamentable que a pesar de dichas características de los bienes comunes de información y de la relevancia que tienen para la sociedad, en este segundo movimiento de cercamiento (Boyle 2003; 2008), de manera artificial se vuelva escaso lo que en esencia es infinito (Bauwens 2006, 12).

De acuerdo con la *American Library Association* (Kranich 2003), el valor de las bibliotecas y de los servicios que ofrecen a partir de los bienes comunes de información radica en asegurar el acceso abierto a las ideas y brindar la oportunidad para usarlas. Es decir, alientan a la gente a aprender, a pensar y a participar en el discurso democrático, aspectos fundamentales para lograr una ciudadanía informada, activa y responsable, de tal forma que desempeñan un papel esencial para la sociedad (Kranich 2003, 1).

Vale la pena mencionar que el proceso de creación de un bien común de información lleva implícita una acción colectiva por parte de un grupo de personas que, con voluntad y conocimientos, se reúnen para crearlo y permitir su acceso abierto, irrestricto y equitativo. Con lo anterior, se gesta un autogobierno que origina la elaboración de normas y mecanismos de reconocimiento y motivación. Cuando el bien común de información creado se comparte, se utiliza y es valorado, se produce un capital social que redundará en un mayor uso y su valor incrementa (Hess y Ostrom 2016), de modo que las bibliotecas, particularmente las académicas y sus servicios de información,



contribuyen en la creación de ese capital social, así como en el aumento del valor de los bienes comunes de información.

## *SOFTWARE* LIBRE

El *software* es una creación del cerebro humano, su objetivo es lograr que una máquina virtual o abstracta funcione y sea posible establecer una relación entre el ser humano y la máquina, o sólo entre máquinas. Sin ese conjunto de instrucciones programadas, las computadoras resultan objetos inertes, sin capacidad para mostrar algo en la pantalla (Vidal 2004). Un programa puede ser propietario o libre; es software libre siempre que garantiza libertad al usuario para:

- Ejecutar el programa como se desee (libertad 0).
- Estudiar el funcionamiento del programa y adaptarlo a necesidades específicas (libertad 1). El acceso al código fuente es indispensable.
- Redistribuir copias para ayudar a otras personas (libertad 2).
- Distribuir copias de las versiones modificadas en beneficio de la comunidad (libertad 3). El acceso al código fuente es indispensable (Free Software Foundation 2018; Stallman 2004).

La libertad de ejecutar el programa da prioridad al propósito del usuario, por ello, cualquier persona puede ejecutarlo en todo tipo de sistema de cómputo y hacer diferentes tipos de obras, sin tener la obligación de comunicarlo a su creador.

La libertad para indagar cómo funciona el programa con el objetivo de adaptarlo y publicarlo con las modificaciones hechas, causa acciones que se vinculan con la libertad de expresión y conllevan un beneficio para la sociedad. Al ejercer la libertad de redistribuir copias del programa con o sin modificaciones, el usuario no necesita pedir permiso a nadie. Es importante considerar que la palabra “libre” no significa que es gratuito –porque la distribución puede tener algún costo por copia–, sino a la libertad que tiene la persona que lo utiliza (Free Software Foundation 2018; Stallman 2004).

Para la comunidad del *software* libre, la libertad para copiar resulta significativa, y la promueve a través de la posibilidad que tienen los usuarios para redistribuirlo (Stallman 2017), sobre todo cuando pueden analizar, modificar y compartir sus aportaciones; cabe subrayar que la diseminación implica dos obligaciones: transmitir estas mismas libertades y citar a los creadores (Himanen 2004, 55).

La relevancia del movimiento de *software* libre es extraordinaria, sus creaciones, pero en especial su filosofía, han tenido un alto impacto positivo en la vida del ser humano. En particular, para las universidades y las bibliotecas académicas de América Latina, el uso de *software* libre como el *Open Journal Systems* ha permitido llevar a cabo procesos de gestión y publicación de revistas, y de crear portales en los que se brinda acceso irrestricto a sus artículos. Asimismo, en la configuración de repositorios se utiliza *DSpace*, *Greenstone*, *Omeka* y *Samvera*; y con respecto a los recursos educativos abiertos se emplea *Eprints*, *Moodle*, *Sakai* y *Chamilo*.

## SISTEMAS DE ACCESO ABIERTO

La voluntad de los científicos y docentes para publicar los resultados de sus investigaciones en revistas científicas, sin recibir remuneración por ello, es una tradición académica de hace más de trescientos cincuenta años. Las editoriales se han beneficiado de este aspecto y de las ventajas que ofrece la era digital, como lo constata el incremento de artículos que han publicado. No obstante, el acceso a algunas revistas solo se obtiene mediante el pago por concepto de suscripción. Esta paradoja resulta de los monopolios de información que existen en la industria editorial. El problema radica en que las restricciones impuestas atentan contra las dos funciones esenciales de la práctica científica: el flujo de la información y la comunicación (Kranich 2016; Larivière, Haustein y Mongeon 2015; Rodríguez Gallardo 2007; 2008; Suber 2012).

Conscientes de esta problemática, el movimiento por el acceso abierto a la literatura científica pretende transformar el modelo de comunicación científica que –a pesar de las ventajas que brinda la web y las cualidades de los bienes comunes de información antes mencionadas– impone barreras económicas, legales y tecnológicas. Los participantes de este movimiento han creado iniciativas para lograr la meta, entre ellas están: la “Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto” (Open Society Institute 2002), la “Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto” (2003), la “Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en las Ciencias y las Humanidades” (Sociedad Max Planck 2003) y la “Declaración de Salvador sobre Acceso Abierto” (International Seminar on Open Access 2005).

Para lograr el objetivo del acceso abierto, la iniciativa de Budapest plantea dos estrategias: 1) la publicación de revistas de acceso abierto y 2) la creación de repositorios institucionales y temáticos. A través de ellas, se pretende que el usuario tenga acceso irrestricto y gratuito a diferentes bienes comunes de información.

Por su parte, la declaración de Berlín (2003) surgió con el fin de construir una base de datos del conocimiento científico global, es decir, que incluya los resultados de las investigaciones de las ciencias puras, las ciencias sociales y las humanidades y que esté disponible en acceso abierto en la web, para así permitir la reflexión y el avance del conocimiento humano.

En América Latina, en el marco de The International Seminar on Open Access, llevado a cabo en Salvador, Bahía (Brasil) el 23 de septiembre de 2005, se aprobó la “Declaración de Salvador sobre Acceso Abierto”. En ella se insta a los gobiernos a dar prioridad al acceso abierto en las políticas de desarrollo científico y se considere que: 1) la investigación financiada con fondos públicos esté en acceso abierto; 2) el costo de la publicación sea parte de ese costo; 3) es necesario fortalecer las revistas, los repositorios y otras iniciativas de acceso abierto de la región, y 4) la información científica creada en la región debe ser parte del acervo del conocimiento mundial.

La situación favorable de la publicación de revistas en acceso abierto en América Latina, debida a la misión pública de las universidades donde son publicadas, merece ser destacada. Así, los portales de revistas científicas y los repositorios de estas instituciones que reciben fondos del Estado, así como las bases de datos Latindex, Scielo y Redalyc, también financiadas con recursos públicos, representan un punto de encuentro para todos los interesados en reconstruir el conocimiento

científico de y sobre la región (Alperin 2014; Morales Campos 2011; Vessuri, Guédon y Cetto 2014).

Los avances del movimiento por el acceso abierto a la información científica son relevantes, sin embargo, en la industria editorial todavía existen monopolios que imponen barreras económicas, legales y tecnológicas para obstaculizar el acceso a estos bienes comunes creados por la comunidad científica. Por ello, la biblioteca académica desempeña un papel sobresaliente al seleccionar, organizar, vincular, difundir y preservar los artículos publicados por los miembros de su comunidad, a través de la creación de repositorios utilizando *software* libre.

## RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS

Destaca considerar que las palabras “abierto” y “contenido” se usaron juntas por primera vez en 1998 y se hizo para adecuar la lógica del *software* libre a los recursos culturales y científicos que contienen música, literatura e imágenes (Wiley 2009). Los términos, “contenido abierto” y recursos educativos abiertos describen a cualquier obra protegida por derechos de autor, que incluye una licencia para conceder a los usuarios permiso libre y perpetuo que les permita:

- *Retener*: el derecho de hacer, poseer y controlar copias del contenido, por ejemplo: descargar, duplicar, almacenar y administrar.
- *Reutilizar*: el derecho de usar el contenido de muchas maneras, por ejemplo: en una clase, en un sitio web, en un video.

- *Revisar*: el derecho de adaptar, ajustar, modificar o alterar el contenido en sí mismo, por ejemplo: hacer una traducción a otro idioma.
- *Mezclar*: el derecho de combinar el contenido original o revisado, con otro material, para así crear algo nuevo, por ejemplo: incorporar el contenido en un *mashup*.
- *Redistribuir*: el derecho de compartir copias del contenido original y de las revisiones o las mezclas, con otras personas, por ejemplo: dar una copia del contenido a un amigo (Wiley 2020).

Uno de los proyectos más relevantes de recursos educativos abiertos surgió en 1999 en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (Massachusetts Institute of Technology 2018), se trata de OpenCourseWare (ocw). Por la importancia del proyecto en la educación, la UNESCO decidió analizarlo y organizó el *Forum on the Impact of OpenCourseWare for Higher Education in Developing Countries*. En él se acuñó el término recursos educativos abiertos y se consideraron varios aspectos que reflejan su filosofía:

- a) Visión de servicio: acceso abierto al recurso, con la posibilidad de adaptarlo.
- b) Método de suministro: las tecnologías de información y comunicación.
- c) Audiencia: una comunidad diversa de usuarios.
- d) Propósito: brindar un recurso educativo (UNESCO 2002, 24).

En la evolución de los recursos educativos abiertos, también resalta mencionar el *World Open Educational Resources Congress*, organizado por la UNESCO y la *Commonwealth of Learning*,

donde se adoptó la “Declaración de París de 2012 sobre los Rea” (2012), cuyo objetivo es instar a los Gobiernos de todo el mundo a incluir licencias abiertas en los materiales educativos financiados con recursos públicos.

En el Foro sobre Educación 2015, efectuado en Incheon, República de Corea, se aprobó la “Declaración de Incheon” (2015), que establece el compromiso de enfocar los esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, destacando el papel del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Asimismo, indica que los recursos educativos abiertos deben favorecer el aprendizaje, ser fáciles de utilizar, adaptarse al contexto, ser eficaces en relación con los costos y estar disponibles para todos los educandos (UNESCO 2015).

Los esfuerzos que a nivel mundial se están haciendo son importantes, pero todavía insuficientes. Por ello, se requiere, entre otros aspectos, la elaboración de políticas para que los recursos educativos elaborados con fondos públicos incluyan licencias abiertas (*Cape Town Open Education Declaration* 2018, 20) y garanticen que los usuarios puedan retenerlos, reutilizarlos, revisarlos, mezclarlos y redistribuirlos (Green 2017; Wiley 2020).

Cabe enfatizar que los recursos educativos abiertos tienen gran valor para las bibliotecas porque pueden ser adquiridos sin costo y les permiten apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación en la educación presencial, abierta y en línea, así como la educación informal y el esparcimiento. A su vez, las bibliotecas incrementan su valor al seleccionarlos, organizarlos, difundirlos, preservarlos y fomentar su descarga, uso, revisión, combinación y distribución sin restricciones.

## BIENES COMUNES PARA EL APRENDIZAJE

El término “bien común de información” tiene su origen en las bibliotecas de universidades de Estados Unidos en la última década del siglo xx. Se usó de manera indistinta para referirse a: 1) un ambiente en línea que brinda una amplia variedad de servicios digitales y 2) un nuevo tipo de instalación física, diseñada para organizar espacios de trabajo y servicios en un ambiente digital integrado. Una de sus características es reunir al personal de diversas áreas de la institución, por ejemplo: bibliotecarios, pedagogos, profesionales en informática y multimedia, entre otros, con el propósito de atender las necesidades de su comunidad: profesores, investigadores y estudiantes (Beagle 1999).

De acuerdo con Warschauer (2002), el uso de las tecnologías de información y comunicación representa una práctica social vinculada al concepto de alfabetización, que implica el acceso a: artefactos físicos, contenido, habilidades y apoyo social. Para ello se requiere contar con cuatro conjuntos de recursos: 1) físicos; 2) digitales; 3) humanos y 4) sociales. Tras ponderar lo anterior, Beagle, modificó su concepción de “bien común de información” y lo definió como “un conjunto de puntos de acceso a la red, situados en un contexto de recursos físicos, digitales, humanos y sociales para apoyar el aprendizaje”. Entonces, además de ser un ambiente en línea y una instalación física, se considera como espacio social. Los tres niveles son interdependientes y pretenden ayudar a la acción y efecto de aprender (Beagle 2006; 2012).

Al considerar la misión de la institución educativa y la participación esencial de las instancias académicas, quienes la definen y establecen los objetivos de aprendizaje, Bennett (2008; 2015)



también dejó el término “bien común de información” (*information commons*) y empezó a utilizar “bien común para el aprendizaje” (*learning commons*). Por su parte, Beagle destaca sobre el segundo que debe incluirse en un plan estratégico de la institución educativa, con una coordinación general que lo vincule a sus metas y objetivos, de tal forma que esto representa una transformación en el sistema educativo (Beagle 2006; 2012).

Al respecto, Bailey y Tierney (2008) señalan que la razón para cambiar el nombre de “bien común de información” a “bien común para el aprendizaje” se debe a la teoría del aprendizaje, es decir, pasa de la “transmisión” hacia la “creación” de conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, en el ámbito de las bibliotecas, sobre todo académicas, los “bienes comunes para el aprendizaje”, como servicio, resultan valiosos porque pueden integrar bienes comunes de información como los analizados en este capítulo, es decir, software libre, revistas, libros, tesis y recursos educativos abiertos con el propósito de apoyar el aprendizaje y otras necesidades de los integrantes de su comunidad: profesores, investigadores y estudiantes. Así, la biblioteca agrega valor y fortalece el ecosistema social de los patrimonios de información de que se benefician todos los ciudadanos al seleccionarlos, organizarlos, difundirlos y preservarlos. Además, hace una gran aportación al brindarlos sin restricciones a toda la sociedad, con ello contribuye al ejercicio de los derechos de libertad intelectual y educación formal y autodidacta de sus integrantes, al fortalecimiento de la democracia y a la creación de nuevo conocimiento.

## CONCLUSIONES

El valor social de las bibliotecas está relacionado con el hecho de tener como fundamento –para el diseño y creación de los servicios de información– derechos de carácter universal como el de la libertad intelectual, que comprende el de informarse e investigar, y a su vez les permite ejercer su libertad de pensamiento y de expresión, y el de la educación formal e informal. Por lo tanto, los servicios que brindan las bibliotecas representan alternativas que fomentan el bienestar social.

En la “sociedad red” convergen diversas comunidades que consideran a la información y al conocimiento como bienes comunes, por ello, se organizan y establecen un autogobierno que conducen a tomar decisiones colectivas e instaurar políticas y normas operativas que los guían en los procesos de interacción, los cuales les posibilitan crear, evaluar, organizar, difundir, defender, preservar y brindar acceso abierto a bienes comunes propios de la información. Los programadores de software libre, profesores, investigadores y estudiantes de universidades sustentadas con recursos públicos, así como personal de las bibliotecas, entre ellos bibliotecarios e ingenieros de sistemas, conforman esas comunidades.

Los bienes comunes de información creados como el *software* libre, las revistas de acceso abierto, los repositorios y los diferentes recursos digitales –que contienen libros, tesis, ponencias presentadas en eventos académicos, fotografías, manuscritos, recursos educativos abiertos, etcétera–, son resultado de las acciones colectivas de esas comunidades diversas que comparten propósitos comunes.

Por lo tanto, en las bibliotecas, sobre todo las académicas, los denominados “bienes comunes para el aprendizaje”, como

servicio, adquieren un valor especial porque permiten el uso y la integración de los bienes comunes de información tratados en este capítulo, con el fin de apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.

Así, las bibliotecas contribuyen al fortalecimiento de los bienes comunes de información a través de su selección, adquisición, organización y preservación, a la vez que fomentan la creación de otros mediante el acceso irrestricto.

Los problemas de privatización y comercialización de la información, así como los altos costos –por ejemplo, de los libros de texto y de las suscripciones a revistas– causan que un reducido número de personas tenga acceso a ellos. Las bibliotecas y los patrimonios comunes de información son alternativas invaluables debido a que otorgan acceso libre a todos los integrantes de la sociedad y, principalmente, porque incitan el intercambio de conocimiento a nivel mundial para propiciar la generación de otros contenidos nuevos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alperin, J. P., (2014) “Indicadores de acceso abierto. Evaluando el crecimiento y uso de los recursos de acceso abierto de regiones en desarrollo: El caso de América Latina” en Alperin, J. P., Babini, D y G. Fischman (eds.), *Indicadores de acceso abierto y comunicación académica en América Latina*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Bailey, D. R. y B. G. Tierney, (2008) *Transforming Library Service through Information Commons: Case Studies for the Digital Age*. Chicago, American Library Association.
- Bauwens, M., (2006) “P2P: La verdadera esencia de un mundo que viene” entrevista realizada por Richard Poynder, traducida por Roberto Martínez Hernández, septiembre de 2006. Disponible en: [https://presshistory.files.wordpress.com/2006/10/michel\\_bauwens\\_ii.pdf](https://presshistory.files.wordpress.com/2006/10/michel_bauwens_ii.pdf)
- Beagle, D. R., (1999) “Conceptualizing an Information Commons” en *Journal of Academic Librarianship*, vol. 25, núm. 2. Marzo, pp. 82-89 DOI 10.1016/S0099-1333(99)80003-2
- Beagle, D. R., (2006) *The Information Commons Handbook*. Nueva York, Neal-Schuman Publishers.
- Beagle, D. R., (2012) “The Emergent Information Commons: Philosophy, Models, and 21<sup>st</sup> Century Learning Paradigms” en *Journal of Library Administration*, vol. 52, núm. 6, pp. 518-537, DOI: 10.1080/01930826.2012. 707951
- Bell, D., (1976) *El advenimiento de la sociedad post-industrial: Un intento de prognosis social*. Madrid, Alianza.

- Bennett, S., (2008) “The Information or the Learning Commons: Which Will We Have?” en *Journal of Academic Librarianship*, vol. 34, núm. 3. Mayo, pp. 183-185, disponible en: <https://bit.ly/3lMeiTV>
- , (2015) “Putting Learning into Library Planning” en *Portal: Libraries and the Academy*, vol. 15, núm. 2. Abril, pp. 215-231, disponible en: DOI: 10.1353/pla.2015.0014
- Bollier, D., (2008) “Los bienes comunes: Un sector soslayado de la creación de riqueza” en Helfrich, S. (comp.), *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*. San Salvador, Fundación Heinrich Böll.
- Bollier, D. y T. Watts, (2002) *Saving the Information Commons: A New Public Interest Agenda in Digital Media*. Washington, New American Foundation / Public Knowledge.
- Boyle, J., (2003) “The second enclosure movement and the construction of the public domain” en *Law and Contemporary Problems* 66 (1-2), pp. 33-74, disponible en <https://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1273&context=lcp>
- , (2008) *The Public Domain: Enclosing the Commons of the Mind*. New Haven, Yale University Press.
- , “¿Mertonismo desencadenado? Imaginar el acceso libre y descentralizado a la mayor parte del material cultural y científico” en Hess, C. y E. Ostrom (eds.), *Los bienes comunes del conocimiento*. Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador.
- Cape Town Open Education Declaration, (2018) “Cape Town Open Education Declaration: 10th Anniversary: Ten Directions to Move Open Education Forward” en *Cape Town Open Education Declaration* [en línea]. Disponible en: 2018. <https://bit.ly/2R8HcQl>

Castells, M., (2006) “Informacionalismo, redes y sociedad red: Una propuesta teórica” en *La sociedad red: Una visión global*. Madrid: Alianza.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2012) *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESCyPF.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf)

“Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto”, (2003) Traducida por Ismael Peña López. Disponible en: [http://ictlogy.net/articles/bethesda\\_es.html](http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html)

Figueroa Alcántara, H. A., (2015a) “Apertura radical y los movimientos sociales de acceso abierto a la información y al conocimiento, elementos fundamentales para fortalecer las redes de infodiversidad en la era digital: Tendencias y retos” en Morales Campos, E. (coord.), *Actores en las redes de infodiversidad y el acceso abierto*. México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información-UNAM.

---, (2015b) *Los bienes comunes de información en la sociedad red: Conceptuación, modelos de gestión y tendencias*. Tesis doctoral. México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información-UNAM.

---, (2017) “Perspectivas del dominio público en el marco de la infodiversidad y el respeto a los saberes” en Morales Campos, E. (coord.), *El uso ético de la información y la práctica del libre acceso*. México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información-UNAM.

- Free Software Foundation, (2018) “¿Qué es el software libre?” en *GNU* [en línea]. Disponible en: <https://www.gnu.org/philosophy/free-sw.html#header>
- Fuchs, C., (2008) *Internet and Society: Social Theory in the Information Age*. Nueva York, Routledge. Disponible en: <http://fuchs.uti.at/wp-content/uploads/Internet+Society.pdf>
- , (2010) “Theoretical Foundations of Defining the Participatory, Cooperative, Sustainable Information Society” en *Information, Communication & Society*, vol. 13, núm. 1, pp. 23-47, DOI: 10.1080/13691180902801585
- Green, C., (2017) “Open Licensing and Open Education Licensing Policy” en Jhangiani, R. S. y R. Biswas-Diener (eds.), *Open: The Philosophy and Practices that are Revolutionizing Education and Science*. Londres, Ubiquity Press. Disponible en: <https://www.ubiquitypress.com/site/books/e/10.5334/bbc/>
- Hess, C. y E. Ostrom (eds.), (2016) “Introducción: Una visión general de los bienes comunes del conocimiento” en *Los bienes comunes del conocimiento*. Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador.
- Himanen, P., (2004) *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*. Barcelona, Ediciones Destino. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/12851/1/pekka.pdf>
- IFLA, (1999) “Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual” en *The International Federation of Library Associations and Institutions* [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2H4w0lT>

- IFLA, (2002a) “Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual” en *The International Federation of Library Associations and Institutions* [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/3kvMotV>
- , (2002b) “Manifiesto de la IFLA sobre internet” en *The International Federation of Library Associations and Institutions* [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2FGOgko>
- , (2005) “Manifiesto de Alejandría sobre bibliotecas: La sociedad de la información en acción” en *The International Federation of Library Associations and Institutions* [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/3kewUue>
- , (2019) “Declaración de Santiago” en *The International Federation of Library Associations and Institutions* [en línea]. Disponible en: <https://www.ifla.org/ES/publications/node/81839>
- International Seminar on Open Access, (2005) “Declaración de Salvador sobre Acceso Abierto: La Perspectiva del Mundo en Desarrollo” en Biblioteca CLACSO [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2QXsI5I>
- Juris, J. S., 2006. “Movimientos sociales en red: Movimientos globales por una justicia global” en Castells, M. (ed.), *La sociedad red: Una visión global*. Madrid: Alianza.
- Karaganis, J. (ed.), (2018) *Shadow Libraries: Access to Knowledge in Global Higher Education*. Cambridge, Massachusetts Institute of Technology Press.
- Kranich, N., (2003) “Libraries and the Information Commons: A Discussion Paper” en *American Library Association, Office of Information Technology Policy* [en línea]. Disponible en: <https://www.ala.org/advocacy/sites/ala.org.advo>



cacy/files/content/advleg/pp/pub/papers.ic%20principles%20docume.pdf

- Kranich, N., (2016) “Para contrarrestar el cercamiento, recuperar los bienes comunes del conocimiento” en Hess, C. y El. Ostrom (eds.), *Los bienes comunes del conocimiento*. Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador.
- Larivière, V.; Haustein, S. y P. Mongeon, (2015) “The Oligopoly of Academic Publishers in the Digital Era” en *PLOS ONE*, vol. 10, núm. 6, disponible en: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0127502>
- Lessig, L., (2001) *El código y otras leyes del ciberespacio*. Madrid, Taurus.
- , (2005) *Por una cultura libre: Cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- Massachusetts Institute of Technology, (2018) “MIT OpenCourseWare” en *Massachusetts Institute of Technology* [en línea]. Disponible en: <https://ocw.mit.edu/index.htm>
- Melucci, A., (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, El Colegio de México.
- Morales Campos, E., (2011) “La universidad pública y su compromiso social en la producción del conocimiento” en *Derecho a la información, bien público y bien privado: Acceso comunitario y acceso individual*. México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Naciones Unidas, (1948) “Declaración Universal de Derechos Humanos” en Naciones Unidas [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2F3AGaA>

- Noronha, F. y J. Malcolm (eds.), (2010) *Acceso al conocimiento: Una guía para todos*. Kuala Lumpur, Consumers International.
- Open Society Institute, (2002) “Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto” en Open Society Institute [en línea]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>
- Rodríguez Gallardo, A., (2007) “Acceso abierto y bibliotecas académicas” en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 30, núm. 1. Enero-junio, pp. 93-104, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rib/v30n1/v30n1a05.pdf>
- , (2008) “Elementos que fundamentan el acceso abierto” en *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, vol. 22, núm. 44, pp. 161-182, DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2008.44.4150>
- Sociedad Max Planck (2003) “Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en las Ciencias y las Humanidades” en Open Access at The Max Planck Society [en línea]. Disponible en: [https://openaccess.mpg.de/67627/berlin\\_sp.pdf](https://openaccess.mpg.de/67627/berlin_sp.pdf)
- Stallman, R. M., (2004) *Software libre para una sociedad libre*. Madrid, Traficantes de Sueños. Disponible en: [https://www.gnu.org/philosophy/fsfs/free\\_software.es.pdf](https://www.gnu.org/philosophy/fsfs/free_software.es.pdf)
- Stallman, R. M., (2017) “El software libre es ahora aún más importante” en *GNU* [en línea]. Disponible en: <https://www.gnu.org/philosophy/free-software-even-more-important.es.html>
- Suber, P., (2012) *Open Access*. Cambridge, Massachusetts Institute of Technology Press.

- Tapscott, D., (2013) *Radical Openness and the Smart World*. Toronto, Tapscott Group.
- UNESCO, (2002) “Forum on the Impact of Open Courseware for Higher Education in Developing Countries” en *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/3i6nOiB>.
- , (2012) “Declaración de París de 2012 sobre los Rea” en *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/3j-GeXo6>
- , (2015) “Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4” en *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2Z7t1zn>
- Vercelli, A. y H. Thomas, (2008) “Repensando los bienes comunes: Análisis socio-técnico sobre la construcción y regulación de los bienes comunes” en Helfrich, S. (comp.), *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*. San Salvador, Fundación Heinrich Böll.
- Vessuri, H.; Guédon J. y A. M. Cetto, (2014) “Excellence or Quality? Impact of the Current Competition Regime on Science and Scientific Publishing in Latin America and its Implications for Development” en *Current Sociology*, vol. 62, núm. 59. Septiembre, pp. 647-665, disponible en: DOI: 10.1177/0011392113512839
- Vidal, M., (2004) “Cooperación sin mando: Una introducción al software libre” en Gradin, C. (comp.), *Internet, hackers y software libre*. Buenos Aires, Editora Fantasma. Disponible en: <https://biblioweb.sindominio.net/telematica/softlibre/sl.pdf>

- Warschauer, M., (2002) “Reconceptualizing the Digital Divide” en *First Monday*, vol. 7, núm. 7. Julio, disponible en: <https://firstmonday.org/article/view/967/888>
- Webster, F., (2014) *Theories of Information Society*. Cuarta edición. Londres, Routledge. Disponible en: <http://library.lol/main/E42C83A2EA763C319B0FB5FDC761D9AD>
- Wiley, D., (2009) “Defining ‘Open’” en *Open Content* [en línea], 16 de noviembre. Disponible en: <https://opencontent.org/blog/archives/1123>
- , (2020) “Defining the ‘Open’ in Open Content and Open Educational Resources” en *Open Content* [en línea]. Disponible en: <http://opencontent.org/definition/> [Acceso el 7 de septiembre de 2020].

# La importancia social de la biblioteca académica

CLAUDIA POLA SOLÓRZANO  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

**S**e puede decir que la relación que existe entre la información y la especie humana resulta trascendente porque se utiliza para la comunicación, el análisis y la experiencia acumulada. A lo anterior se puede agregar que, para el ser humano en particular, lo que se percibe produce información y revela un nuevo conocimiento, esto es, un trabajo neurológico.

Sin embargo, cuando se habla de información documental, ese vínculo se convierte en la llamada “interrelación”. Los elementos que intervienen son seres humanos y objetos inanimados. La correspondencia mutua entre seres animados racionales produce la relación social. Por su parte, la humana se encuentra con los objetos inanimados, lo que facilita el soporte de la información.

En otras palabras, la sociedad está directa o indirectamente involucrada en la trascendencia de la información documental

para su preservación por generaciones, así como para el uso del bien común. Dentro de la sociedad existen diferentes estratos, lo que permite que la misma información sea ocupada para diversos fines, de acuerdo con el nivel de poder o el económico en el que el individuo se encuentre, lo cual amplía o limita el acceso y la oportunidad de aplicarla.

En lo que respecta a las instituciones de educación superior, estas consideran –como parte de los servicios que ofrecen– la inclusión de toda su comunidad al conocimiento documental por medio de las bibliotecas o unidades de información, cuya finalidad es permitir el acceso y uso de los recursos útiles para todos los usuarios, de acuerdo con sus programas de estudio.

Las necesidades y demandas de información producidas por los diversos perfiles profesionales llegan a ser tratadas y resueltas en gran medida por las bibliotecas y los bibliotecarios durante la estadía profesional o laboral del usuario en la institución.

Las bibliotecas priorizan, por tanto, cumplir con los contenidos temáticos de los planes de estudio al disponer de los materiales específicos que indican los listados oficiales de la bibliografía básica y complementaria que los programas utilizan. Al acompañar esta destacada labor, también contribuyen al desarrollo de la investigación, la aplicación de la docencia y la extensión de la cultura, tal como lo demuestran los diferentes estudios sobre bibliotecas universitarias.

En los últimos años, a causa de las diversas crisis mundiales que han afectado la economía y la salud global, algunas investigaciones se han inclinado a replantear los alcances de las innumerables manifestaciones o actividades que el profesional de la información tiene que desempeñar al momento de brindar servicios y recursos presenciales y/o a distancia a usuarios e institución en general. Es, en este momento –a pesar de los

obstáculos que las situaciones sociales y económicas presenten—, cuando el bibliotecario convierte a la unidad de información en un punto estratégico para el desarrollo sostenible de su comunidad, situación que casi siempre parece invisible pero determinante para la supervivencia de ésta.

## CONTENIDO

Las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior (IES) se caracterizan por servir a una comunidad conformada por alumnos, docentes, investigadores y administrativos. Este acercamiento con su entorno permite descubrir necesidades más allá de las meramente informacionales, de acuerdo con los objetivos personales de cada integrante.

La American Library Association (ALA), en su división *Association of College and Research Libraries* (ACR), presenta el documento denominado “El valor de las bibliotecas universitarias: Una revisión de estudios completos e informe” (Oakleaf 2010), donde considera la importancia de ayudar a los bibliotecarios a entender la relación que existe entre sus esfuerzos particulares y el logro de los objetivos globales de las instituciones:

Los lectores deben tener en cuenta que este informe se centra en el valor de la biblioteca dentro del contexto de las instituciones globales. No se pretende hacer frente a los métodos de evaluación del valor de la biblioteca dentro de un contexto bibliotecario. Por lo tanto, este informe no hace hincapié en las medidas de los procesos internos de la biblioteca, tales como entradas y salidas. Tampoco se dirige en la satisfacción de los servicios y los enfoques de calidad. Estas medidas son de gran utilidad para los bibliotecarios que deseen gestionar los servicios de biblioteca y los recursos, pero no pueden resonar con los tomadores de decisiones institucionales, así como perspectivas dirigidas en la misión basada en resultados (Oakleaf 2010, 25).

Este documento demuestra una situación común en las bibliotecas académicas: la importancia de saber negociar. La capacidad de plantear adecuadamente a los directivos de las IES, o de cualquier dependencia, una solicitud real que convenza y favorezca a la biblioteca en su conjunto (señalando la importancia de los usuarios, espacios, servicios, colecciones, entre otros), y aunque no siempre se realiza con éxito, sí representa una necesidad. Para que esto suceda se debe tomar en cuenta el beneficio de ambas partes. Uno de ellos se observa cuando la biblioteca crece; sin embargo, tiene que alcanzar rubros más allá de las cuatro paredes. De esta manera, una de las opciones, sin perder la esencia del servicio, implica el valor social.

Razón de reconocer a la biblioteca como pieza de un todo inmediato; en este caso, como perteneciente a la institución académica. Y, para que sea considerada valiosa, no puede caminar aislada; ya que su valor referido se deriva del impacto social, debe ejecutar y planear cada proceso de acuerdo con los intereses globales de la universidad. De igual forma, ser medida por el alcance que ha tenido en su esfera.

Así pues, aunque es importante que la biblioteca sea vista como un engrane, las acciones que realiza son particulares, propias de su naturaleza informacional y necesarias para completar la cadena o el todo institucional. Por esta situación, destaca que las decisiones y actividades en torno al ámbito bibliotecario apunten a un objetivo global, sin renunciar o perder de vista la esencia de la búsqueda, recuperación y acceso a la información documental. La responsabilidad significa ampliar su visión conforme responde, desde su concepción, a los retos de la comunidad universitaria. Para ello, según la propuesta de Durrance y Fisher (citados por Oakleaf 2010), el usuario espera que la biblioteca y el bibliotecario le permitan:



- Un involucramiento proactivo (todos los usuarios deben tener las mismas oportunidades y estos pueden ayudar a medir su valor social).
- Participar en la evaluación de la misma.
- Diseñar procesos de evaluación que permitan obtener información sobre el liderazgo bibliotecario y las partes involucradas.
- Usar métodos y prácticas de evaluación que puedan ser entendidas por todos los involucrados.
- Centrarse en los resultados de evaluación y su uso en lugar del funcionamiento del proceso (Oakleaf 2010, 28) (traducción propia).

Esto es, la perspectiva del usuario y la de la institución representan dos ejes de la misma figura que permiten comprender el valor de la biblioteca desde diferente ángulo. Hablando del usuario, éste presenta su necesidad de manera individual, con características específicas y razones muy delimitadas, sin embargo, también demanda derechos y es con ellos donde se construye la posibilidad de impacto en las masas.

El usuario califica los servicios y recursos de la biblioteca bajo la subjetividad de su propia naturaleza y sus exigencias; y, en conjunto puede modificar la perspectiva particular. Es decir, la persona que los usa puede ser neutral, detractora o promotora de acuerdo con la complacencia de su demanda, lo cual puede ser individual o en colectivo.

Ante mayor impacto y satisfacción de requerimientos, los usuarios ubican a los bibliotecarios como gestores dinámicos, capaces de promover la inclusión. Además, de considerarlos líderes abiertos al diálogo, promotores y precursores de cambios

sociales. Esto último permite influir en la perspectiva institucional, para beneficio de todos los implicados.

Destaca el aclarar que una apreciación sana relativa a la institución sobre lo que significa la biblioteca requiere de un trabajo colaborativo, disciplinado, de calidad, de correspondencia con los valores, objetivos globales, compromiso y otros elementos. Sin embargo, esto tampoco asegura la inversión suficiente ni la anulación de los inhibidores para el fortalecimiento de recursos y servicios, debido a que ello depende de otros factores externos, como la claridad en las finanzas, el apoyo gubernamental para las IES públicas, la captación suficiente de alumnos para las IES particulares, los lazos de colaboración entre instituciones para el fortalecimiento del personal y de recursos, etcétera.

En relación con el alcance que deben tener los bibliotecarios y las bibliotecas para su contexto o comunidad, vale la pena plantearse lo siguiente: ¿qué abarca la inclusión que los bibliotecarios deben promover?

Según Civallero, este término: “carece de una conceptualización concreta: no hay acuerdo en torno a sus límites, su alcance o su metodología. Por meras razones prácticas, suele definírsela por oposición, como ‘lo opuesto a’ o ‘aquellas acciones que contrarrestan’ la denominada ‘exclusión social’” (2011, 9).

Resulta interesante la postura del autor sobre la ausencia de una definición propia para el término “inclusión social”. Sin embargo, la característica de ser el antónimo a “exclusión” la coloca con atributos favorecedores para todo tipo de usuario dentro de la comunidad.

Civallero plantea un principio básico. Con el objetivo de entender qué es inclusión social, se debe comprender primero lo que significa exclusión. El diccionario de la Real Academia Española (2020) define “excluír” como:

1. Quitar a alguien o algo del lugar que ocupaba o prescindir de él o de ello.
2. Descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo.
3. Dicho de dos cosas: ser incompatibles.
4. Dicho de una persona: dejar de formar parte de algo voluntariamente.

Incluir es lo contrario de excluir, y se podría definir con verbos como poner, necesitar, considerar, aceptar, afirmar, ser compatible, formar parte, etcétera. Aunque este estudio no pretende proponer una definición, destaca analizar la descripción de lo que puede llegar a ser el trabajo bibliotecario cuando ejerce la inclusión.

Otro aspecto importante a considerar lo representa la propia definición del término “excluir” con referencia a dos actos que se contraponen: quitar y dejar algo voluntariamente. La exclusión, por tanto, se puede producir por una acción externa como por una interna. No depende por completo de lo que otro haga o quiera, sino también de la capacidad de decisión del propio ser humano, comunidad o circunstancia.

El mismo Civallero, en su artículo “El rol de la biblioteca en la inclusión social”, expresa que el propósito es: “Promover la igualdad de oportunidades [...] actuando a la vez contra los efectos de mecanismos nocivos como la asimetría, la integración subordinada, el alejamiento, la marginación, la expulsión, la discriminación, la persecución, la negación, la explotación o la eliminación” (Civallero 2011, 91).

Si bien, cada actividad bibliotecaria está orientada a buscar el bien común y dicha acción forma parte de un todo, debe valorarse la finalidad por la cual se realiza. Esto lleva también a analizar las consecuencias que derivan, no sólo para los usuarios

de biblioteca, sino para toda IES que, al mismo tiempo, incluye a las bibliotecas. Esto es, la Institución de Educación Superior pertenece a un círculo más grande: la sociedad a la que sirve.

¿Cuáles son las acciones que permiten el bien común? Considerando este rasgo social, *The International Federation of Library Association* (IFLA) ha propuesto un programa de acción con base en la agenda 2030 de la ONU. La cual considera cumplir con los 17 objetivos de desarrollo sostenible, mejor conocidos como los 17 ODS (Asamblea General de las Naciones Unidas 2015).

Estos fines representan las necesidades de la sociedad y la participación urgente de los diferentes sectores que la conforman. Se caracterizan por desear la cooperación, la disponibilidad, la promoción y el aprendizaje –términos muy utilizados en su descripción–, al tiempo que se relacionan con la información, la cultura y la educación, aspectos comunes en la actividad bibliotecaria.

La IFLA realizó una adecuación para que las bibliotecas logren entender la función que tienen dentro de los ODS. Por tanto, se establece que cualquier biblioteca –incluyendo la académica–, y por ende todos los bibliotecarios, se deben sumar a este trabajo de acompañamiento, promoviendo el acceso a la información y contribuyendo a la alfabetización universal de todos los pueblos.

Además, la IFLA desarrolla acciones informativas sobre la aplicación de los ODS en las bibliotecas, las cuales llegan a los cinco continentes del mundo, dividido en cuatro regiones: África, Asia–Oceanía, Europa, y América Latina y el Caribe. Entre estas, predomina el Programa de Defensa Internacional –originalmente International Advocacy Program (IAP) (IFLA 2017)–, que se encarga de proporcionar las herramientas para dirigir

los planes y actividades de acuerdo con la agenda 2030, amén de que permite su difusión y roles para una retroalimentación entre los bibliotecarios agremiados.

En México, la participación de las personas encargadas del cuidado, organización y funcionamiento de la biblioteca para el cumplimiento de la agenda 2030 se observa de manera más clara a través de los gremios de éstas. Los representantes de la IFLA realizan campañas informativas en diferentes reuniones bibliotecarias, como las Jornadas de Biblioteconomía, promovidas por la Asociación Mexicana de Bibliotecarios (AMBAC); reuniones del Colegio Nacional de Bibliotecarios (CNB); cursos impartidos por el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI), entre otras actividades.

Aunado a lo expuesto, donde se demuestra que las bibliotecas tienen un rol social importante, su necesidad de supervivencia las lleva a tomar decisiones cruciales. Vale la pena preguntarse cuál es la razón por la que las bibliotecas y los bibliotecarios tienen que ocuparse en la agenda 2030. La IFLA, en la primera versión de su programa de Acción para el desarrollo, considera que: “Las actividades de defensa y promoción son esenciales en este momento para garantizar el pleno reconocimiento al papel de las bibliotecas como motores del desarrollo local, así como asegurar que reciban los recursos necesarios para continuar con esa labor” (IFLA 2015, 1); también: “para asegurar que los gobiernos admitan y se comprometan en apoyar el acceso a la información y a las bibliotecas en tanto que efectúan los ODS” (IFLA 2015, 2).

En otras palabras, el trabajo es fomentado y realizado por los gobiernos actuales para asegurar el futuro de las bibliotecas. Los dos motivos principales por los cuales éstas deben colaborar con los países de la ONU para cumplir los objetivos

de desarrollo son el reconocimiento de la labor bibliotecaria y la protección del financiamiento para dichas instituciones.

El reconocimiento social se procura a través de las tareas (o del quehacer cotidiano del personal de biblioteca) que pueden impactar en la vida común de los usuarios. Se refiere también a los motivos por los cuales un bibliotecario emprende acciones que contribuyan a mejorar la situación real de su comunidad. Por tanto, estas actividades no son aisladas, sino que deben estar dirigidas y auspiciadas por objetivos gubernamentales o nacionales. ¿Cómo puede el bibliotecario participar en campañas contra el hambre, la pobreza, la desigualdad, la falta de educación y otros problemas globales? ¿Qué tiene a la mano y qué otras herramientas necesita para favorecer el avance de los ODS?

Ante estos cuestionamientos, el bibliotecario hoy día alza la voz y hace uso de uno de los recursos más sobresalientes de los que dispone: el acceso a la información. Así como muchas de las necesidades humanas son consecuencia de la ignorancia o de la desinformación, existen otras que se combaten a través de la comunicación oportuna.

Un ejemplo reciente lo representa el combate de las noticias falsas sobre medicamentos aplicados para curar el SARS-COV-2. El riesgo de la población por automedicarse, la búsqueda real de encontrar una cura para dicho virus, así como las medidas sanitarias correctas a considerar, constituyen necesidades del saber social.

El conocimiento confiable se notifica a través los medios oficiales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y de los gobiernos de cada país. Estas fuentes producen documentos y noticias que deben ser expandidos a la comunidad. Es aquí donde la

biblioteca cumple su responsabilidad social acercando a los usuarios a la información veraz y oportuna. El canal de comunicación se vuelve sustancial y útil, mostrando los sitios oficiales para el acceso correcto. Sin embargo, esto contribuye a pensar en las bibliotecas que pertenecen a las comunidades rurales. En aquellos grupos que no tienen acceso inmediato a la producción de información, la figura del bibliotecario va a ser diferente: se trata de hacerse uno con la comunidad, ganar la confianza de los líderes y el respeto de la población.

La participación del bibliotecario en asambleas comunitarias resulta básica, así como la expresión cuidadosa de la información respecto a la salud, sin ofender ni caer en provocación o arriesgar la integridad física. Ciertamente hay comunidades rurales en México (como las hay en otras partes del mundo) que se muestran escépticas a las medidas sanitarias y a los tipos de noción confiable. Debido a esto, los bibliotecarios y las bibliotecas deben llegar a ellos de manera comprometida, respetando los usos y costumbres de cada región.

La biblioteca no debe continuar fomentando entre su comunidad académica la idea arcaica de ser una caja de libros, un espacio de cuatro paredes donde un bibliotecario con un porte censor le proporciona al usuario materiales (si es que cuenta con el recurso documental que se necesita), limitándolo a este tipo de servicio.

Por el contrario, la concepción que debe impulsarse sobre la biblioteca, en estos tiempos, es la de un organismo dinámico, con una oferta de valor basada en todos sus recursos humanos, económicos, bibliográficos y de infraestructura, que está dirigido a sumarse en la búsqueda de un bien común e institucional que derive en un impacto social. Esto permitirá que no pase desapercibida en la comunidad y en su IES. Sin embargo,

es cierto que destacar la esencia de la biblioteca, o su espíritu de servicio (que es inclusivo), resulta un desafío. Hay que promover su participación en situaciones de impacto común. Sin duda esto involucra un cambio de paradigmas, aunque no precisamente para el bibliotecario, quien probablemente lo haga. El cambio de paradigma es de tipo social.

Cuando la sociedad percibe que la función de la biblioteca y del bibliotecario va más allá de lo tradicional, y que esta trascendencia resulta útil para las mejoras de su entorno, también la identifican como un organismo que debe recibir financiamiento para realizar proyectos en su medio. Estos intereses resultan de la unión entre lo que los bibliotecarios desean y lo que se espera que los gobiernos inviertan.

Por ejemplo, volviendo a la situación real del nuevo virus SARS-COV-2. Todos los institutos y gobiernos involucrados por encontrar la vacuna o la cura lo hacen desde un laboratorio, pero la información sobre los diferentes tipos de coronavirus y enfermedades paralelas requieren exploración documental confiable, útil y rápida, por lo que esta es otra oportunidad que la biblioteca y los bibliotecarios de estos organismos nacionales o internacionales deben aprovechar para hacer notar su importancia y trascendencia por una causa social noble.

La IFLA estimula la participación entre los bibliotecarios que generan acciones en beneficio de la sociedad. Para Taylor y Bawden, algunas que se consideran servicios de valor son:

Seleccionar, adquirir, facilitar el acceso, aumentar la exhaustividad, formatear, ordenar, clasificar, catalogar, indizar, resumir, relacionar con, contextualizar, validar o verificar, corregir, actualizar, reducir el tiempo de proceso, reducir el coste, simplificar, adaptar a la medida, traducir, mezclar o integrar con otras fuentes, evaluar, almacenar (citados en *El profesional de la información* 1992, párr. 10)



En las bibliotecas de las IES, estos servicios de valor dirigidos al usuario individual se traducen en logros académicos como: terminar la carrera, obtener un grado, aprobar los cursos o materias, cumplir en tiempo con las tareas y trabajos, etcétera; también en poder apoyar la economía familiar mediante el acceso a los recursos y servicios de información documental; por otro ángulo, en la atención personalizada; el soporte al desarrollo de proyectos de investigación individuales o grupales; el beneficio económico de las pequeñas empresas a través de las ferias de libro, así como en el provecho intelectual por la convivencia con autores e investigadores, entre otros.

Para la comunidad académica en general la influencia del acceso a la información permite consolidar proyectos internos y de alcance público, facilita acciones de competencia formativa y el desarrollo de nuevos conocimientos.

La IFLA también presenta las acciones por países sobre la colaboración específica que han reportado los grupos agremiados de bibliotecarios sobre el SARS-COV-2. Para el caso de México:

El Colegio Nacional de Bibliotecarios realiza una serie de encuentros virtuales y una campaña en los medios sociales de comunicación para quedarse en casa, también resalta la experiencia de las bibliotecas de México en la crisis (incluye un seminario web), fomenta la lectura en casa (también incluye un seminario web), y comparte recursos informativos (en español). Además, la Asociación de Bibliotecas de México publicó una carta de apoyo a los profesionales de la salud y a los bibliotecarios durante la crisis (IFLA 2020, s.p.).

De lo anterior, resalta el trabajo constante ante situaciones reales. El bibliotecario también forma parte de la sociedad y, como tal, es afectado positiva o negativamente por las

circunstancias que enfrenta tanto en su entorno inmediato como en el global.

A través de la información proporcionada por la IFLA el bibliotecario realiza acciones sociales en beneficio de los usuarios a los que sirve, las cuales pueden considerarse incluyentes. Es cierto que todo ser humano debe pensar tanto en sí mismo como en los demás. Esto es, si los bibliotecarios solo se enfocarán en el gremio bibliotecario para consolarse en medio de la crisis y se olvidan de aquellos a los que sirven (los usuarios), su causa perdería efecto y por consecuencia su esfuerzo sería nulo.

Sin embargo, el trabajo del bibliotecario mexicano según la IFLA va desde acciones básicas de fomento a la lectura, de resguardo de la salud, las medidas preventivas, las muestras de solidaridad para la primera línea involucrada en la lucha contra la enfermedad, y otras. Sin olvidarse de los colegas quienes también enfrentan nuevos desafíos de comunicación con los usuarios, como los cambios en la modalidad de servicio, la necesidad de contar con diversos recursos de información, la capacitación constante, entre otros retos.

Hace varias décadas, Moliner expresó lo que se quiere lograr hoy día al concentrarse en el ser y no tanto en el hacer: “El bibliotecario [...] necesita creer en estas dos cosas: en la capacidad de mejoramiento espiritual de la gente a quien va a servir y en la eficacia de su propia misión para contribuir a ese mejoramiento” (Moliner 1937, párr. 1).

Retomando la cita anterior, el bibliotecario entonces necesita pensar en el bien de los demás y en las estrategias para alcanzarlo mediante las habilidades y capacidades con que cuente; y debe perfeccionarlas de acuerdo con los resultados que quiera obtener.

A ello se podría añadir que el mejoramiento puede y debe ser tangible. Para la concepción griega, el conocimiento alimenta el alma y el espíritu, lo cual se puede trasladar a que el bibliotecario impulsa el acceso y uso de la información. Cuando la información resulta realmente útil para su comunidad, transforma el entorno a través del proceso de análisis, interpretación y manifestación de acciones o prácticas comunes que se suman al progreso de la sociedad.

El derecho de acceso a la información de la comunidad significa una responsabilidad de los gobiernos y de las bibliotecas. Para esta última se vuelve una oportunidad de trascender. Este derecho se aplica según las características de los entornos académicos y sociales que, como ya se expresó anteriormente, no siempre son iguales.

Las comunidades urbanas y rurales tienen sus particularidades con respecto a sus costumbres, tradiciones, resolución de conflictos, actividades económicas, tendencias políticas y otros aspectos básicos que permiten que la necesidad de información en ellas varíe. Un aspecto por considerar también es que el bibliotecario que participa activamente con su comunidad universitaria puede identificar con mayor facilidad las peculiaridades de los individuos que la conforman, las fortalezas que poseen, las debilidades que manifiestan y las oportunidades para crecer.

Esto implica confianza mutua. Tal como dice el dicho popular: “no se puede creer en alguien a quien no se conoce”. Y no se puede influir en alguien si no hay familiaridad. Entendiendo ésta como un cierto grado de afinidad general, sea lejana o cercana, no de parentesco. Dentro de la misma universidad existen usuarios de diferentes grupos sociales, étnicos y religiosos. A todos ellos la biblioteca está dispuesta a servir tanto

de manera individual como colectiva. ¿Cómo servir en medio de la diversidad? ¿Cómo lograr la inclusión? Sin duda estos retos no son únicos para las bibliotecas ni para las universidades, sino para todos los gremios, organismos, instituciones y gobiernos en general. En las bibliotecas académicas existe la oportunidad de la interrelación entre diferentes grupos.

El conocimiento de las necesidades inmediatas favorece la ubicación del tipo de usuario, sus gustos, sus aportes, sus diferencias con otros, sus costumbres que van desde su origen hasta aquellas adoptadas como la búsqueda y acceso a la información. La biblioteca, por su misma naturaleza, no es estática, pues las condiciones en las que se presenta tienden a modificarse constantemente; ello implica reformar sus objetivos con mira en las exigencias de la realidad que la rodea, de su entorno.

Esta situación actual de frecuentes cambios (palpables para el sector) permite tener una descripción general de lo que representa el individuo, los grupos y, por tanto, la comunidad académica a la cual se intenta servir en términos de información, prioritariamente. Con todo, esta tarea involucra una responsabilidad compartida.

Se entiende, tal como se ha comentado en párrafos anteriores, que la responsabilidad va desde el bibliotecario, el jefe directo, la autoridad institucional, hasta los objetivos globales que se canalizan con un seguimiento constante para su ejecución. Sin embargo, dentro de la sociedad existen otras figuras importantes que influyen hasta cierto punto en el logro o el fracaso de un proyecto (véase *Cuadro 1*).

El *Cuadro 1* ilustra intencionalmente el alcance de la biblioteca desde su propia funcionalidad y lo que representa para la institución y la sociedad misma. De manera general, es enunciativo y no limitativo, por tanto, los recursos mencionados

sólo señalan algunos detalles en los que la biblioteca se involucra con otros departamentos o entidades.

**Cuadro 1**  
*Correspondencia de funcionalidad Biblioteca-Sociedad*

Entidad	Biblioteca	Institución de Educación Superior	Sociedad
Recurso humano	Bibliotecario	Todas las personas que colaboran en los departamentos que la conforman.	Todas las personas que forman parte de la comunidad, funcionarios públicos de todos los niveles.
Recursos materiales	Colecciones de diferentes soportes, formatos; espacios; mobiliario; equipo.	Todos aquellos equipos, mobiliario, documentos que son de alcance institucional.	Los disponibles de manera particular o compartida.
Recursos financieros	Los que le son asignados por la institución, convenios, o individuos.	Los que le son otorgados como apoyo gubernamental, donaciones, cuotas o colegiaturas asignadas.	Apoyos sociales, aprobación de proyectos de diferentes tipos, donaciones nacionales e internacionales.
Alcance de manera individual	Su contexto inmediato.	Su contexto inmediato y relaciones institucionales.	La mayoría de la población.
Alcance de manera colaborativa	El contexto crece y las acciones se fortalecen.	El contexto crece y las acciones se comparten.	La población visualiza las acciones.

Fuente: Elaboración propia.

La Biblioteca Académica que funciona para una Institución de Educación Superior, le debe a ésta su existencia; de ella obtiene la mayoría de sus recursos. A su vez, la institución es consecuencia de los proyectos educativos que las autoridades

aprueban. Dentro de la sociedad existen diferentes sectores que intervienen en la existencia de una IES, desde los trámites oficiales de estudio, las solicitudes de una comunidad en específico, las promesas de campañas, el apoyo financiero y otros elementos.

La Biblioteca Académica, así como la IES, no puede estar aislada de las necesidades de la comunidad y de la visión del gobierno sobre estas mismas. Si no se camina sobre ese mismo objetivo, entonces no habrá eco suficiente en los proyectos; al menos, no en aquellos de beneficio educativo para la sociedad.

## CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de este documento se ha destacado la manera como la Biblioteca Académica manifiesta vínculos de colaboración que permiten impactar en su comunidad, donde el bibliotecario asume un rol práctico: salta de un papel pasivo a uno proactivo.

Hoy en día, la situación económica global, difícil para la mayoría de los pueblos, obliga a las bibliotecas a esforzarse por atender necesidades que van más allá de lo puramente intelectual, lo que incluye una búsqueda de la renovación de sus funciones básicas y una propuesta inclusiva. Se vuelve un esfuerzo porque rompe paradigmas de lo tradicional, de lo común, de lo básico. De ahí que, considerando todo lo anterior, se concluye:

- Las bibliotecas forman parte de un todo, no son organismos aislados; por lo tanto, no deben considerar que los

problemas sociales se resolverán a través de ellas sin ayuda de otros.

- Las bibliotecas académicas están al servicio de una comunidad generalmente formada por docentes, alumnos, administrativos e investigadores, quienes son su prioridad. Estas instituciones tienden a satisfacer necesidades de información que cada usuario presenta de manera general; aunque cada uno de ellos desempeña un rol diferente en la sociedad.
- Los usuarios enfrentan problemas fuera de las situaciones académicas que pocas veces resuelven sin ayuda.
- Los bibliotecarios y las bibliotecas deben de fomentar, por tanto, la inclusión en cada una de sus acciones y promover el bien común, así como el involucramiento de todos los sectores.
- Si la biblioteca no trasciende en su esfera, surge la posibilidad de que no sobreviva. Este aspecto, aunque catastrófico, es real. Temer a los cambios por asumir una perspectiva tradicional incluye el anonimato voluntario en el círculo inmediato. Lo que a la larga propicia una falta de trascendencia.
- La sociedad requiere que los componentes de los organismos y las instituciones contribuyan a combatir necesidades de su comunidad; esto involucra el hambre, la pobreza, la falta de empleo y educación. Para ello, las IES deben considerar que sus objetivos vinculen a todas las áreas, entre las cuales se encuentran las bibliotecas y, por ende, los bibliotecarios. Lo que también se le conoce como responsabilidad compartida.
- Tanto el bibliotecario como el usuario deben cambiar algunos paradigmas que los consideran ley con respecto a la reciprocidad de su relación.

- Sin embargo, resulta una realidad que el usuario por sí solo no podrá modificar el concepto tradicional que posee sobre el trabajo bibliotecario si no existe un acompañamiento eficiente.
- El bibliotecario debe aprovechar la cercanía con el usuario en lo que respecta al comportamiento, los servicios y la manera de relacionarse. Asimismo, debe fomentar la vinculación con otros grupos de trabajo: psicólogos, mercadólogos, educadores, profesionales de la salud, entre otros; así como apoyarse en los organismos y las fundaciones que procuren el bienestar de la comunidad.
- A través de los diferentes programas de la IFLA, el bibliotecario puede entender su rol social; sobre todo, recibir orientación y ejemplos de cómo se realizan las actividades en otras regiones. Esto servirá para que pueda adecuar las actividades funcionales en el desarrollo de su localidad.
- El reconocimiento social que la Biblioteca Académica adquiere resulta de los servicios de valor mostrados en su comunidad, los cuales no pueden ser conseguidos con dinero. Esto deriva en el logro de objetivos personales o profesionales.
- Algunas actividades –como las ferias de libro, los talleres literarios o artísticos y los foros de discusión o informativos promovidos por la biblioteca (donde son invitados a participar los proveedores locales)–, generan la promoción de pequeñas empresas, además de una posible derrama económica y vinculación con el mercado potencial.
- El acceso a la información documental significa un derecho de todo individuo y también una de las metas que la ONU, en conjunto con los diferentes organismos internacionales, desean hacer realidad en los países participantes.



En ello deben estar involucrados directamente todos los bibliotecarios, incluyendo a los de las Instituciones de Educación Superior.

- No se concibe que las universidades y otras instituciones relacionadas se queden fuera de su responsabilidad, que representa la meta 16.10 de los 17 objetivos de la agenda de la ONU.
- El bibliotecario debe presentar ante las autoridades institucionales todas sus propuestas bajo el respaldo de los acuerdos internacionales para asegurar su aprobación y financiamiento, en caso de que las instituciones realmente estén comprometidas con el cumplimiento de éstas.
- Si esto último no fuera posible, el bibliotecario deberá continuar fomentando toda actividad de inclusión dentro de su esfera, hasta donde le permita la experiencia y los recursos, buscando en todo momento el respaldo moral y/o económico de su institución.
- Aprender a generar evidencias representa un desafío para el bibliotecario. La reproducción de estas debe implicar la planeación, la ejecución, pero también los resultados de las acciones a favor de los usuarios (como línea directa) y de la sociedad de la que ellos que forman parte (como indirecta). Esto puede, hasta cierto punto, beneficiar en la negociación de apoyos institucionales.
- El bibliotecario, por tanto, tal como lo señala la ALA debe aprender a negociar con bases.
- Se sabe que el acceso a la información no resuelve todos los problemas sociales, pero sí promueve un mejor estilo de vida.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas, (2015) “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (anexo)” en Naciones Unidas [en línea]. Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85> [Acceso el 28 de mayo de 2017].
- Civallero, E., (2011) “El rol de la biblioteca en la inclusión social” conferencia escrita de XIII Jornadas de Gestión de la Información: “De la responsabilidad al compromiso social”, Asociación Española de Documentación e Información, Sociedad Española de Documentación e Información Científica, Madrid.
- El profesional de la información, (1992) “Servicios de valor añadido” en *El profesional de la información. Revista Internacional Científica y Profesional* [en línea]. Disponible en: [http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1992/noviembre/servicios\\_de\\_valor\\_aadido.html](http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1992/noviembre/servicios_de_valor_aadido.html) [Acceso el 30 de junio de 2017].
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (2015). *Bibliotecas, Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas 2030*. Disponible el 30 de mayo de 2017 en <https://www.ifla.org/libraries-development>.
- , (2015) “Las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU: Programa de Acción para el desarrollo a través de la biblioteca (IFLA/ALP): Octubre 2015 Primera versión” en The International Federation of Library Associations and Institutions [en línea]. La Haya.
- , (2017) “International Advocacy Program” en *The International Federation of Library Associations and Institutions* [en línea]. La Haya, disponible en: <https://www.ifla.org>.

org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/iap-update-may2017.pdf [Acceso el 30 de mayo de 2017].

---, (2020) “Covid-19 y el Sector Bibliotecario Global” en *The International Federation of Library Associations and Institutions* [en línea]. La Haya, disponible en: <https://www.ifla.org/ES/node/92983#acciones> [Acceso el 28 de agosto de 2020].

Oakleaf, M., (2010) *The Value of Academic Libraries: A Comprehensive Research Review and Report*. Chicago, Association of College and Research Libraries / American Library Association.

Moliner, M., (1937) “Carta a los bibliotecarios rurales” en *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas*. Valencia, Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico.

Real Academia de la Lengua Española, (2020) *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, RAE.

**EL VALOR DE LA INFORMACIÓN  
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

# Bibliotecas e información en los indicadores de desarrollo humano y social

JOHANN PIRELA MORILLO

*Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística  
Universidad de La Salle, Bogotá*

## INTRODUCCIÓN

**E**n este texto se reflexiona sobre las bibliotecas y la información como elementos fundamentales que permiten medir el desarrollo humano y social, ello posibilitará realizar un ejercicio analítico sobre el impacto de los servicios bibliotecarios y de información, desde la perspectiva del valor social, el cual llevará a establecer estrategias a partir de éstos con la finalidad de lograr una mayor articulación entre las necesidades y las demandas urgentes del desarrollo. Para lo anterior, se planteó una metodología basada en la revisión y comparación sobre algunas propuestas de construcción de indicadores con la intención de medir el impacto de las bibliotecas y de la información, enfatizando en su incidencia la atención a áreas esenciales del desarrollo, como la educación y la cultura, para lo cual se requiere del acceso a fuentes de información relevantes con el propósito del mejoramiento de la calidad de vida.

En este sentido, es importante considerar las diversas concepciones sobre el desarrollo humano y social. Autores como Elizalde (2004) señalan un conjunto de tesis que apuntan –al respecto de la primera idea– que:

1. Se trata de la satisfacción de las necesidades de las personas.
2. Tiene que ver con el despliegue de sus capacidades.
3. Está asociado no sólo al progreso individual, sino al progreso colectivo.
4. Es posible sólo cuando hay ausencia de violencia en las relaciones interpersonales.

En estas cuatro tesis, el aporte de las bibliotecas y de la información resulta fundamental debido a que se requiere contar con mecanismos que satisfagan necesidades informativas, formativas y recreativas, para las cuales se hace esencial contar con sistemas y servicios bibliotecarios y de información organizados a partir de requerimientos puntuales de las comunidades. Las bibliotecas, en sinergia creativa y productiva con otros dispositivos que hacen de la red de instituciones relacionadas con el apoyo a la formación, a la investigación y a la construcción de espacios para el fomento de la cultura, deben contribuir de manera significativa con el desarrollo humano y social.

El fortalecimiento de la cultura democrática, la creación de escenarios para el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, así como la dinamización de estrategias de apropiación de las tecnologías digitales y el patrimonio cultural son ámbitos estratégicos en los cuales se mueven habitualmente los servicios bibliotecarios y de información. Cuando éstos se articulan además con el desarrollo humano y social, se trata entonces de

pensar en mecanismos concretos para hacer frente a las prioridades y necesidades de los contextos en los cuales esos servicios desarrollan sus procesos y diseñan sus productos.

INDICADORES SOBRE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.  
DEL DESARROLLO A ESCALA HUMANA  
AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los indicadores sobre desarrollo humano y social se definen desde lo teórico y metodológico como elementos que permiten medir y establecer comparaciones en cuanto a los grados de crecimiento entre países. La naturaleza, concepción y alcance de estos indicadores están relacionados con las visiones y enfoques que sobre el desarrollo han construido expertos y organismos internacionales lo cuales han abordado el tema como una categoría multidimensional. Desde cada momento histórico y social se entiende de manera distinta tanto las connotaciones sobre el desarrollo, como los criterios que lo estructuran e indicadores que lo utilizan para su medición.

Una de estas perspectivas la plantea Max-Neef, quien se refiere a la idea del “desarrollo a escala humana”, señala mediante una matriz relacional una serie de condiciones organizadas en función del: ser, tener, hacer y estar (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn 1994). El autor define una propuesta que abarca nueve filas, las cuales representan las necesidades humanas básicas –subsistencia, protección, afecto, comprensión, participación, creación, recreo, identidad y libertad–; y cuatro columnas: ser, tener, hacer y estar.

El ser se refiere a los atributos personales o colectivos. El tener alude a las normas, las instituciones y los mecanismos

legales. El hacer tiene que ver con las acciones personales y/o colectivas expresadas como verbos. El estar supone la precisión de las ubicaciones, espacios, ambientes y entornos. La matriz se aplica a grupos de personas mediante dinámicas tipo taller durante varios días, con el objetivo final de obtener un análisis comprensivo de la sociedad (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn 1994).

La propuesta de condiciones o de indicadores, a partir de esta idea, relaciona necesidades –satisfactores– y bienes, de manera dinámica. De las necesidades humanas básicas se enfatizan en las cuatro que la información y las bibliotecas puedan presentar una mayor injerencia: protección, entendimiento, participación e identidad. Obtener acceso a la información y utilizarla de forma crítica, significativa y situada apoya las diversas esferas de la vida humana y social, sobre todo aquellas que se mencionan en la *Tabla 1*, en la cual se expone el sistema de condiciones e indicadores vinculados directamente con las posibilidades que desde las bibliotecas y la información se pueden impulsar para avanzar hacia el desarrollo humano y social.

La información debe asumirse como un vector estratégico que contribuye al logro de procesos fundamentales, como el “entendimiento”, que se amplifica a partir del acceso a fuentes esenciales disponibles en servicios bibliotecarios que potencian aspectos del ser, en particular la curiosidad, la conciencia crítica y la racionalidad, lo cual también fomenta ámbitos de interacción formativa. La identidad representa otro de los elementos con especial incidencia en las bibliotecas y la información. Sobre todo, en lo que respecta a la construcción de la memoria histórica, como factor que también abona a los procesos de desarrollo a escala humana.



**Tabla 1**  
 Matriz de necesidades a partir de la perspectiva  
 del desarrollo a escala humana

	SER	TENER	HACER	ESTAR
Protección	Salud física y mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad.	Sistema de seguro, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislación, derechos, familia, trabajo.	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, defender.	Contorno vital, contorno social, morada.
Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad.	Literatura, maestros, métodos, políticas educacionales, políticas comunicacionales.	Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, interpretar.	Ámbitos de interacción formativa, escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades y familia.
Participación	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión y humor.	Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo.	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, opinar.	Ámbitos de interacción participativas, cooperativas, asociaciones, comunidades, vecindarios, familias.
Identidad	Pertinencia, coherencia, diferencia, autoestima, asertividad,	Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, grupos de referencia, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo.	Comprometerse, integrarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crear.	Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas.

Fuente: Elaborado a partir de *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn 1994).

Si hay uno de los componentes asociados al desarrollo humano y social es precisamente el que tiene relación con las posibilidades concretas de que en las sociedades se establezcan los mecanismos idóneos para la salvaguardia, sistematización y valoración de la memoria histórica, y ello representa un elemento esencial que se aborda desde las funciones de las bibliotecas, principalmente las públicas y las nacionales.

Otra perspectiva del desarrollo, que resalta de la revisión sobre los modelos conceptuales de los que se derivan indicadores, se plantea desde la Comisión Sur (1989) con el propósito de construir un índice de Bienestar Social. Para tal fin, se seleccionaron indicadores que reflejaran las condiciones de vida como orientadores para el diseño e implementación de las políticas públicas. Así, se consideraron las siguientes áreas prioritarias: salud, nutrición, educación, empleo e ingresos, vivienda y sus servicios, seguridad personal y administración de justicia. Es claro que dentro de la educación se contemplan atributos y rasgos relacionados con el aprendizaje, el desarrollo de competencias de lectura y escritura, todo lo cual se fomenta y practica desde los servicios bibliotecarios y de información.

Otra de las fuentes para analizar los indicadores de desarrollo humano y social es el documento denominado “Panorama Social de América Latina”, elaborado por la CEPAL (1996). En este referente se reseña la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos, enfatizando la necesidad de impulsar la cooperación y coordinación, mediante un contexto internacional propicio, recursos financieros e instrumentos económicos, transferencia de tecnología e intercambio de información y cooperación internacional.

De acuerdo con la visión de López y Gentile (2008), los indicadores que permiten medir el desarrollo económico y social

deben tener las siguientes características: estar inscritos en un marco teórico y conceptual; especificidad, relevancia, oportunidad; ser de fácil comprensión; pueden ser materia de política pública; deben ser indicadores válidos, confiables y comparables, siendo las áreas temáticas esenciales: población, hogares, educación, salud, vivienda, trabajo, pobreza y cohesión social. Se puede observar que en la mayor parte de estas propuestas aparece la educación y las infraestructuras que la apoyan, dentro de las cuales están los sistemas, las redes, los servicios bibliotecarios y de información.

Por su parte, Sotelo, Tolón y Lastra (2011) señalan que, como parte de la concepción de desarrollo sostenible se incluye dentro de los indicadores de avance social el mejoramiento de la arquitectura informática de difusión de la información, con una estructura más homogénea, así como desarrollar tecnologías innovadoras de información, como la web con estructura semántica; aspectos que tienen que ver con la organización, sistematización y provisión de información útil y significativa para la superación de los problemas sociales.

Según Ordoñez (2014), el PNUD ha optado por medir el desarrollo humano a través de tres elementos: longevidad, conocimientos y niveles decentes de vida. Para el primero, el indicador utilizado es la esperanza de vida al nacer, que significa un indicio relacionado con situaciones o beneficios indirectos, como los niveles de alimentación, salud y seguridad. En cuanto al segundo, el indicador es el alfabetismo, que también se refiere al acceso a la educación, por lo que se vuelve a evidenciar la importancia de contar con sistemas y servicios bibliotecarios y de información para que ésta sea de calidad.

**Tabla 2**  
*Relación de los objetivos 4 y 9, con metas de la Agenda 2030 con el aporte de las bibliotecas y la información*

Ítem	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Aporte desde las bibliotecas y la información
4.4	Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Continuar intensificando los programas para el desarrollo de competencias informacionales y digitales desde bibliotecas escolares, públicas y universitarias, enfocadas hacia el trabajo y el emprendimiento.
4.5	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas aquellas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Incrementar la participación de los servicios bibliotecarios y de información en el logro de condiciones de acceso a personas vulnerables.
4.7	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.	Articular la acción de los servicios bibliotecarios y de información en proyectos de investigación que integren el acceso a la información, a la lectura para apoyar la educación para el desarrollo sostenible.

Ítem	Objetivo 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación	Aporte desde las bibliotecas y la información
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad -incluidas las regionales y transfronterizas-, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.	Incorporar en las agendas de investigación, las estrategias formativas y las prácticas profesionales al tema sobre la construcción de las infraestructuras para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de trabajadores en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos invertidos en ellos por los sectores público y privado para 2013.	Impulsar el desarrollo de acciones de consultoría, investigación e innovación para el fortalecimiento de los sistemas de estudio científico, mediante la conformación de modelos de gestión de información y conocimiento.
9.c	Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, así como esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	Continuar el fortalecimiento de los programas para el acceso a las tecnologías, garantizando su uso educativo y de construcción cultural de la sociedad, desde los servicios bibliotecarios y de información.

Fuente: Elaboración propia.

De manera más reciente, desde la Agenda 2030, se enfatiza la sustentabilidad del desarrollo, a través de objetivos fundamentales en los que se aprecia la incidencia directa de las bibliotecas y la información. La *Tabla 2* expone la relación entre los objetivos 4 y 9 y la forma mediante la cual se puede aportar a partir de la acción articulada desde las bibliotecas y la información, como elemento vital ontológico que está presente en la sociedad, apalancando el desarrollo. La contribución que se puede plantear, desde los servicios bibliotecarios y de información, se visualiza de acuerdo con el alcance de algunas metas de los objetivos 4 y 9.

Las propuestas de indicadores revisadas permiten evidenciar la consideración de los productos, servicios y actividades que se desarrollan desde las bibliotecas como parte trascendente de los sistemas de medición del desarrollo humano y social. Y que también se enfatiza en el imperativo de generar las acciones articuladas con otros escenarios de empoderamiento social, como el cultural, tecnológico, educativo y de producción de bienes y servicios, al igual que de configurar una red significativa que aporte desde la educación, la información y la cultura los factores esenciales que impulsen el desarrollo humano y social.

#### BIBLIOTECAS E INFORMACIÓN COMO ELEMENTOS DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Tanto las bibliotecas como la información constituyen elementos esenciales para el desarrollo humano y social, debido a que se trata de instituciones y de recursos básicos para alcanzar niveles elevados de educación integral, entendida en términos

de Peñaloza (2005), como “socialización” y “culturización”. La primera se da mediante acciones que implican el ejercicio de la ciudadanía responsable, crítica y consciente, lo cual se potencia desde las bibliotecas. El segundo también tiene lugar en los escenarios de los sistemas y redes de servicios bibliotecarios y de información, en los que se diseñan planes para el desarrollo cultural.

En este sentido, la participación social, el acceso a la cultura, la lectura, servicios y sistemas que posibilitan el empoderamiento individual y colectivo de la información, así como las tecnologías y las competencias que favorecen la apropiación del conocimiento, constituyen factores esenciales de desarrollo, y esto es posible lograrlo mediante el acceso a recursos y fuentes que se requieren para la educación de las personas.

De acuerdo con Páez (1990), entre 1948 y 1980, se reconoció oficialmente la iniciativa NOII (Nuevo Orden Internacional de la Información), de la que se gestó, sobre todo a partir de la década de 1970, la noción de información para el desarrollo. Esta idea intentó promover e impulsar Sistemas Nacionales de Información (SNI), entre cuyos objetivos, en la perspectiva de un mejoramiento de las infraestructuras nacionales de información, era precisamente incrementar las capacidades del Estado para la gerencia adecuada de los recursos informativos.

Otra idea que se considera importante para la fundamentación de las bibliotecas y la información como recursos que potencian el desarrollo humano y social proviene de la Organización de las Naciones Unidas, que planteó, desde 2003, la Década de la Alfabetización (2003-2012). Siguiendo a Fuentes (2006), se señaló que el Plan Estratégico de la IFLA 2004-2005 establece que las bibliotecas constituyen la base para el libre acceso a la información por parte de la ciudadanía, lo cual

además favorece oportunidades de participar en los procesos democráticos de la sociedad y en la mejora de sus vidas, reconociendo como parte importante del desarrollo humano, aspectos como: alfabetización, enseñanza continua, solución de la brecha digital y desarrollo sostenible.

En relación con el cierre de brechas, se tiene la noción de “sociedades del conocimiento”, impulsada por la UNESCO (2005), la cual expone que tanto la información como el conocimiento representan fuentes de desarrollo. Sin embargo, se requiere definir acciones articuladas desde las infraestructuras, sistemas y servicios para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información, con vistas a promover el desarrollo humano. Es preciso delinear estrategias que permitan conectar la información y las tecnologías digitales con procesos de aprendizaje individual y social que conduzca a un uso cada vez más significativo y situado de los datos y los contenidos que fluyen en diversas redes.

Considerando las tecnologías de información y comunicación dentro de los recursos e infraestructuras que posibilitan el desarrollo humano y social –sobre todo no pensando en éstas como tal, sino como las formas más idóneas para su apropiación y uso crítico y significativo–, se tiene la visión de Sánchez (2008) sobre el enorme potencial de las TIC en el marco de los principios y valores de la sociedad justa y equitativa que se aspira construir. Insistiendo en el tema de las mediaciones y uso de las tecnologías, el modo en que se utilicen estos recursos debe garantizar pasos seguros hacia un ideal de sociedad, enmarcada en criterios de justicia social y cognitiva.

La autora referida señala la importancia de considerar la evaluación constante, debido a que, como en cualquier otro campo, las TIC deben ser objeto de valoración, reflexión, realimentación



y mejoramiento. Dentro de los desafíos más destacados está el tema de la vigilancia constante de la integración de una visión social humanizada. Adicional a esto, se deberá enfatizar en el uso articulado con los objetivos y metas del desarrollo sostenible de las tecnologías, generando posibilidades para un aprovechamiento de los recursos digitales con el objetivo de generar conocimientos y capacidades nuevas, así como fortalecer alianzas entre la sociedad civil, la empresa privada y el gobierno, todo ello con miras a lograr que éstas verdaderamente impacten en el desarrollo social de las comunidades.

Otros autores, como Andrade y Campo-Redondo (2006), ya habían indicado que tanto las tecnologías de información y comunicación como las posibilidades de desarrollo informacional forman parte de las alternativas para generar capacidades que aseguran productividad. En este sentido, se mencionan los aportes de Carnoy (1994), los cuales muestran que la informacionalización apoya la cualificación de los puestos de trabajo. Estas ideas se proponen reconocer, en el aprovechamiento de la información, una estrategia esencial para apalancar el desarrollo no sólo en los ámbitos empresariales y de la producción, sino también en escenarios educativos formales y no formales.

Continuando con esta misma noción, en palabras de Suaiden (2013), en la sociedad contemporánea se asume que la información significa un recurso estratégico para el desarrollo personal, social, empresarial y gubernamental. La información, de este modo, se une a la tecnología y a la educación, formando una especie de trípode dinamizador de la conformación de la ciudadanía para un ejercicio crítico y responsable del acceso a la información, articulado además con procesos de desarrollo individual y colectivo.

A partir de estas ideas, se enfatiza el carácter estratégico y significativo de los recursos de información como base de un adecuado desarrollo humano y social, motivo por lo cual los servicios bibliotecarios y de información deben integrarse con el compromiso ético y político que asegura niveles de intervención ventajosa de diferentes contextos.

#### PROPUESTA DE INDICADORES ESPECÍFICOS SOBRE BIBLIOTECAS E INFORMACIÓN EN LA PERSPECTIVA DEL VALOR SOCIAL

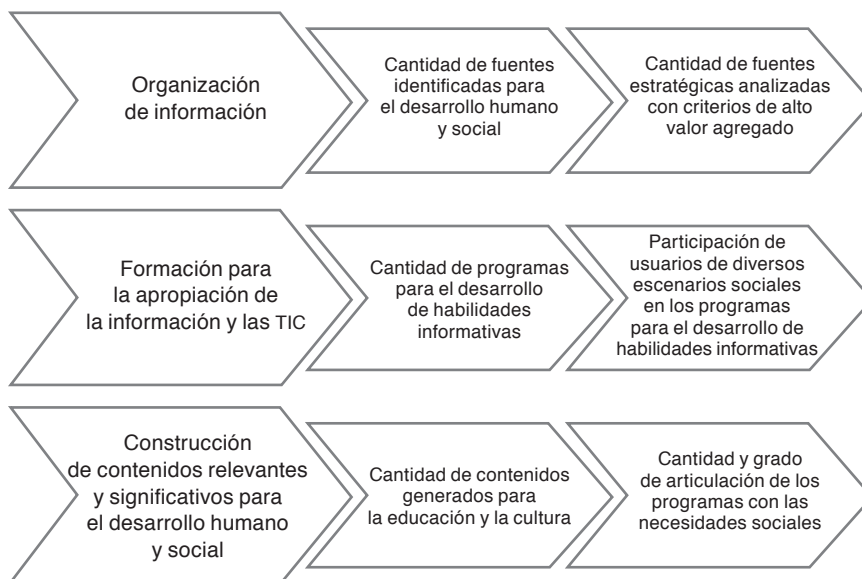
Si las bibliotecas y, en general, la información ayudan a incrementar el desarrollo humano y social, entonces resulta necesario establecer indicadores específicos que permitan a los servicios bibliotecarios y de información medir el impacto de la incidencia en la sociedad para alcanzar estos propósitos. Los indicadores acá propuestos se basan en los criterios de la Norma ISO 11620 (International Organization for Standardization 1998), según la cual algunas de sus características son el contenido de información, la confiabilidad y la validez. En cuanto al grado de eficacia del indicador, se tienen el contenido, la formalidad, validez y factibilidad. De modo que los indicadores deben estar claramente especificados para que logren el cometido de medir el impacto de las actividades, servicios y productos generados desde los servicios bibliotecarios y de información.

Los indicadores se agrupan por las funciones sustantivas de los servicios bibliotecarios, a saber: organización de la información, formación para la apropiación de la información y las tecnologías, y construcción de contenidos significativos

y relevantes para el desarrollo humano y social. A partir de cada una de estas funciones, será posible ubicar los atributos que se deben garantizar en las bibliotecas para contribuir en el área de educación y de inclusión social. La *Figura 1* que se muestra a continuación presenta una propuesta al respecto.

**Figura 1**

*Propuesta de indicadores sobre desarrollo humano y social potencialmente aplicables en los servicios bibliotecarios y de información*



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, la función de organización de la información puede contribuir a estas dos dimensiones del desarrollo, si se identifican fuentes que conduzcan estratégicamente al logro de metas de los planes de desarrollo local, regional y nacional. Los procesos analíticos y de agregación de valor que se aplican a estos tipos de fuentes se constituyen

en componentes fundamentales, por cuanto se trata de datos estructurados y no estructurados que –integrados–, pueden aportar información sustantiva para alcanzar la finalidad propuesta.

En relación con la formación para la apropiación de la información y las TIC, se trata de una de las funciones medulares de los servicios bibliotecarios y de información en la actualidad, al ofrecer posibilidades concretas de incremento significativo de capacidades para utilizar los datos y contenidos para transformarlos en conocimiento útil y en decisión. De este modo, algunos de los indicadores propuestos están orientados no sólo a determinar el número de usuarios que se atienden, sino a visualizar sus grados de participación en diversos ámbitos sociales: en los programas para el desarrollo de habilidades informativas. Este grupo de indicadores hacen énfasis también en la importancia de perfilar el desarrollo de habilidades informativas como estrategias para contrarrestar la desinformación que se erige como uno de los síntomas del actual desarrollo de la sociedad digital, en la cual han proliferado una ingente cantidad de datos e información que requieren ser validados y verificados.

Los indicadores relacionados con la función de contenidos relevantes y significativos para el desarrollo humano y social, aluden al diseño de productos informativos que se estructuran con objeto de dar respuesta directa a las necesidades, problemas y situaciones que deben ser superadas para alcanzar el desarrollo. Se trata de ofertas de portafolios de servicios, programas y estrategias que permiten la dinamización del acceso a la información y a la apropiación del patrimonio cultural.

## CONCLUSIONES

En este trabajo se analizó la importancia de las bibliotecas y la información para contribuir con el desarrollo humano y social, para lo cual se considera como premisa que los servicios de éstas deben formar parte de los circuitos de producción de bienes y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y comunidades. Luego de revisar algunas propuestas de indicadores sobre desarrollo humano y social, se colocó especial acento en el valor social de la información: sus medios, tecnologías, recursos, fuentes e instituciones mediadoras.

La propuesta de indicadores que se presenta como producto de la reflexión e integración de enfoques y perspectivas sobre las bibliotecas e información para el desarrollo humano y social no pretende ser excluyente de otras que también coloquen en relieve la importancia de las bibliotecas como instituciones que tienen un compromiso ético con la formación y desarrollo de competencias para interactuar efectivamente en las sociedades de la información y del conocimiento. De ahí la importancia de superar la visión de los indicadores como mero cumplimiento de rasgos de una gestión, percibida sólo desde lo instrumental y lo técnico. Se requiere, entonces, trascender la perspectiva normativa y operativa de la acción de las bibliotecas para repensarlas a partir de su aporte al desarrollo. Ello implicará un gran esfuerzo de articulación estratégica con planes y programas de desarrollo local, regional y nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, J. A. y Campo-Redondo, (2006) “Tecnologías de Información: Indicadores de la inclusión digital” en *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 11, núm. 33. Enero-marzo, pp. 49-73, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/290/29003304.pdf>
- Carnoy, M., (1994) *Faded Dreams: The Politics and Economics of Race in America*. Reino Unido, Cambridge University Press.
- CEPAL, (1996) “Panorama Social de América Latina” en *Comisión Económica para América Latina y El Caribe* [en línea]. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/1253>
- Comisión Sur, (1989) *Hacia una nueva forma de medir el desarrollo*, Caracas.
- Elizalde, A., (2004) “Seis tesis y una propuesta acerca del Desarrollo Humano y la Noviolencia” conferencia en Seminario Internacional “Reconciliación y Derechos Humanos: la noviolencia y la resistencia civil como instrumentos para la reconciliación”, Bogotá, diciembre 9, 10 y 11 de 2004. Disponible en: [https://base.socioeco.org/docs/desarrollo\\_humano\\_y\\_noviolencia.pdf](https://base.socioeco.org/docs/desarrollo_humano_y_noviolencia.pdf)
- Fuentes, J. J., (2006) “Las bibliotecas como elementos para el desarrollo” en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 16, núm. 2, pp. 7-29, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2235595>
- International Organization for Standardization, (1998) “iso/AWI 11620. Information and documentation-Library performance indicators” en *International Organization for Standardization* [en línea]. Ginebra.

- López, M. T. y N. Gentile, (2008) “Sistema de indicadores económicos y sociales: la importancia del análisis integrado” conferencia en IX Encuentro Nacional de la Red de Economías Regionales en el Marco del Plan Fénix y II Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales, Tandil, septiembre 2008. Disponible en: <http://nulan.mdp.edu.ar/1037/1/00408.pdf>
- Max-Neef, M. A.; Elizalde, A. y M. Hopenhayn, (1994) *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona, Nordan Comunidad / Icaria.
- Ordóñez, J. A., (2014) “Teorías del desarrollo y el papel del Estado: Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México” en *Política y Gobierno*, vol. 21, núm. 2, pp. 409-441, disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372014000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372014000200006&lng=es&tlng=es)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2005) “Hacia las sociedades del conocimiento. Informe Mundial de la UNESCO” en UNESCO [en línea]. Disponible en: <http://unedoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>
- Páez, I., (1990) *Información para el progreso de América Latina*. Caracas, Universidad Simón Bolívar.
- Sánchez Duarte, E., (2008) “Las tecnologías de información y comunicación (TIC) desde una perspectiva social” en *Revista Electrónica Educare*, vol. XII, pp. 155-162, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114584020.pdf>
- Sotelo, J. A.; Tolón, A. y X. Lastra, (2011) “Indicadores por y para el desarrollo sostenible, un estudio de caso” en *Estu-*

*dios Geográficos*, vol. 72, núm. 271, pp. 611–654, disponible en: <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201124>

Suaiden, E., (2013) “O processo de inclusão na sociedade da informação; os desafios educacionais e informacionais” en *Informatio. Revista del Instituto de Información y Comunicación*, vol. 18, núm. 1, pp. 45-66, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7451200>



# La educación bibliotecológica y sus desafíos de salvaguarda y preservación de la información de las comunidades originarias

CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ VELÁZQUEZ

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM*

## INTRODUCCIÓN

Los movimientos sociales –específicamente de grupos como las comunidades indígenas– requieren de información fidedigna relacionada con aspectos que se circunscriben al entorno de cada uno de ellos. Las fuentes de información pueden ser variadas y complejas de acuerdo con la temática o áreas en que se desarrollen las acciones impulsoras de las diversas vertientes de proyectos e iniciativas que conduzcan al logro de los ideales comunitarios.

Actualmente los alumnos de las escuelas donde se forman profesionales en la disciplina bibliotecológica y de la información no se encuentran preparados para enfrentar este tipo de retos, por lo cual es importante que se familiaricen con experiencias afines y realicen prácticas *in situ*, con la intención de que conozcan las distintas problemáticas que envuelven a los individuos que, por diversas causas, han carecido

de oportunidades para alcanzar un desarrollo social, económico y en todas las perspectivas de carácter humano. Las cuales pudieran verse impulsadas a partir de normas integradoras de instituciones gubernamentales propias, sustentadas en el conocimiento de las formas ancestrales de organización social basadas en los usos y costumbres de cada pueblo, en su cosmogonía y en sus tradiciones.

Es pertinente mencionar que, para alcanzar la constitución de profesionales que fomenten el uso de la información adecuada, su salvaguarda y su preservación para investigación y uso de las futuras generaciones, se tienen que crear y actualizar planes de estudio que conlleven la formación de alumnos mediante la combinación equitativa de la teoría y la práctica, con el fin de establecer un mejor aprendizaje sobre la utilización y manejo de la información en entornos comunitarios.

Entre otros aspectos, se propone examinar: en qué áreas del conocimiento las comunidades requieren información (derecho; derechos humanos; procesos políticos, judiciales y electorales; autonomía; bienestar; salud, etcétera); qué tipo de fuentes deben consultar (libros, revistas, decretos, leyes, normas, reglamentos, por mencionar algunos); en qué formato se encuentran dichas fuentes (impreso en papel, microfilm, electrónico y digital); así como la validación académica de los autores e instituciones generadoras, productoras o compiladoras de la información.

Se considera que la formación de los alumnos con la incorporación de estos elementos hará que la información, la biblioteca y los futuros profesionales en el área, estén en condiciones de aportar soluciones a una problemática social muy extendida en nuestro país y en América Latina: la opresión de las comunidades originarias por parte de otros grupos sociales que las rodean.

## LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Históricamente han sido menospreciadas por los gobiernos en turno y por la sociedad circundante, cuestión que ha sido recurrente hasta nuestros días: donde la discriminación y el racismo representan el pan de cada día, y donde la falta de oportunidades –no sólo de desarrollo, sino simplemente de supervivencia–, aparecen cada vez más escasas, obligando a las personas a recurrir a una migración colectiva hacia las grandes ciudades.

Las comunidades indígenas tienen un derecho inalienable para instituirse como entidades independientes, caracterizadas por los usos y costumbres que, de acuerdo con Ignacio Iturralde (2012, 27), están constituidos por el sistema de relaciones legales, socioculturales y políticas, producto de la historia, cosmovisión y aspiraciones en los ámbitos del ejercicio de su autoridad, gobierno y representación política. Incluyen, además, las normas, principios, autoridades y procedimientos a través de los cuales estos sujetos colectivos ejercen su jurisdicción en su ámbito territorial.

Estas comunidades han ido perdiendo terreno en cuanto a su presencia como grupos sociales, modificando su identidad, olvidando paulatinamente su cultura y abandonando su lugar como sociedades originarias e independientes, con valores y principios únicos, con organizaciones sociales basadas fundamentalmente en sus usos y costumbres, con sistemas de comunicación orales basados en idiomas nativos originales, con un gran apego a sus raíces culturales y a la tierra de sus antepasados; cuestiones que las han orillado a repensar su estadía de manera equilibrada en este mundo actual, con las sociedades externas, y que se esté vislumbrando la generación de proyectos que conlleven al empoderamiento de ser pueblos originarios

autónomos y en igualdad de condiciones sociales, culturales, económicas y políticas.

Todo lo anterior, junto con la falta de apoyo de los grupos sociales que las circundan –quienes las han orillado a la marginación y, en muchas ocasiones, a la pobreza extrema–, ha ocasionado que pierdan (en varias de ellas): su conocimiento originario en diversas áreas, su idioma, su comunicación oral entre generaciones, su apego a la tierra, sus tradiciones y costumbres; asimismo, que se modifique su identidad en las nuevas descendencias por la falta de oportunidades al interior de la propia comunidad, lo que se traduce en una migración constante hacia otras latitudes en busca de mejores oportunidades de subsistencia.

## INFORMACIÓN

La información que requieren las comunidades indígenas para desenvolverse en un mundo cambiante y sobre todo eminentemente social, histórico y económico debe ser fidedigna, actual, valiosa, puntual y concreta, respecto a los temas que se estén analizando y discutiendo en el momento y que se circunscriben en torno a cada una de ellas.

Al respecto, Ríos comenta que:

la información con valor social de las bibliotecas y otras entidades que suministran servicios afines en las democracias avanzadas han experimentado la necesidad de fortalecer a las instituciones que la proveen porque los recursos de información que procesan son imprescindibles para enriquecer la cultura de las naciones, así como para acrecentar la justicia social en ellas gracias a las capacidades de los individuos para sacar provecho de un bien público que incide en el bienestar de los individuos y la posibilidad de realizarse a través de construirse vidas dignas (2019, 393).

De acuerdo con esta cita, la información en otro orden de ideas resulta necesaria para las comunidades originarias por el simple hecho de analizar y contrarrestar el concepto de “integración” que tienen las sociedades que detentan el poder político, económico y social, y que prevalece en la mentalidad de los grupos de poder, lo cual, a pesar de su interés por dicha incorporación, no asumen una actitud de igualdad social, sino que mantienen una postura clasista, discriminatoria y de racismo.

La información ha crecido debido al desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC), dicha situación vuelve imprescindible que su búsqueda y recuperación, análisis, evaluación y depuración de lo que verdaderamente se requiere esté acompañada de la implementación de una serie de actividades, tales como cursos y talleres, que enseñen o, en su defecto, amplíen las habilidades informativas de los individuos de estas comunidades para un uso racional y metódico de las fuentes y recursos informacionales.

Se sabe que la información demandada versa en temáticas, según el momento que se está viviendo, las circunstancias que rodean a la comunidad, la problemática a resolver, la planeación de proyectos y propuestas de distinta índole, así como las prioridades a nivel social, entre otras. Por lo que, de acuerdo con lo anterior, se resaltan algunas de las áreas del conocimiento que requieren atención como grupos sociales: historia, cultura, derecho, derechos humanos, igualdad de género, discriminación, educación, procesos políticos, electorales y judiciales, autonomía, bienestar, agricultura, ganadería, salud, medicina, herbolaria, plantas medicinales, recursos forestales, sustentabilidad ecológica, turismo, administración, negocios y seguridad, racismo, entre otras.

Como ya se mencionó, la información en el último siglo ha crecido exponencialmente, lo que ha ocasionado que las fuentes como libros, revistas, decretos, leyes, normas y reglamentos, por señalar algunas, hayan visto un aumento en las fuentes electrónicas y digitales que se desarrollan en las redes, ejemplo de ello han sido las páginas web, los portales, los sistemas de información, las bases de datos y los repositorios.

En décadas pasadas, se pensaba que, debido al auge y desarrollo de las tecnologías de información, las fuentes impresas en papel iban a desaparecer, sin embargo, a causa de las desventajas de los formatos tecnológicos y de comunicación, y de la reticencia del ser humano a dejar de utilizar el papel de manera tradicional, esto no ha sucedido.

Aun así, la mayor parte de la información actualmente se publica y distribuye en formatos tanto electrónicos como digitales y, en algunas ocasiones, de manera híbrida papel-electrónico, papel-digital o papel-electrónico-digital.

## EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA

Las competencias que debe tener un profesional de la bibliotecología, indica Jaime Ríos (2007, 200), son:

- *Competencia de conocimiento y comprensión*: propone ambientes o bases para el desarrollo o aplicación de ideas originales en contextos de investigación.
- *Aplicación de conocimiento y comprensión*: pide habilidad para solucionar problemas en nuevos ambientes dentro de contextos amplios.

- *Elaboración de juicios*: exige capacidad demostrada para integrar conocimiento y manejo de la complejidad, así como de elaborar juicios con datos incompletos.
- *Comunicación*: de las conclusiones y los conocimientos básicos y racionales de un campo de conocimiento específico a los especialistas y a las audiencias no especializadas, deben poder ser comunicadas.
- *Habilidades de aprendizaje*: pide capacidad para el estudio, principalmente autodirigido y autónomo.

Ello, no hay que olvidar, les permite a los estudiantes una gran movilidad y el reconocimiento de competencias de aprendizaje para toda la vida.

En las instituciones educativas que atienden la formación de profesionales en el área de bibliotecología y ciencias de la información, se han creado planes de estudio que afrontan la preparación profesional de los alumnos desde un enfoque básico, es decir, que aprendan los principios teórico-prácticos generales y se les envía al mercado laboral para que, de acuerdo al área en la que esté inmersa la institución donde se empleen, comiencen a adquirir experiencia en las actividades inherentes a su profesión.

Lo anterior da como resultado que, en el caso que aquí ocupa, los egresados no se encuentren preparados para enfrentar los retos que implica familiarizarse con las prácticas de recuperación, organización y preservación de la información que tienen los grupos indígenas.

Patricia Hernández establece que:

[...] para que la profesión/educación tenga una influencia social, la ciencia de la información debería basarse en el usuario y su situación social, utilizar métodos de las disciplinas sociales; toda vez que esto ocurra, los planes de estudio se preocuparán por los contextos sociales y organizacionales de la búsqueda y uso de la información, de las teorías de la comunicación, de la metodología social y de las bases filosóficas (2020, 285).

Cabe destacar que, desde su proceso de formación, los alumnos se familiaricen con estas experiencias y hagan prácticas *in situ*, con la intención de conocer las diversas problemáticas que envuelven a los individuos que atenderán, así como considerar crear propuestas de solución a través de proyectos de trabajo que impliquen la participación de las bibliotecas, los profesionales de la información y particularmente los miembros de las comunidades; las cuales, a final de cuentas, serán quienes le darán vida y sustento a estas instituciones bibliotecarias, con el acopio permanente de información del propio conjunto de personas originarias y aquella que requieran en su quehacer cotidiano.

Este vínculo alumnos-comunidades-información debe prever, a través de estudios exploratorios, los siguientes aspectos:

- Usuarios. Cuántos son, porcentaje de habitantes por edades, qué formación educativa poseen, cuál es su nivel económico, qué necesidades de información tienen y cuál es su comportamiento informativo para satisfacerlas.
- Idioma o lengua. Porcentaje de hablantes únicamente de la lengua originaria, porcentaje de hablantes bilingües, porcentaje de hablantes sólo del español, y qué uso le dan al idioma.



- Cultura. Cómo guardan (preservación de la información) y difunden (comunicación oral, escrita, iconográfica) su propia historia como comunidad, sus conocimientos ancestrales sobre la vida y la naturaleza que les rodea, su cosmogonía y religión, y su organización social (usos y costumbres).
- Uso de las TIC. Si cuentan con ellas, cómo acceden, cómo las usan, sus habilidades para buscar y recuperar información, si las utilizan para integrar, organizar, preservar y difundir la información emanada de su comunidad.
- Capacitación sobre uso y mantenimiento de recursos y servicios bibliotecarios y de información.
- Preparación en la planeación, organización y difusión de servicios bibliotecarios y de información.

De esta forma, los alumnos podrán tener los elementos de un aprendizaje que les permitirá interactuar con los miembros de las comunidades originarias en el quehacer de las actividades que conlleva la recuperación, el análisis, el uso y la generación de nueva información, así como su integración y preservación para beneficio de las nuevas generaciones.

## SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN

Los miembros de las comunidades originarias se han visto en la necesidad de recurrir a los individuos más antiguos y sabios, con mayor experiencia en la vida y en el conocimiento de diversos temas, para obtener información que les pueda resolver ciertos requerimientos de información en un determinado momento de su existencia.

Así, los conocimientos de las propias comunidades se circunscriben a la práctica de los grupos de ancianos, sobre todo en aspectos relacionados con su propia cultura, su organización social, la naturaleza (recursos naturales) y el territorio que rodea la localidad donde viven, entre otros aspectos.

César Castro comenta que:

como un factor imprescindible en la construcción del mencionado perfil, la participación de la propia comunidad que, con su fuerza creativa, será la que finalmente decida el modelo biblioteca que sea pertinente a sus necesidades e intereses, a sus ideales. Teniendo en cuenta estas consideraciones, la institución que se gestó debe ser considerada biblioteca “de” los indígenas y no biblioteca “para” los indígenas, como se ha remarcado en varias oportunidades (2016, 40).

No obstante, en la actualidad, la información que brindan estos personajes de la comunidad es muy lacónica y restringida; en este sentido, las comunidades han ampliado su comportamiento informativo, utilizando los recursos tecnológicos a la mano para incrementar el abanico de sus fuentes de información y el espectro de su conocimiento en otras ramas del saber.

Por lo tanto, las propias comunidades han solicitado darle un vuelco a la imagen de la biblioteca, no sólo considerarla como una institución que contenga materiales impresos con información inadecuada a las exigencias actuales y que sean poco consultados, sino como un organismo vivo que conviva con la población a través de servicios bibliotecarios y de información que verdaderamente sean satisfactores de sus requerimientos y que intervengan sus mismos miembros para su desarrollo.

Los servicios bibliotecarios y de información deben:

- Complementar el comportamiento informativo de los miembros de la comunidad. Es de suma importancia ofrecer

diversas herramientas de búsqueda (electrónicas y digitales), para extender el espectro de recursos de información.

- Ampliar la obtención de fuentes de información en texto completo. Implementar sistemas de tecnología electrónica y digital con el fin de ofrecer servicios de búsqueda de documentos en acceso libre y texto completo.
- Establecer los fundamentos históricos (cultura, usos y costumbres), políticos, jurídicos y legales (derechos humanos e indígenas) que motiven el análisis de todo tipo de documentos que traten sobre la identidad, idiosincrasia y cosmovisión autóctona.
- Proporcionar información sobre los aspectos que integran la autonomía de los pueblos originarios, es decir, el territorio o extensión de tierra que les pertenece (comunitaria o regional), el tipo de organización social (por usos y costumbres), política, étnica, económica, entre otras.
- Proporcionar información acerca del proceso legal y las instancias del Estado ante las cuales se van a interponer solicitudes referentes a los derechos humanos, la discriminación, la exclusión social y el racismo por medio de un pedimento o algún otro recurso legal inherente a la obtención de justicia e igualdad.
- Integrar, organizar, conservar y preservar los documentos con la información generada en diversos procesos, para usarlos como referencia en casos similares que pudieran presentarse en tiempos posteriores
- La difusión y divulgación con propósito de dar a conocer a los miembros de las comunidades y al público en general el logro alcanzado. Al interior de las comunidades, la difusión podría realizarse mediante asambleas generales, en donde también se atenderá la formalización de los

servicios bibliotecarios y de información establecidos, la estructura planeada y las personas que los integrarán a través de los procesos que considere pertinentes la comunidad. En cuanto al público en general (personas externas a la comunidad), se difundirá la información por diversos medios de comunicación (radios comunitarias, periódicos, televisión y en línea con las redes sociales).

- La fusión de la biblioteca o centro de información y documentación con un archivo integrado debe ser un lugar en donde converjan y se organicen todos los documentos relacionados con sus actividades como comunidad, así como la información generada antes y en el transcurso de su quehacer cotidiano, con el fin de conservarlos y preservarlos para que sean parte primordial de la planificación de estrategias de mejora, programas de apoyo y sustentabilidad comunitaria (social y cultural).

## CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto, la formación de los futuros profesionales en bibliotecología y estudios de la información deberá apoyar a las comunidades originarias y sus miembros en el logro de:

- La creación, implantación y establecimiento de instituciones bibliotecarias y sistemas de información exclusivos para los pueblos originarios.
- La práctica de distribución de tareas y actividades en favor de la colectividad, a partir de la información que se genere en la biblioteca.

- El respeto y reconocimiento de la comunidad a las instituciones bibliotecarias y de información, así como al conocimiento que contengan, dándole un carácter prioritario a la que contemple a la propia comunidad y sea generada por sus miembros.
- El empleo organizado y sistemático de la información requerida por los miembros de la comunidad.
- La protección de la información de la cultura indígena y su preservación.
- El resguardo, preservación y desarrollo de sus distintas formas de expresión cultural y social, además de su idioma original.

De esta manera, la formación de profesionales en bibliotecología y estudios de la información en las escuelas de bibliotecología representará para las comunidades indígenas un baluarte social que influirá en el resurgimiento de sus valores, su presencia y su importancia como pueblos originarios, con su propia identidad, cultura y presencia ante quienes no les dan su debido valor histórico, social y cultural.

## BIBLIOGRAFÍA

- Castro Aliaga, C., (2016) “Servicios bibliotecarios en poblaciones indígenas: propuestas para su desarrollo desde la experiencia peruana y latinoamericana” en Ramírez Velázquez, C., *Información y comunidades indígenas*. México, UNAM. Disponible en: [http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/CL155/1/04\\_informacion\\_comunidades\\_indigenas\\_cesar\\_castro\\_aliaga.pdf](http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/CL155/1/04_informacion_comunidades_indigenas_cesar_castro_aliaga.pdf)
- Hernández Salazar, P., (2020) “Aportaciones al campo de estudio usuarios de la información” en Rendón Rojas, M. A., *Hacia una escuela de pensamiento iberoamericana de la Ciencia de la Información Documental*. México, UNAM. Disponible en: [http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/73/1/15\\_escuela\\_pensamiento\\_Patricia\\_Hernandez.pdf](http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/73/1/15_escuela_pensamiento_Patricia_Hernandez.pdf)
- Iturralde Blanco, I., (2012) “Autonomía comunitaria y caciquismo: identidad étnica, control social y violencia en una comunidad mixe de Oaxaca” en: Instituto Catalán Internacional para la Paz, núm. 2, pp. 1-66, disponible en: [https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/205392/WP%202012-2\\_CAST.pdf?sequence=1](https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/205392/WP%202012-2_CAST.pdf?sequence=1)
- Ríos Ortega, J., (2019) “Biblioteca e información de calidad” en Morales Campos, E. (coord.), *Información, participación ciudadana y democracia*. México, UNAM. Disponible en: [http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/CL1216/1/L229\\_Cap16.pdf](http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/CL1216/1/L229_Cap16.pdf)
- , (2007) “Educación bibliotecológica: hacia la reflexión disciplinaria” en *xxv años de Investigación en Bibliotecología y Estudios de la Información en México*. México, UNAM. Disponible en: [http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/CL932/1/xxiv\\_coloquio\\_cuib\\_jaime\\_rios\\_ortega.pdf](http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/CL932/1/xxiv_coloquio_cuib_jaime_rios_ortega.pdf)

***El valor social de la información y las bibliotecas: acercamientos e indagaciones.*** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Anabel Olivares Chávez; formación editorial y revisión de pruebas Editorial Albatros, S.A. de C.V. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Editorial Albatros, Av. Benito Juárez M26 L14, Col. El Molino Tezonco, C.P. 09960, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en noviembre de 2021.